



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Iztapalapa

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Departamento de Sociología

Licenciatura en Geografía Humana

MOTIVACIONES SOCIOESPACIALES DE LOS ASENTAMIENTOS

HUMANOS IRREGULARES EN EL CERRO DEL CHIQUIHUIE.

T E S I S I N A
QUE PARA OBTENER EL
GRADO DE LICENCIADA
EN GEOGRAFÍA HUMANA
P R E S E N T A

TINOCO GARDUÑO MARÍA DE JESÚS

Dr. Raúl Romero Ruiz
Asesor

Dr. José Fernando Aceves
Quesada



Facultad de Ciencias UNAM

Ciudad de México. a 5 de marzo de 2021

Dr. Pedro Sunyer
Coordinador de la Licenciatura en Geografía Humana
P R E S E N T E

Por medio de este dictamen confirmo que he leído con detenimiento el proyecto final de titulación ***"Motivaciones Socioespaciales de los Asentamientos Humanos Irregulares en el Cerro del Chiquihuite."***, de la alumna **Tinoco Garduño María de Jesús**, actualmente inscrita en la licenciatura de Geografía Humana; cuya dirección estuvo a cargo del **Dr. Raúl Romero Ruiz**. Después de haber revisado, el documento mencionado, doy mi visto bueno para que la alumna pueda continuar con los trámites de titulación.

La investigación llevada a cabo por la alumna María de Jesús Tinoco Garduño refleja el esfuerzo, que se consolida al haber cursado la licenciatura en Geografía Humana, pues relaciona los aspectos esenciales de la Geografía con los socioeconómicos del área de estudio. Realizo un buen trabajo de investigación y la encuesta realizada en campo, enriquecieron su trabajo. Las conclusiones y reflexiones son acertadas y reflejan la calidad del análisis llevado a cabo. En mi opinión, el documento escrito que cumple con los requerimientos solicitados.

La alumna **María de Jesús Tinoco** cuenta con mi evaluación APROBATORIA.

Quedo a su disposición para aclaraciones relacionadas a este dictamen.

Me despido enviando saludos cordiales,

Atentamente

Dr. José Fernando Aceves Quesada
Profesor de Geomorfología y Ciencias de la Tierra
Profesor del Posgrado en Geografía UNAM
Acevesquesada.fernando@gmail.com

“La Geografía estudia la distribución del hombre en la superficie terrestre, explica la diversidad que se advierte en su distribución y en sus formas de vida, relacionadoras con otros diversos factores geográficos. Esto nos lleva a inquirir la acción recíproca que ejercen las influencias naturales y las fuerzas humanas”.

Norbert Krebs, 1931.

“Al ver a nuestras inmensas ciudades extenderse cada día y casi cada hora, engullir cada año nuevas colonias de inmigrantes y, como pulpos gigantes, estirar sus tentáculos en el campo circundante, nos sentimos con escalofríos, como ante el síntoma de una extraña enfermedad social”.

Eliseo Reclus, 1895

Agradecimientos y dedicatoria

Es un orgullo poder egresar de esta máxima casa de estudio: Universidad Autónoma Metropolitana y más aún, formarme como licenciada en Geografía Humana, hermosa carrera, en donde tuve la dicha de conocer a grandes formadores.

Doy gracias, primeramente, al Dr. Raúl Romero Ruiz por ser un gran guía para la elaboración de esta tesina, y finalmente, al Dr. José Fernando Aceves por su tiempo y comprensión.

Este trabajo terminal va dedicado a mis Padres.

ÍNDICE

Tabla de contenido

CAPITULO 1. INTRODUCCIÓN	9
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	10
1.2 JUSTIFICACIÓN.....	12
1.3 LAS PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	15
1.4 HIPÓTESIS.....	16
1.5 OBJETIVOS.....	16
1.5.1 EL OBJETIVO GENERAL.....	16
1.5.2 LOS OBJETIVOS PARTICULARES	16
1.6 MÉTODO DE INVESTIGACIÓN APLICADO	17
1.6.1 MÉTODO DEDUCTIVO.	17
1.7 SISTEMATIZACIÓN BIBLIOGRÁFICA	17
1.8 ESTRUCTURA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	17
CAPITULO 2. EI MARCO TEÓRICO	19
2.1 LA GEOGRAFÍA HUMANA Y LA PERSPECTIVA DEL MEDIO AMBIENTE.....	19
2.2 LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES	27
2.3 LA INVESTIGACIÓN DENTRO DE LA DIMENSIÓN AMBIENTAL	33
2.3.1 INTRODUCCIÓN	33
2.3.2 LA CONSERVACIÓN DE LOS SUELOS.....	37
2.3.3 LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (ANP).....	39
2.3.4 ¿QUÉ ES EL IMPACTO AMBIENTAL?	44
2.3.5 EL IMPACTO AMBIENTAL PROVOCADO POR LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES.	46
2.3.6 ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES COMO EL IMPACTO AMBIENTAL SOBRE EL SUELO DE CONSERVACIÓN y LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE LA CDMX.....	48
2.4 LA INVESTIGACIÓN DENTRO LA DIMENSIÓN POLITICA	65
2.4.1 INTRODUCCIÓN	65
2.4.2 LAS PROBLEMÁTICAS POR LA FALTA DE CERTEZA JURÍDICA EN ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES.	67
2.5 LA INVESTIGACIÓN DENTRO DE LA DIMENSIÓN SOCIAL.....	78
2.5.1 INTRODUCCIÓN	78
2.5.2 LA CALIDAD DE VIDA DIGNA	81
2.5.3 LA NECESIDAD A UNA VIVIENDA.....	83
2.5.4 LA ELECCIÓN A UNA VIVIENDA	88

2.5.5 LOS ACTORES INVOLUCRADOS (URBANOS, SOCIALES, PÚBLICOS Y PRIVADOS).	93
.....	
CAPITULO 3 LA METODOLOGÍA	102
3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN: LA INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA.	102
3.2 LA INVESTIGACIÓN DESCRIPTIVA: LA ENCUESTA.	102
3.3 LA POBLACIÓN SUJETA A ESTUDIO	103
CAPITULO 4. PANORAMA GENERAL DEL CERRO DEL CHIQUIHUIE	107
4.1 INTRODUCCIÓN	107
4.1.1 EL CERRO DEL CHIQUIHUIE COMO CASO DE ESTUDIO.....	114
CAPITULO 5. PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS ARROJADOS DE LA INVESTIGACIÓN EN CAMPO	120
CAPITULO 6. REFLEXIONES FINALES Y CONCLUSIONES.....	146
6.1 REFLEXIONES FINALES.....	146
6.2 CONCLUSIONES	146
REFERENCIAS	147

INDICE DE SIGLAS

SIGLAS	SIGNIFICADO
ANP	ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
CDMX	CIUDAD DE MÉXICO
CEPAL	COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
CMDA	CENTRO MEXICANO DE DERECHO AMBIENTAL,
CONANP	LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDA
CONAPO	CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN
CONEVAL	CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL
CONURBA	CONSULTORÍA Y GESTIÓN URBANA Y AMBIENTAL
CORENA	COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES
INEGI	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA
LAPTFD	LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL.
LGEEPA	LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE
ONU	ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS
PAOT	PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL

	ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CDMX.
PRI	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
PROFEPA	LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
SC	SUELO DE CONSERVACIÓN
SCJN	SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SEDEMA	SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SEDESOL	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL EN MÉXICO.
SEDATU	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO
UN-HABITAT	UNITED NATIONS HUMAN SETTLEMENTS PROGRAMME
ZMCM	ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MEXICO
ZSCE	ZONA SUJETA A CONSERVACIÓN ECOLÓGICA

CAPITULO 1. INTRODUCCIÓN

Es bien cierto que, en las últimas décadas, la Ciudad de México (CDMX) es considerada como una de las urbes más fundamentales tanto en los ámbitos político, económico, social y poblacional de México. La situación de la densidad poblacional, los desplazamientos humanos, ocupación y modificación del territorio ha conllevado problemas importantes, entre ellos, el tema de la vivienda y el entorno natural, es decir, existen ocupaciones ilícitas, bien conocidas como asentamientos humanos irregulares, sobre áreas naturales que incluso se preservan, como el Suelo de Conservación (SC) de la ciudad capitalina.

Esta relación entre ocupación ilegal y medio ambiente se ha analizado para buscar las acciones y/o soluciones que permitan frenar y/o mitigar estos asentamientos no adecuados a lo ancho de la ciudad, a través de leyes y programas gubernamentales, pero pocos ponen la mirada en los sujetos, en sus motivos o razones que los a orillan a vivir bajo a un techo situado en lugares que los ponen en peligro, tanto a su integridad física como a la de su “patrimonio”, esta situación es el principal interés por el cual se realizó esta investigación. Si bien, tanto la Geografía Humana atiende los motivos de los desplazamientos y asentamientos humanos en determinados territorios, dichas sociedades que producen un entorno social y físico, a través de transformaciones o modificaciones de sus particulares estructuras sociales y del territorio en la que se asientan.

Para presentar mi trabajo terminal de la licenciatura en Geografía Humana formé el tema de MOTIVACIONES SOCIOESPACIALES DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES EN EL CERRO DEL CHIQUIHUIITE, en donde se van

a desarrollar los siguientes conceptos fundamentales: urbanización desordenada; vivienda digna; suelo urbano; suelo de conservación; paisaje, territorio, asentamientos humanos irregulares; impacto ambiental; actores que promueven la urbanización; falta de certeza jurídica; elección a una vivienda; motivaciones para permanecer en una vivienda determinada y, finalmente, el habitar el espacio.

A continuación, de manera detallada, se explica la problemática, y se manifiesta la inquietud y la necesidad de emplear el tema elegido.

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En países como la nuestra donde las leyes operan como sugerencias para las autoridades y para los ciudadanos, una invasión territorial de predios, incluso en los lugares más remotos, no se permite, a la autoridad actuar de inmediato en contra de los invasores, sobre todo cuando esos asentamientos irregulares pudieran ubicarse a lo que se denomina en México SC, con ello, las ANP. Esta situación nos deja margen a pensar en que quizá invasiones tan frecuentes, tan brutalmente antiecológicas, generadoras de zonas marginales... y, las autoridades responsables, en todos los ámbitos, parecen voltear la cara a otro lado.

En particular, el deterioro que la masa urbana ha provocado a estas alturas en el Cerro del Chiquihuite perteneciente a la Sierra de Guadalupe debe ser, en muchos casos irreparables ¿y la autoridad? No importan los decretos de protección del SC, no importa que sean los últimos resquicios de áreas verdes en la ciudad. ¿Será que la autoridad no ha tenido la potencialidad para mitigar esta problemática socio- ambiental? o quizá por razones de tener intereses de ciertos actores en que esas situaciones se sucedan. Desde la perspectiva de la geografía

humana, habrán de estudiarse, los motivos de tipo personal, social, familiar, político, económico, cultural y/o simbólico que operaron para que quienes habitan actualmente el Cerro del Chiquihuite decidan por optar y por ocupar, un espacio en esta área de manera evidentemente ilegal y riesgosa.

1.2 JUSTIFICACIÓN

México padece una de las problemáticas socio- ambientales más complejas, es decir se enfrentan asentamientos humanos irregulares establecidas sobre zonas de alto riesgo; como estudiante de Geografía Humana, me es inquietante esta situación porque la mayoría de estos espacios geográficos son los espacios físicos naturales, los cuales son un aporte a la biodiversidad e impredecible para la sustentabilidad de los habitantes.

Para esta investigación se eligió el Cerro del Chiquihuite que está localizado al norte de la CDMX, son alrededor de 4,500 personas que habitan, de acuerdo con el INEGI, el Cerro del Chiquihuite¹ (INEGI...) y para el resto de los millones de personas que habitan la CDMX y/o en sus suburbios, la situación presente y futura frente a los asentamientos irregulares en el Cerro del Chiquihuite nos incumbe. Las razones que condujeron a quienes conforman estos asentamientos irregulares pueden ser diversas y algunas hasta moralmente aceptables, pero el hecho es que mucho de esos asentamientos infringen la ley.

La población de la CDMX y su área metropolitana, ajena a la invasión de predios en el Cerro del Chiquihuite, a la que se le afectan sus posibilidades de acceder a

1 Instituto Politécnico Nacional. (2019). Sierra de Guadalupe, pulmón verde del norte del valle de México.

un clima no tan contaminado mediante la conservación de los poquísimos resquicios de áreas verdes en la ciudad, seguramente que la opinión sería que se desaloje a esas personas de la zona del Cerro del Chiquihuite, pues afectan a todos, en derecho se llaman intereses difusos, lo que me interesó a mí en términos de derecho a un clima mejor, por ejemplo, si yo entablara una demanda de acuerdo con la Ley de Amparo para exigir la actuación de la autoridad desalojando esa área en aras de recuperar fauna, animal y vegetal, en su respuesta, de la autoridad (SCJN) estaría respondiendo no sólo por mis intereses sino también por los intereses de toda la ciudadanía, esos son los intereses difusos, los que aparentemente no están, pero sí existen. Desde esa perspectiva, lo que suceda en esa región de la Sierra de Guadalupe, es de importancia para millones de habitantes de la CDMX y de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México (ZMCM) y desde luego para los propios habitantes de esa área.

La trascendencia de la presente investigación es el llegar a conocer las motivaciones que llevaron a quienes de manera irregular habitan actualmente el área del Cerro del Chiquihuite, que dota de información para sustentar los criterios que debemos asumir los ciudadanos de la CDMX y su área conurbada, frente a estos arrebatos de territorio por un grupo de personas que, por más “agresivas”, “violentas” y, evidentemente, dispuestas a violar el marco jurídico, están fuera de la ley, y la exigencia ciudadana debiera predominar sobre la decisión de 4,500 personas que han descompuesto una ANP como parte del SC que, por decretos del gobierno de la CDMX protegen esa área.

1.3 LAS PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

A lo largo de la presente investigación se dio respuesta a las siguientes preguntas de investigación:

- ¿Se ha infringido el marco legal y regulatorio de protección y uso de suelo en el área de la Sierra de Guadalupe y del Cerro del Chiquihuite, en particular, al permitir la instalación de asentamientos irregulares?
- ¿Cuáles son los motivos, razones o exigencias de tipo social, familiar, político, económico, que propiciaron los asentamientos de personas al área del Cerro del Chiquihuite?
- ¿Existen grupos e intereses políticos detrás de estos asentamientos humanos en el Cerro del Chiquihuite que estén manipulando a los pobladores actuales de estas zonas?

1.4 HIPÓTESIS

Las motivaciones que, en general, mueven a las personas que se han posesionado de los predios en el Cerro del Chiquihuite son diversas; sin embargo, las principales debieran ser: intereses o situaciones económicas (trabajo, bajo salario, incapacidad de adquirir alguna vivienda a través de prestaciones); intereses sociales (educación, familiar, salud, personal...); y/o intereses simbólicos y culturales (hogar, familia, amistades, niñez, trabajo, la comunidad, la ciudad etc.).

1.5 OBJETIVOS

1.5.1 EL OBJETIVO GENERAL

Conocer las principales motivaciones socioespaciales de las personas que conforman los asentamientos irregulares del Cerro del Chiquihuite.

1.5.2 LOS OBJETIVOS PARTICULARES

De manera particular se alcanzan los siguientes objetivos:

- Examinar si se ha infringido el marco legal y regulatorio de protección y uso de suelo en el área de la Sierra de Guadalupe y del Cerro del Chiquihuite en particular al permitirse la instalación de asentamientos irregulares.
- Esclarecer si existen grupos e intereses políticos detrás de estos asentamientos humanos en el Cerro del Chiquihuite que estén manipulando a los pobladores actuales de estas zonas.
- Determinar cuáles son los motivos, razones o exigencias de tipo social, familiar, político, económico, que propiciaron el desplazamiento de personas al área del Cerro del Chiquihuite.

1.6 MÉTODO DE INVESTIGACIÓN APLICADO

1.6.1 MÉTODO DEDUCTIVO.

Mediante esta visión metodológica, se acudió a la consulta de fuentes de información primaria y secundaria, en este caso, se consultó y se derivó información que se incorporó al cuerpo final del trabajo que se viene describiendo.

1.7 SISTEMATIZACIÓN BIBLIOGRÁFICA

Mediante esta técnica, se elaboró una lista bibliográfica, a partir de la consulta de fuentes de información especializada, las cuales fueron integradas, en todo caso,

al cuerpo del trabajo final mediante su respectivo crédito al autor de dicha información.

1.8 ESTRUCTURA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

El presente trabajo de investigación se desarrolló en seis capítulos:

- En este primer capítulo se describe el problema y el porqué del tema a desarrollar.
- En el segundo capítulo se desarrolló el marco teórico, se empleó la perspectiva de la Geografía Humana sobre el manejo del ambiente, resaltando la importancia de:
 - 1) la investigación dentro del dimensión ambiental.
 - 2) la investigación dentro de la dimensión social.
 - 3) la investigación dentro del dimensión política.
- El tercer capítulo, con la metodología propuesta, se revisó y organizaron los datos históricos y geográfico del caso de estudio a estudiar: el Cerro del Chiquihuite.
- El cuarto capítulo se muestra el análisis de los datos históricos y geográfico de la zona de estudio a estudiar: el Cerro del Chiquihuite.
- En el quinto capítulo se presentan gráficamente, los resultados de la investigación de campo.

y finalmente,

- El sexto capítulo se dan las conclusiones y se presentan las reflexiones finales.

CAPITULO 2. EL MARCO TEÓRICO

2.1 LA GEOGRAFÍA HUMANA Y LA PERSPECTIVA DEL MEDIO AMBIENTE

Como bien se sabe, la Geografía Humana es la disciplina que se encarga de estudiar y analizar la relación e influencia mutua que tienen los seres humanos constituida en sociedad, con el medio ambiente que les rodea, de ahí que, el objeto de estudio de la Geografía Humana, si bien, es la relación de los seres humanos con el medio ambiente, recordando que los individuos -que están incorporados en una comunidad- son el motor que transforman al entorno en el que se desarrollan.

Con base en lo expuesto podemos decir que, la Geografía es la ciencia del espacio humanizado (Coll, 2013: 17). Esta disciplina estudia los fenómenos sociales, económicos y políticos, así como las diferencias culturales, la urbanización, la alteración del medio ambiente, entre otros, y, desde siempre son múltiples, los escenarios donde se desenvuelve la Geografía Humana actual (Coll, 2013: 23). Uno de los muchos desafíos que tiene la Geografía moderna es el cómo encarar el tema del ambiente (Reboratti, 2000:30). Es importante mencionar que la Geografía Ambiental se ha considerado como el puente entre la Geografía Humana y la Geografía Física, como lo afirma Place (2010), la Geografía es el puente entre las ciencias naturales y sociales, y es la que nos permite ver el paisaje como producto de la interacción del ser humano con el ambiente.

Notablemente, la Geografía Física y la Geografía Humana pueden trabajar en conjunto los temas ambientales, reforzándose por la adopción conjunta de una visión amplia y, buscando [...] el llegar a la comprensión de uno de los temas más

acuciantes de nuestra época (Reboratti, 2000: 42), y por supuesto el encontrar soluciones a estos problemas ambientales.

Así mismo, se puede decir que la Geografía Ambiental estudia el espacio, y las relaciones e interacciones de los fenómenos naturales y sociales, es decir, analiza las relaciones espaciales con el fin de describir y entender el impacto de las actividades humanas sobre el ambiente, el saber cómo el ser humano aprovecha, transforma, se adapta y protege tanto a los recursos naturales como al espacio.

Dicho con palabras de Bocco y Urquijo (2013), fue a partir de la década de los sesenta que surgió la preocupación internacional en torno a la vulnerabilidad ambiental, y con ello, emergió el hablar de una conciencia ambiental como la primordial postura para abatir los procesos de deterioro, de acuerdo con Reboratti (2000), esto ha tomado mucha fuerza en el mundo y especialmente en América Latina, por lo tanto, en diferentes países [...] se ha creado una base normativa y ministerios o secretarías de Estado para enfrentar los diversos problemas ambientales (The World Bank citado en Aguilar y Contreras, 2009: 261).

Según Reboratti (2000), se debe considerar al ambiente como el *continuum* de elementos naturales, naturales modificados y artificiales que constituyen el ámbito en que se desenvuelven los seres humanos, más a fin a la Geografía Humana y a lo que se le conoce como la tradición hombre- medio. Desde la posición de Aguilar y Contreras (2009) la Geografía:

“Se ha perfilado de manera clara desde sus orígenes como una ciencia ambiental, la emergencia de problemas ambientales globales ha propiciado la formación de una rama específica de la Geografía Humana, la Geografía

Ambiental, disciplina híbrida incubada en el contexto generado por la crisis ambiental contemporánea”.

Este campo emergente denominado Geografía Ambiental, contribuye al estudio ambiental a través de las herramientas conceptuales y de las técnicas analíticas para evaluar y medir el impacto (negativo o positivo) de la presencia humana sobre el medio ambiente, es decir, no solo nos ayuda a pensar a lo que se está haciendo con los recursos naturales, si no, que también nos ayuda a encontrar soluciones para contribuir y mejorar el bienestar de los recursos y el espacio físico ambiental.

Son numerosos los geógrafos preocupados por colaborar con otras disciplinas, en la tarea de planificación y gestión del medio ambiente, con estudios de localización, de relaciones de los seres humanos con el medio geográfico (García, 2000: 110), por lo tanto, utilizan planteamientos derivados de análisis, incorporando nuevas técnicas y métodos de trabajo (Gómez citado en García, 2000). Desde el punto de vista de Place (2010), los geógrafos son eclécticos y holísticos, y están dispuestos a utilizar métodos teóricos diversos para encontrar orden en el caos de las relaciones espaciales y ecológicas entre los seres humanos y los medios.

Para adéntranos un poco más en la Geografía Ambiental y su origen es importante mencionar que la historia de la geografía se puede dividir en dos grandes momentos: el primero, naturalista, que va desde el origen de la geografía como ciencia en el siglo XIX, hasta la segunda guerra mundial; y el segundo, ambientalista, que va desde los años 60 hasta nuestros días (Mendonca citado en

Aguilar y Contreras, 2009: 263). Los principales antecedentes de la Geografía Ambiental se encuentran en la geografía tradicional: el estudio de las relaciones entre el ser humano y la naturaleza, en donde esta tradición se ha aseverado que la geografía ha sido, sin sombra de duda, la única ciencia que desde su formación se propuso el estudio de la relación entre los hombres y el medio natural del planeta (Mendonca citado en Aguilar y Contreras, 2009: 265). Por lo anterior, los autores Aguilar y Contreras (2009) postulan los siguientes puntos:

- La geografía se nutre de una tradición ambientalista (sea en la connotación regionalista vidaliana o en la geografía alemana y estadounidense del paisaje) articulado por la relación/es sociedad y naturaleza.
- Desde finales del siglo XVIII, un grupo de geógrafos europeos tuvieron interés por las interrelaciones entre la sociedad y la naturaleza (Ortega, 2000). Esta interacción fue procesada en estudios de la región, el paisaje, o el lugar, dichos estudios realizados por Humboldt, Ritter, Hettner, Ratzel, Vidal de la Blache, Sauer, Hartshorne, Demangeon, entre otros grandes geógrafos.
- La Geografía Ambiental abreva tanto de la Geografía Humana como de la Geografía Física.
- Un elemento importante para la construcción de la Geografía Ambiental como disciplina híbrida, fue la aparición de los grandes problemas ambientales globales y la conceptualización del término ambiente.
- La geografía ambiental se ocupa del estudio del ambiente como constructo social, como resultado de la acción humana.

Existen unos puntos clave que estudia la Geografía dentro de dos macro conceptos: paisaje y territorio, de acuerdo con el Departamento de Geografía y Medio Ambiente de la Universidad de Córdoba; Colombia, estos conceptos son fundamentales en el desarrollo de la Geografía Ambiental. Dichos puntos son los siguientes:

- **Dónde están** localizados los objetos y los procesos sobre la superficie terrestre y/o el espacio geográfico.
- **Por qué están** localizados en dicho lugar.
- **Cómo** los sitios o lugares difieren entre sí, y como la sociedad interactúa con el medio, es decir, cómo el ser humano se desarrolla en el medio y cómo ellos aprovechan los recursos y, cómo salvaguardan y/o protegen el territorio.
- **El cuál** es el impacto que estas sociedades ejercen sobre su medio, o más bien, cuál es el alcance que tiene el hombre hacia el medio.

Cada uno de estos puntos nos brindan los elementos fundamentales para desarrollar el análisis integral que nos brinda la Geografía Ambiental.

El Departamento de Geografía y Medio Ambiente de la Universidad de Córdoba; Colombia, considera que lo ideal dentro del estudio de la Geografía Ambiental es tener las herramientas conceptuales, teóricas y analíticas para medir, evaluar, comprender y, repensar todos estos impactos (positivos o negativos) que tiene el ser humano sobre el territorio en donde se desenvuelve, por ello, cuando la geografía analiza desde el punto de vista sistémico, las nociones de territorio y paisaje, establece la relación e interacción y dependencia entre el espacio y el

ambiente, considerándolo como una unidad indivisible, entonces, el paisaje y territorio son dos conceptos donde mayormente se dan las interacciones del ser humano con el medio natural, es decir, estos dos conceptos nos permiten especificar el espacio, en donde el ser humano se está desarrollando y los elementos que está aprovechando y/o los elementos que está utilizando para poder tener buenas condiciones de vida, para poder desarrollarse y para poder crear sociedad.

De acuerdo con el Departamento de Geografía y Medio Ambiente de la Universidad de Córdoba; Colombia, el concepto de territorio es diferente al espacio geográfico, más bien, el territorio está inmerso dentro del espacio geográfico. El territorio también está muy ligado al concepto de territorialidad (apropiación del espacio), entonces el territorio es una construcción social, histórica y relacional, unido a procesos de apropiación y dominación de un espacio. En síntesis, el concepto de territorio, enmarcado dentro del espacio geográfico, es esa apropiación de ese mismo espacio, debajo de las construcciones sociales, históricas, culturales y relacionales, en donde se encuentran marcadas unas relaciones de poder entre la sociedad y la naturaleza, apropiación y control.

El territorio es el producto de relaciones sociales históricamente definidas, en donde la sociedad, están sujetos por lo que piensan, de lo que trabajan y de lo que crean. Dicha sociedad se desenvuelve en el territorio, primero, cuando se apropia de él, y luego, de cómo lo organiza, todo esto para su construcción del territorio.

También, el territorio contiene redes y se expresa de la materialidad del paisaje y del lugar, es decir, puede ser comprendido desde distintos puntos de vista del territorio, como una proporción del espacio geográfico compleja, porque en él existen diversas interacciones desde muchos puntos de vista, tanto cultural, social, político, económico y natural, en breve, el territorio se expresa bajo la complejidad de muchas perspectivas.

El territorio es complejo, pero también es estratificado, articulado, apropiado y construido socialmente e involucrando la parte ambiental. El territorio es construido socialmente, organizado y planeado, con significados concretos de las personas en sus lugares de vida (Quiani citado por Saquet, 2015), esto es, entender como el territorio agrupa un sinnúmero de elementos, en donde interactúa el hombre con el medio y, en donde se dan construcciones sociales, históricas y culturales, es aquí cuando el territorio se vuelve una porción de espacio geográfico, complejo, bajo una serie de miradas y/o perspectivas, que funcionan como un todo, en donde cada elemento tiene un rol en específico, pero que confluyen al final, en este gran sistema.

De acuerdo con el geógrafo suizo, Raffestin (1984), el territorio se comprende como:

- Fronteras y frentes de ocupación/ poblamiento: economía y geopolítica.
- Un espacio modificado por el trabajo.
- Resultados de las relaciones de poder multidimensionales.
- Una proporción del espacio que contiene signos de la vida cotidiana; redes de articulación y comunicación.

- Un producto histórico relacional y material.

El paisaje entiende, esos estudios, sociedad- naturaleza, basándose del objeto de estudio de la Geografía, y, existen dentro de algunos, tipos de paisajes (natural, modificado y/o ordenado), que nos brindan una organización o configuración (Departamento de Geografía y Medio Ambiente de la Universidad de Córdoba, 2019). El paisaje necesita de un espacio geográfico, de unos sujetos que interactúan en él, de los factores que interactúan también en él, y de una interpretación propia del paisaje, dentro de la conceptualización, bien sea natural o social. Dicho con palabras de Sauer (1925), la cultura es el agente; lo natural es el medio y el paisaje cultural es el resultado.

Además, existe una valoración del paisaje, donde se nos dice que, propiamente el paisaje es un constructo cultural, es decir, el paisaje se construye a través del desarrollo de las sociedades con el medio, el cómo el ser humano se va desarrollando y va creando cultura, porque el paisaje involucra factores físicos, factores ambientales y factores sociales. Esta interacción, poco a poco, va creando sociedad, y esta última, crea cultura, y esta, genera una valoración del paisaje.

Es importante recalcar que, tanto en el territorio como en el paisaje existen elementos o factores que intervienen en cada uno de ellos, que son la dinámica propia a cada lugar, a cada territorio y/o a cada paisaje, que bien es, la interacción entre el hombre y el medio, entonces, la dinámica se da básicamente esta interacción hombre- medio; los recursos naturales y el desarrollo de las sociedades desde el punto de vista, bien sea, cultural, social, político, ambiental y,

bajo una dinámica escalar -una proporción del territorio y/o bajo la perspectiva que se le dé al espacio geográfico- (Departamento de Geografía y Medio Ambiente de la Universidad de Córdoba, 2019).

Y dentro de esta proporción del espacio geográfico, como se ha mencionado anteriormente, ocurren fenómenos naturales, sociales, económicos y políticos, y es ahí en donde también se desenvuelve la Geografía Humana. Y uno de estos fenómenos son los llamados asentamientos humanos irregulares.

2.2 LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES

Es importante acentuar que los fenómenos sociales son sucesos o complicaciones que aparecen y se desarrollan en la vida social, que, de manera visible, el ser humano interviene y actúa, este último siendo participe desde el origen, desarrollo y/o en el desenlace de dichos fenómenos sociales.

Los fenómenos sociales son complejos puesto que, tienen diferentes ascendencias y variantes, algunos de los ejemplos de fenómenos sociales son situaciones como la pobreza, la migración, la delincuencia, las culturas emergentes, la intervención del ser humano en el cambio climático, entre otras. El fenómeno social denominado asentamientos humanos irregulares, es un tema muy arduo que se presenta principalmente, en países latinoamericanos, de hecho, para la CEPAL (2006), América Latina es una de las zonas más urbanizadas y se estima que el 44% de la población urbana de la región vive en áreas informales, y que gracias al crecimiento poblacional que padecen o padecieron sus importantes ciudades, como, por ejemplo, Lima, Sao Paulo, Rio de Janeiro, Caracas, Bogotá, Medellín, Córdoba, Santiago de Chile, Guadalajara, la actual Ciudad de México, y

entre otras. Cabe recalcar que dicho crecimiento demográfico se ha dado porque las grandes urbes “son el mayor promotor de crecimiento e innovación a nivel mundial” (Duhalde, 2014).

De acuerdo con Delgadillo (2016), la urbanización informal [...] es un tema que históricamente ha generado una enorme cantidad de investigaciones y aportaciones en América Latina, desde distintas ciudades y perspectivas teóricas, para Azuela y Tomas (1997) los investigadores en las ciencias humanas y los responsables de la urbanización sólo empezaron hace algunas décadas a llamar la atención sobre las formas de del hábitat popular irregular y sus problemas, cuando en realidad este tema es mucho más antiguo, dicho fenómeno social se ha estudiado y debatido a fondo, explicando el proceso de su formación y las problemáticas que conllevan. Estos asentamientos humanos se singularizan por la forma en que se establecen, organizan y manejan el espacio geográfico, mayormente urbano.

Es importante mencionar que los asentamientos humanos irregulares se han presentado con diferentes denominaciones dentro de los distintos países latinoamericanos, por ejemplo, “Favela” o “Mocambo” en Brasil, “Rancho” o “Campamento” en Chile, “Barriada” o “Barrio” en Venezuela, “Villa” o “Villa Miseria” en Argentina, “Ciudad perdida” o “Cinturón de Miseria” en México. sea como se les denomine a estas ocupaciones ilícitas, para Bolívar y Caloca:

“todas ocurren cuando los procesos de adquisición de los predios no son adjudicados de manera legal o reconocidos por alguna instancia de gobierno, es decir, su adquisición es vía un mecanismo extralegal como la invasión de predios cuyo propietario es otro particular o el gobierno o cuya venta de los predios no se da

en un marco jurídico legal reconocido por una instancia de gobierno” (Bolívar y Caloca, 2012; citados en Cárdenas et al., 2015).

En general, este fenómeno social se presenta en América Latina de manera objetiva, “la ciudad ha sido el lugar dónde los sujetos han podido encontrarse y asociarse para mejorar sus condiciones de vida de forma común” (Alguacil, 2008).

En términos sociales, geográficos y políticos, los asentamientos humanos irregulares, por lo general “son ocupaciones espontáneas, de terrenos públicos o privados” (Fernández, 2018).

En el 2007, La Consultoría y Gestión Urbana y Ambiental (CONURBA) declaró que los asentamientos humanos irregulares son núcleos de población ubicados en áreas o predios subdivididos, que no cuentan con la autorización del ayuntamiento, o con ella, pero que no acataron los lineamientos y disposiciones establecidas en la autorización². Mientras que la ONU y la UN-HABITAT³, los asentamientos informales son:

“áreas residenciales en las cuales 1) los habitantes no ostentan derecho de tenencia sobre las tierras o viviendas en las que habitan, bajo las modalidades que van desde la ocupación ilegal de una vivienda hasta el alquiler informal; 2) los barrios suelen carecer de servicios básicos e infraestructura urbana y, 3) las viviendas podrían no cumplir con las regulaciones edificios y de planificación y suelen estar ubicadas geográficas y ambientalmente en áreas peligrosas” (UN-

2 CONURBA es una empresa consolidada en el ramo de la consultoría en temas territoriales, urbanos y ambientales, así como aquellos que se vinculan con ellos como la vivienda, la infraestructura, el agua y el desarrollo agrario, para ofrecer servicios de planeación, prospección, soluciones y gestión y mejor aprovechamiento del suelo y los recursos naturales.

3 Agencia de las Naciones Unidas que se encarga de promover ciudades y pueblos social y ecológicamente sostenible

HABITAT,2003:1)⁴.

En síntesis, para esta investigación el concepto de asentamientos humanos irregulares es el establecimiento informal -de una o varias personas- sobre un lugar no habitable que carecen de:

- Servicios básicos (agua potable, drenaje, electricidad).
- Infraestructura.
- Seguridad y durabilidad de viviendas.
- Integridad y salud física para la población.

Si bien, la procedencia de los asentamientos humanos se conlleva con el crecimiento poblacional y su aglomeración en el territorio, produciendo centros de población, seguido de la expansión urbana. “El crecimiento urbano es un fenómeno natural que surge como consecuencia del crecimiento poblacional, y como tal, merece ser orientado de acuerdo con una planificación previa, de lo contrario su impacto en el medio ambiente resulta desfavorable” (Concha, 2013: 118). En breve, la ocupación irregular como fenómeno social y también urbano, son el resultado de la acelerada urbanización. Así lo conceptualiza el autor Ruiz Hernández:

“debido al crecimiento y a los procesos migratorios campo- ciudad, la mitad de la población mundial vive desde el 2007 en las ciudades [...] este fenómeno, aunando a las particularidades de los mercados de suelo urbano, crean asentamientos espontáneos en las ciudades, que ocurren de una manera informal y con grandes deficiencias tanto en la infraestructura como en la calidad de la vivienda” (Ruiz,

4 Disponible en: http://habitat3.org/wp-content/uploads/Issue-Paper-22_ASENTAMIENTOS-INFORMALES-SP.pdf

2015:89).

En particular, el territorio de la CDMX ha presentado a lo largo de su proceso de urbanización:

“características particulares en las formas de apropiación social del suelo [...] se llega a ver un gran crecimiento poblacional entre los años 1930-1950, que es la época en la que se consolida la industrialización manufacturera, mientras que entre 1950- 1980 se observa el mayor crecimiento demográfico, intensificándose aún más a partir de los terremotos que sufrió la ciudad en 1985, llevándose a cabo la metropolización y por último, en las dos últimas décadas del siglo, debido a la gran expansión horizontal urbana” (PAOT, 2010: 4).

La dispersión periférica de la metrópolis más grande del territorio mexicano, la CDMX, “tiene la mayor parte de su origen, por la falta de acceso a una vivienda” (Lazcano, 2005). Para Fuentes (1987), las características que poseen los asentamientos humanos irregulares, principalmente, son ser zonas habitacionales que predomina la población de origen rural, originados por ocupación o invasión organizada de terrenos cuyo carácter en la tenencia del suelo es ambiguo ya que debido al bajo poder adquisitivo de la población que reside sólo lo pueden adquirir el suelo mediante los siguientes mecanismos:

1. Invasión.
2. Arreglo o compra con ejidatarios y/o comuneros.
3. Ocupación pacífica y permitida por varios lustros.
4. Compra o alquiler de terrenos sin servicios y apenas sin lotificados, pero muy baratos (algunas veces el que les vendió lo está haciendo ilegalmente).
5. Predios detentados como parte del salario y a manera de prestación social.

En este enfoque ambiguo, se mencionan que las comunidades que se asientan en lotes de tierra no aptos carecen de recursos económicos - cuyos ingresos son bajos y su competencia de ahorro son nulos- los cuales no les permiten obtener alguna propiedad o vivienda (viviendas de interés social construidas en unidades habitacionales) a través de programas o sistemas privadas o públicas, de préstamos bancarios y/o créditos hipotecarios oficiales, por ejemplo, para Aguilar y Escamilla (2012), estos asentamientos ilícitos han propiciado el incremento de asentamientos informales en condiciones de vivienda precaria, inseguridad en la tenencia de la tierra y localización en sitios ambientalmente riesgosos.

Este fenómeno social también es hablar de grandes situaciones, como la exclusión social, la cual deja a la comunidad viviendo con una apariencia marginada. Es importante mencionar que el término de marginalidad está relacionado con la escasez de oportunidades sociales, con ello con la incapacidad de obtenerlas y también está relacionada a la inaccesibilidad a bienes y servicios fundamentales para el bienestar (CONAPO,2011)⁵. Esta ocupación ilícita, “son el hogar de los pobres y destituidos, y un lugar y fuente de la contaminación ambiental” (Graizbord,2007:131).

Por otro lado, Delgadillo (2016) dice que estos asentamientos ilícitos que violan el marco jurídico del ordenamiento territorial y medio ambiente no son producidos solamente por la población más pobre, excluida del mercado formal de suelo y de vivienda, sino son coproducidos por un conjunto de actores privados y públicos:

5 Consejo Nacional de Población. La misión del CONAPO es la planeación demográfica del país a fin de incluir a la población en los programas de desarrollo económico y social que se formulen dentro del sector gubernamental y vincular sus objetivos a las necesidades que plantean los fenómenos demográficos (SEGOB,2014).

“aquí, conviene señalar dos cosas: 1) que la irregularidad de estos asentamientos humanos no es un asunto exclusivo de los pobres, pues las clases medias y altas también urbanizan territorios prohibidos, 2) la irregularidad urbana se realiza a través de un conjunto de transacciones capitalistas: en muchos casos los propósitos de la población no son el lucro, sino la producción de valores de uso; aunque en otros casos [...] se trata de negocios a través de los que fraccionadores ilegales, en contubernio con algunos funcionarios públicos, realizan negocios privados, y personas de bajos y medianos ingresos incrementan su patrimonio inmueble” (Delgadillo, 2016:92).

Este punto de vista es una realidad que se vive en ciudades como la CDMX, los más pobres tal vez son los propensos a vivir de esta manera, pero no significa que otras familias de clase media baja o alta, no estén viviendo así, esta situación es más sobre cuestión simbólico y de cultura (familia, hogar, trabajo, la colonia, el barrio o inclusive la ciudad), que de materialidades (economía, acceso a créditos, entre otros).

La definición de asentamientos humanos irregulares también sigue simplemente un enfoque legal, “el título de propiedad de la tierra; sin este, se considera esa vivienda como asentamiento humano irregular” (Ruiz, 2013:90-91).

Si bien, en realidad no existe una definición exacta para los Asentamientos humanos irregulares, “este término al alrededor del mundo presenta algunas similitudes, también características diversas...” (Wanjiku citado en Ruiz, 2013), pero cualquiera que sea su definición, este fenómeno social conllevan diversas problemáticas que se contemplan en las siguientes dimensiones:

- Ambiental

- Social
- Política

2.3 LA INVESTIGACIÓN DENTRO DE LA DIMENSIÓN AMBIENTAL

2.3.1 INTRODUCCIÓN

En México comenzó con un proceso de urbanización a raíz de que en el año de 1940 “adoptó un modelo de acumulación basado en la Sustitución de importaciones” (Fuentes, 1987: 28). Miles de familias campesinas dejaron sus hogares y migraron hacia centros urbanos e importante del país, como es el caso de la Ciudad Central, hoy llamada CDMX, dónde la población aumentó “impulsada por un fuerte crecimiento social originado por la fuerza de atracción que ejerció la CDMX sobre el resto del país y derivada de la [...] expansión de sus actividades económicas. La ciudad se convirtió [...] en el lugar de recepción de grandes flujos migratorios procedentes, fundamentalmente de zonas rurales” (Esquivel y Villavicencio, 1995:25). Fue una atracción muy fuerte de migrantes, muchos de ellos campesinos, en este periodo, “de acuerdo con los resultados del censo de 1990 el 24% de los residentes de los residentes en el Distrito Federal nació fuera de esa identidad” (Camposortega: 1992: 9). Este crecimiento poblacional fue hasta los años 70s, de esta manera, “el crecimiento natural pasó del 3.2% entre 1950 y 1970 al 2.5% entre 1970 y 1980 y al 1.8% entre 1980 y 1990” (Camposortega, 1992:9). Dicho crecimiento que ocurrió entre los años de 1940 al 1970 desencadenó una serie de factores al recibir altas concentraciones de población asentándose en la ciudad central – conformada por la hoy Alcaldías Benito Juárez, Venustiano Carranza, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo-, esto provocó

una crisis por falta de suelo habitacional, pero a partir de 1970 se dio un importante despoblamiento en dicha ciudad central, “según estimaciones de las autoridades capitalinas, entre 1979 y 1990, estas delegaciones perdieron un millón de habitantes” (Mollá, 2006: 89).

Según Aguilar (2002), varios factores contribuyeron a este menor ritmo de crecimiento de la ciudad central:

- La crisis y la inestabilidad económica en los 70s y 80s redujeron la generación de empleo manufacturero y convirtieron a la ciudad en un lugar más caro para vivir.
- Las políticas de desconcentración que iniciaron de manera más sistemática en los 70s empezaron a dejar de sentir sus efectos y estimularon el crecimiento de ciudades intermedias; esta situación se fortaleció con la adopción de un modelo de desarrollo orientando a la exportación, sobre todo en la segunda mitad de los 80s.
- Los altos niveles de contaminación atmosférica, el terremoto de 1985 en su momento, creciente tasa de delincuencia y un deterioro general de la calidad de vida.

No obstante, a partir de este periodo (los años 70s), se comienza un crecimiento en las áreas periféricas inmediata de la ciudad, dando origen la ZMCM, esto es importante porque con ello, una crucial parte del Suelo Agrícola de la CDMX pasó a ser suelo urbano y, esta extensión acaparó también terrenos entre los límites de la Ciudad y del Estado de México, mayormente terrenos ejidales y comunales.

Para Esquivel y Villavicencio (1995), la extensión y crecimiento territorial de la ZMCM ha estado crecientemente vinculada a la incorporación de nuevo suelo

urbano para uso preferentemente habitacional, dicho proceso que se ha efectuado a través de:

- Fraccionamientos desarrollados por el capital inmobiliario para sectores medios y de altos ingresos de la población que ocuparon la tierra privada que se incorporó al uso urbano.
- Reservas que constituyó el Estado mediante terrenos propios o de la expropiación o permuta a las comunidades agrarias (creación de vivienda de interés social del Estado a promotores privados para desarrollar fraccionamientos que no siempre fue de interés social).
- La invasión de terrenos privados o estatales y el fraccionamiento de terrenos ejidales y comunales, lo que se ha significado un proceso de extensión urbana caracterizado por la irregularidad (colonias populares).

Estos suelos que se convirtieron en uso urbano no fueron para al alcance de y suficiente para todos, “la existente fue ocupada por sectores de ingresos altos o por interés social, los sectores populares decidieron recurrir, crecientemente, a la ocupación irregular de suelo ejidal” (Esquivel y Villavicencio, 1995:32). Esta situación trajo un escenario que sobrepasó la facultad de respuesta de la ciudad y sobre todo a las autoridades gubernamentales. Además de falta de suelo de viviendas accesibles, en el sistema de regulación de territorio, los ordenamientos poseen conflictos que se ponen en evidencia en la indefinición de los límites, la cual suscita a que se viole la ley, esto también ocasiona que “la gente establezca sus casas en lugares prohibidos para uso habitacional dentro del Suelo de Conservación (SC) o dentro de las Áreas Naturales Protegidas (ANP), lo que genera deterioro ambiental y distintos problemas sociales” (Cerquera, s/f).

Esto es si dunda una de las grandes problemáticas del ámbito ambiental, social y político, que ha venido creciendo en los últimos 50 años en esta gran urbe CDMX y en la ZMCM, es “uno de los mayores problemas con los que se enfrentan las grandes ciudades [...] es el hacer compatible su crecimiento con la necesaria sustentabilidad ambiental” (Mollá, 2006: 84), acaparando suelos de gran importancia , la cual son zonificados para poder acrecentar los beneficios de los servicios que proveen la conservación de recursos naturales, entre estas zonificaciones están las ANP. En México encontramos una clasificación de ANP: continentales y marítimos. estas áreas tienen como objetivo preservar y salvaguardar el medio físico ambiental donde albergan una importante flora y fauna, pero dichas zonas en la realidad enfrentan diversos problemas que impactan de manera negativa, en ello también hay una falta de política certera hacia las decretaciones de las ANP. En el caso de la CDMX, el SC ha sido acaparado por asentamiento ilícitos afectando gravemente a las zonas rurales donde se pierden suelos para cosechas, por ende, pérdidas económicas.

2.3.2 LA CONSERVACIÓN DE LOS SUELOS

La urbanización -como un fenómeno definido como el crecimiento de población concentrada en áreas urbanas-, que nació en los años 40s y 50s junto con el modelo económico denominado la Industrialización por Sustitución de Importación, donde la población empezó a acaparar mayormente el suelo urbano disponible de la CMDX, y a pesar que esta urbanización decayó en los años 70s y 80s, la necesidad a una vivienda siempre ha estado ahí, ocasionando que una gran cantidad de familias llegaran a asentarse en suelo no aptos y/o habitables. “El

crecimiento poblacional de las zonas urbanas es un fenómeno que lleva consigo múltiples consecuencias y una de ellas es la expansión urbana en zonas rurales y su deterioro ambiental” (Avila,2012:359), y quizás, esto ha ido en aumento por la gran incapacidad de las autoridades gubernamentales, a pesar de generar y de implementar programas o acciones para mitigar, controlar y regularizar asentamientos ilícitos.

El suelo como un recurso de la naturaleza es esencial para la vida diaria y la reproducción de otros recursos, es decir, el suelo es un cuerpo natural “distribuido como un continuo en el paisaje con variaciones determinadas por las condiciones lito- climáticas del sitio, el drenaje, la historia geomorfológica y el uso de la tierra; por ende, los suelos no son uniformes, sino más bien presentan una gran variación en el paisaje” (Cotler *et al.*, 2007: 5). Por la urbanización, las sociedades perdemos de vista la importancia que tiene los suelos naturales para nuestra supervivencia y bienestar, porque “los suelos cumplen con importantes funciones de las cuales se derivan servicios ambientales indispensables para el sostenimiento tanto del ecosistema como de la vida humana” (Cotler *et al.*, 2007:6), y justamente, las actividades del ser humano son el principal enemigo para estos importantes suelos.

La degradación de los suelos “se refiere a los procesos inducidos por la sociedad que disminuye la capacidad actual y futura del suelo para sostener la vida humana” (Oldeman citado en Cotler *et al.*, 2007: 6). La degradación de los suelos “ocurre como repuesta a múltiples factores ambientales y socioeconómicos”

(Coltley et al., 2007:7), por ejemplo, la urbanización, la construcción de infraestructuras y la densidad de población, mayormente en el Suelo periurbano.

El suelo periurbano es “aquel que rodea a los centros urbanos, en pleno crecimiento donde se conjuga la problemática relacionada con el suelo rural y el suelo urbano” (Coltley et al.,2007: 15), y, frente a la urbanización, es el suelo más afectado puesto que es ahí donde se concentran mayormente los asentamientos humanos irregulares.

Coltley (2007) agrega que, el crecimiento de las ciudades se extiende sobre terrenos que se van incorporando a la dinámica urbana a través de mecanismos formales e informales. Los primeros tienen que ver con la figura de reservas territoriales de las ciudades y los mecanismos informales tienen que ver con la ocupación de terrenos por medio de invasiones o fraccionadores, entre otros. El caso de los mecanismos formales se hace bajo un esquema de planeación urbana, pero los informales se llevan a cabo sin considerar las aptitudes del suelo, y muchas veces se extienden sobre el SC, como ha sido el caso de la CDMX.

Para la conservación y protección de los suelos, de manera nacional, existen varias declaraciones gubernamentales y normas ambientales para mitigar, eludir y/o enmendar su degradación, por medio de zonificaciones del suelo, entre estas acciones está el Ordenamiento ecológico del territorio, la regulación ambiental de asentamientos humanos informales y no informales, y, las ANP

2.3.3 LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (ANP)

El país mexicano goza de una riquísima diversidad de espacios físicos naturales, las cuales son zonificadas para reforzar los beneficios de los servicios que

proporcionan la conservación de los recursos naturales. Este esquema de zonificación debe sostener un enfoque ecosistémico erigido mediante una sub zonificación, donde:

“los aspectos sociales y económicos se puedan incorporar integrando la heterogeneidad ambiental. Esta zonificación adecuada de las áreas naturales incrementará aún más los beneficios por los servicios obtenidos por la conservación de los recursos naturales” (Vargas et al., 2014: 14).

Brevemente, los servicios ecosistémicos son las bonificaciones que los seres humanos logran obtener de la naturaleza. Existen tres tipos de beneficios:

a) Provisión o abastecimiento:

Es cuando el hombre obtiene los productos de la naturaleza -de forma directa o de previo procesamiento- para consumo o uso mismo, por ejemplo, las materias primas bióticas como el algodón, lana, seda, entre otros.

b) Regulación:

Estos servicios de regulación dados por los ecosistemas tienen relación con los procesos ecológicos que rectifican la vida diaria de los seres humanos. Algunos de los procesos ecológicos son las mejoras en la calidad, la regulación del clima, la regulación del ciclo del agua, el reciclado de desechos y la purificación de aguas residuales.

c) Culturales:

Estos servicios están estrechamente relacionados con los beneficios no materiales, que se obtienen de la naturaleza por medio del enriquecimiento personal o espiritual como el disfrute de la naturaleza y los placeres paisajísticos que ofrece la naturaleza misma.

Para la Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA), las ANP son espacios naturales productores de servicios ambientales que son la facultad de la naturaleza de aportar aire puro, agua limpia, moderar el clima, confieren el hábitat a especies y aplacan el cambio climático proporcionando beneficios (paisajísticos y culturales) y bienestar para las comunidades cercanas. Las ANP son aquellos espacios naturales que no han sido modificados por las actividades antropogénicas, es decir, modificadas por las actividades humanas, o si bien son zonas que requieren ser restauradas, por su función de preservación de la biodiversidad, “estas zonas son manejadas bajo el instrumento político con mayor definición jurídica para la conservación [...] estando sujetas a regímenes especiales de protección, conservación, restauración y desarrollo, según categorías establecidas en la ley” (Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 2013:1).

La principal función de una ANP es proteger y conservar los recursos naturales de importancia, ya sean especies de fauna o flora que se encuentran determinados en estatus de riesgo o bien estos ecosistemas son representativos a nivel local.

En el país mexicano, existen ANP continentales y/o marítimos, las cuales la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP)⁶ administra actualmente 182 áreas naturales de carácter federal que representan 90,839,521.55 hectáreas y apoya 354 Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación, con una superficie de 551,206.12 hectáreas. (CONANP, 2019).

La SEDEMA nos indica que en México existen diversos tipos de áreas protegidas:

⁶ Ibidem

federales, estatales, municipales, comunitarias, ejidales y privadas (SEDEMA, 2020)⁷. Las ANP que están destinadas a la protección, conservación, restauración y desarrollo se designan:

- Parques Nacionales
- Santuarios Nacionales
- Reservas Nacionales
- Zonas reservadas
- Reservas Comunales
- Reservas de la Biosfera
- Monumentos Naturales
- Áreas de Protección de Recursos Naturales
- Áreas de Protección de Flora y Fauna
- Zonas de Conservación Ecológica
- Zonas de Protección Hidrológica y Ecológica
- Zonas Ecológicas y Culturales
- Refugios de Vida Silvestre
- Zonas de Protección Especial
- Reservas Ecológicas Comunitarias

La historia de la gestión de las ANP en México “surge desde finales del Siglo XIX, cuando se protege el Desierto de los Leones para asegurar el abastecimiento de agua mediante la conservación de 14 manantiales localizados en esta zona” (Vargas citado en González et al., 2014).

Al paso del tiempo, las ANP se han visto sujetados por presiones producidas por

⁷ Secretaria del Medio Ambiente (SEDEMA)

las actividades cotidianas lo que nuestro bien estar y el futuro se ven afectados. Dichas áreas que no han sido de modo significativo modificadas por el ser humano pueden protegerse por medio de un decreto presidencial. Pero nos encontramos que no están claras las reglas para saber cómo se van a proteger y el presupuesto es nulo, el Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CMDA)⁸ considera que al no haber presupuesto y claridad los decretos son insuficientes. Es importante mencionar que los decretos deben ser complementados con programas y pautas de conservación sutilmente adecuadas.

Los problemas que enfrentan las ANP son:

- Contaminación
- Turismo
- Degradación
- Explotación
- Deforestación
- Incendios
- Minería
- Cambio de uso de suelo
- Ganadería extensiva
- Tala clandestina
- Desarrollo urbano
- Invasión
- Asentamientos humanos irregulares.

La ignorancia y el abandono de las autoridades correspondientes hacia las

⁸ Centro Mexicano Del Derecho Ambiental (CMDA)

decretaciones de ANP, hacen que el territorio mexicano corra el riesgo de 1) afrontar desastres ambientales 2) quebrantar los acuerdos internacionales de resguardo y cuidados al medio ambiente y 3) de ir en contra de los derechos humanos de una calidad de vida y medio ambiente sano. “La falta de recursos financieros ha sido uno de los principales impedimentos para la promoción del desarrollo sustentable y la protección del medio ambiente. El financiamiento nacional no ha logrado proporcionar los recursos económicos necesarios para establecer y mantener áreas protegidas” (Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 2013: 4).

2.3.4 ¿QUÉ ES EL IMPACTO AMBIENTAL?

El Impacto ambiental es aquel o aquella alteración -favorable o desfavorable- que percibe el espacio físico, a causa de los fenómenos o sucesos de la naturaleza y/o por las actividades humanas. Los impactos desfavorables o negativos son aquellas perturbaciones en el medio ambiente que perjudican tanto al espacio físico natural como a la integridad física y salud de las personas. Los impactos ambientales negativos, son, por ejemplo, la contaminación del suelo, agua y aire; la pérdida de biodiversidad; pérdida de cobertura vegetal; pérdida de flora y fauna; desarrollo de enfermedades; el cambio climático, ciclos de fósforo y nitrógeno; el desgaste de la capa de Ozono; mala calidad de agua; inundaciones; deforestación; sobrepoblación; asentamientos humanos irregulares., entre otras grandes problemáticas.

Estos impactos negativos se clasifican de acuerdo con el efecto en el tiempo y la facultad de volver a la regularidad: 1) a corto plazo, donde el medio natural puede

recuperar su estado precedente al impacto estos son los impactos temporales, 2) a largo plazo, donde los impactos son persistentes con efectos perdurables tanto en el tiempo como en el espacio 3) irreversibles, donde el impacto de gran magnitud un impacto fijo en el espacio físico 4) reversibles, el espacio físico dañado podría recuperarse o no del todo, a corto, medio o largo plazo.

El impacto ambiental positivo es aquel que enriquece al medio ambiente o aquel con el objetivo de enmendar las consecuencias negativas de las actividades del hombre. Estos impactos positivos también pueden ser temporales o persistentes, reversibles o irreversibles.

Ambos tipos de impactos deben ser determinadamente claros en el estudio del impacto ambiental, un estudio donde se deben identificar y caracterizar los impactos para instaurar medidas que auxilien a prevenir los impactos ambientales negativos y en cambio, se deban potenciar los impactos positivos.

El estudio del Impacto ambiental es una labor diseñada para determinar y predecir la transformación de los elementos biogeofísicos (es todo lo referente a los procesos materiales naturales) y socioeconómicos del ambiente para precisar y manifestar información acerca de los impactos, así como la forma de mitigar o minimizar a los causantes. El término Impacto ambiental esta rigurosamente relacionado a las actividades humanas, “no se suele aplicar el término impacto a las alteraciones ambientales producidas por fenómenos naturales” (Gómez, 2013:156).

Estos cambios que padece el ambiente natural a causa del hombre se han conllevado desde tiempos remotos, así nos lo manifiestan Vázquez y Valdez (1994), cuando el hombre se dedicaba a la caza y la recolección, el uso del fuego

modificó algunos ambientes naturales; después, con la domesticación de los animales, la introducción de la agricultura, y actualmente, los primeros asentamientos humanos. El geógrafo Sauer analizó los impactos humanos sobre el medio mediante una secuencia histórica que empieza por el fuego, continua con la domesticación de animales y plantas y sigue con el desarrollo urbano (Sauri, 1993: 147). Al intensificarse el control del hombre por la naturaleza, se conciben grandes conflictos entre los objetivos o necesidades que posee el hombre y los procesos naturales.

El impacto ambiental en las grandes urbes afecta a toda una población, ya que los seres humanos forman parte de un ecosistema. Una de las acciones para cuidar los recursos naturales es poseer la conciencia del valor que poseen estos recursos que son agotables. Es fundamental conocer el origen de los problemas ambientales de toda una ciudad como la CDMX, también es importante conocer las propuestas que han sido creadas para mitigar el impacto ambiental negativo para llevarlas a cabo, como por ejemplo el impacto ambiental negativo que provocan los asentamientos humanos irregulares.

2.3.5 EL IMPACTO AMBIENTAL PROVOCADO POR LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES.

En la actualidad existen grandes preocupaciones por la influencia humana diaria y por la intensidad de algunos fenómenos naturales. Para Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) el impacto ambiental es la modificación del ambiente ocasionada por la acción del hombre o de la naturaleza.

La relación entre el entorno natural, los recursos naturales y la población se encuentran entrelazados por complejos factores:

- El acelerado crecimiento demográfico de la CDMX y su distribución inestable de dicha población.
- La sobrepoblación de la CDMX
- Las pautas de accesos y mal uso de los recursos naturales

Todos ellos ejercen una fuerte presión sobre el espacio físico natural y en los servicios ecosistémicos que estos ofrecen. El impacto ambiental contiguo de los asentamientos urbanos (muchos de ellos en zonas de riesgo) provocan el cambio de uso del suelo:

“Además de los procesos locales de contaminación[.] para su funcionamiento, las ciudades realizan intercambios materiales y energéticos con un territorio muy amplio. La ciudad requiere agua, alimentos y energía para sostener sus procesos. Como resultado del consumo o transformación de bienes y servicios, las ciudades generan copiosas cantidades de residuos sólidos y líquidos, además de contaminantes de la atmósfera, que afectan ecosistemas locales y distantes [...] el territorio necesario para la sustentación de un asentamiento urbano configura lo que se denomina su huella ecológica” (SEMANART, 2008).

La huella ecológica permite evaluar el impacto sobre el medio ambiente que ocasiona una actividad en particular comparado con la competencia que posee el espacio físico natural, por medio de esta evaluación se puede precisar si una actividad es sostenible o no. Con una alta población que se concentra en la CDMX y en las zonas conurbadas, hoy en día se consumen grandes cantidades de recursos y, por ende, se producen más residuos que la capacidad biológica del

planeta. El objetivo de la huella ecológica es conocer si un concreto espacio físico natural pueda tolerar un proceso productivo y procesar los residuos que genere en el tiempo, sin causar daños al medio ambiente.

Con relación con los impactos indirectos, la SEMANART enfatiza que estos:

“son también de gran envergadura. En la medida en que las ciudades concentran la demanda de bienes y servicios, inciden en la dinámica productiva y ambiental de zonas rurales, de otras zonas urbanas distantes e incluso de áreas localizadas en otros países. El proceso de urbanización de la población genera además impactos culturales, entre los que figuran la transformación de hábitos de consumo y la alienación de los ciudadanos de su entorno natural” (SEMANART, 2008).

López argumenta que, además de los impactos ambientales, también afectan las actividades productivas, porque el que en ocasiones se ocupaba para sembrar, cambia su uso para ser habitacional, con lo que se tienen pérdidas económicas para la población rural.

2.3.6 ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES COMO EL IMPACTO AMBIENTAL SOBRE EL SUELO DE CONSERVACIÓN Y LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE LA CDMX

La CDMX tuvo su auge expansivo territorial y demográfica, “sobre áreas con potencial productivo y forestal, ocupadas en su mayoría por asentamientos humanos en forma irregular” (PAOT,2010:4). En 1950, donde se dieron los primeros asentamientos humanos en las 17, hoy llamadas, Alcaldías y en el municipio mexiquense Tlanepantla de Baz, y, para el año de 1954, cuando se notaba el crecimiento y concentración de la población, se prohibió la construcción de vivienda económica en aquel entonces Distrito Federal, “situación que estimuló

la ocupación de asentamientos de manera irregular, así como el fraccionamiento de terrenos en el Estado de México donde la prohibición no se aplicaba, lo que impulsó la expansión residencial hacia los municipios mexiquenses, para la década de 1960” (Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal. 2012:55). Es por ello, que se inició un proceso de metropolización, caracterizado por ser desordenado.

Para el año de 1970, gracias al proceso migratorio rural- urbana, la población de la CDMX llegó a ser un poco más de 6 millones de habitantes (INEGI, 2015). Según la PAOT (2014), con el objetivo de frenar el crecimiento demográfico y la expansión de la CDMX, se instrumentó una serie de acciones:

- En 1976, se creó la Ley de Desarrollo Urbano, del aquel entonces Distrito Federal, los cuales sirvieron de elaborar el primer Programa General de Desarrollo Urbano, en el cual, por primera vez se establece una zonificación pormenorizada de los usos del suelo de la Entidad.
- En 1987, se publicó una nueva versión del Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, dónde se redefinió la clasificación primaria del territorio en 2 zonas: 1) como Área de Desarrollo Urbano y, 2) como Área de Conservación Ecológica.
- A partir de 1990, la ciudad, especialmente la ciudad núcleo-central, sufre una desconcentración poblacional, “la proporción en el centro de la ciudad cayó a 13%, con las delegaciones centrales mostrando ya tasas de crecimiento negativas” (Aguilar, 2002:135), como consecuencia, el crecimiento de los asentamientos humanos irregulares se dio, ante todo, en

la periferia de la zona urbana, y en los terrenos con altos riesgos ambientales como lo son, el SC o en las ANP que cuenta la CDMX, “lo que ha generado deterioro ambiental y distintos problemas sociales” (Castrejón, 2013).

- En 1996, El Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal tuvo una nueva actualización, modificándose los términos de la zonificación primaria, al cambiarse la denominación de Área de Desarrollo Urbano por Suelo Urbano y el de Área de Conservación Ecológica por Suelo de Conservación.

Según, Mollá (2006), en este nuevo programa se establecen tres acciones inmediatas:

- 1) Promover con las instancias correspondientes la integración de programas parciales y de manejo en el SC, en las delegaciones correspondientes.
 - 2) Promover y aprovechar las actividades productivas forestales y agropecuarias.
 - 3) Promover programas de rescate y mejoramiento en áreas donde existan asentamientos humanos, incorporando la participación de la comunidad.
- Para el 2003, el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito federal, “se vuelve a reconocer la incapacidad durante el periodo anterior, por un lado, frenar la pérdida de población en el centro, con todas sus consecuencias y, por el otro, evitar la ocupación y el deterioro de las áreas

no susceptibles de urbanización” (Mollá, 2006: 92). Dentro del Programa General, están los programas -antes- delegacionales, “elaborados ya por la cada delegación, ajustadas sus decesiones a las normas de rango superior, pero sin olvidar que no necesariamente las autoridades del DF tienen que coincidir políticamente con las autoridades elegidas en cada delegación, con lo que ello implica a la hora de interpretar las leyes o sobre los posibles conflictos entre autoridades” (Mollá, 2006: 93).

Este proceso de expansión territorial y crecimiento poblacional, en un periodo de modelo Industrialización por Sustitución de importaciones, siempre estuvo acompañado de desfavorables condiciones generales de vida y, cada vez más eran escasos los suelos aptos para viviendas y nuevas comunidades.

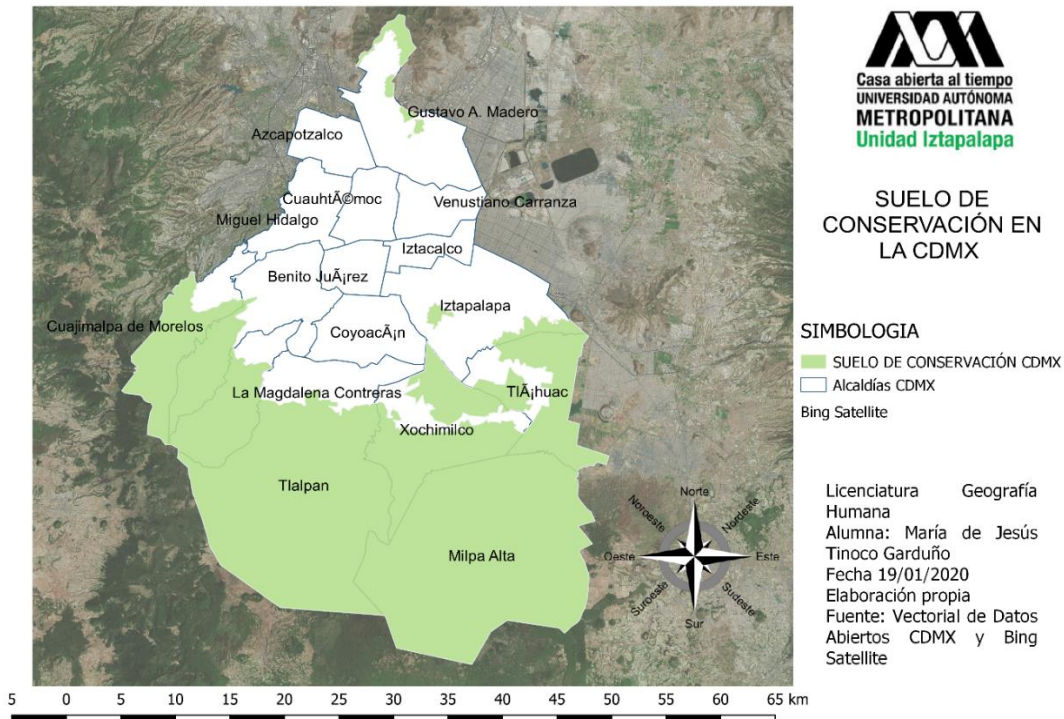
Según datos geográficos proporcionados por la Secretaría de Protección Civil de la Ciudad de México (SGIRPC), la CDMX ocupa una superficie de cercano a 149, 500 hectáreas (1, 495 km²), esta ciudad se encuentra asentada en una cuenca endorreica, es decir, el agua no tiene salida fluvial hacia el mar, ni por infiltración hacia capas de aguas subterráneas, “la cuenca de México es una unidad hidrográfica cerrada, rodeada por montañas con elevaciones desde los 3,000 hasta casi los 5,500 msnm” (Agenda Ambiental de la CDMX, 2012:19).

Como se ha mencionado anteriormente, la actual CDMX se divide en dos zonas administrativas, Suelo Urbano (SU) y Suelo de Conservación (SC), esto desde el año de 1987, desde entonces, se han ejecutados modificaciones de los límites entre las alcaldías y los espacios naturales. La SGIRPC (2020) informa que, el Suelo de uso urbano es de 610. 58 km², es decir el 41% del total del territorio de

la CDMX y, el Suelo de Conservación, también llamado suelo rural o agrícola, posee una superficie de 884.42 km², el 59%, divididas en 9 alcaldías: Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Xochimilco y Gustavo A. Madero, “y éste se ubica principalmente en las delegaciones Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco” (López, 2016).

Mollá (2012) indica que, la tenencia de la tierra en SC es, principalmente, ejidal o comunal, “las tierras comunales representan el 62% del total de la superficie, mientras que los ejidos solo significan el 14%, el resto de la propiedad es privada” (Cruz citado en García, 2016).

El SC de la CDMX es un espacio físico natural prioritario e indispensable para la sustentabilidad, por que brinda los servicios ambientales para la ciudad, además contribuye a la biodiversidad de flora y fauna, según la Agenda Ambiental de la CDMX (2012) el SC proporciona refugio a más de 2,500 especies de flora y fauna, inmersa en una extensa gama de ecosistemas y hábitat únicos, y en el habitan 2.2 millones de habitantes, de estos, habitan alrededor de 700 mil pobladores, es decir el entre el 8 y 9% del total de habitantes de la CDMX.



Mapa No.1 Suelo de Conservación en la CDMX

Este espacio es de suma importancia para la vida diaria de todos los seres humanos que habitan en la CDMX y lugares aledaños como la ZMCM, la SGIRPC (2020) expone 8 razones que explican porque el SC es vital para sustentabilidad de los ciudadanos:

1. Abarca la zona de recargas de acuíferos.
2. La vegetación regula los escurrimientos superficiales y preserva el suelo de la erosión hídrica y eólica.
3. Es una zona que abarca bastante biodiversidad (fauna y flora).
4. Cuenta con un importante terreno para uso ganadero y agricultura.
5. Proporciona un sin número de bienes y servicios ambientales.
6. Posee diversos espacios recreativos, valores escénicos y culturales.
7. Promueve el efecto invernadero.

8. Absorbe cantidad de radiación solar.

De acuerdo con la SGIRPC (2020), la vegetación del SC de la CDMX captura gases que suscitan el efecto invernadero al integrar los contaminantes a su estructura, cuya capacidad lo convierte en un importante sumidero de ellos, como el bióxido de carbono y, disminuye las escorrentías de agua hacia las zonas bajas, reduciendo inundaciones con probables pérdidas humanas y materiales. El SC de la CDMX es la zona más fundamental para la recarga de los acuíferos que abastecen de agua a los habitantes de la CDMX, lo que representa entre el 60% y el 70% del agua que consumen dicha población. El corredor biológico *Las cruces-Chichinautzin* el que actúa como elemento que absorbe una gran cantidad de radiación solar y esto hace que la CDMX cuente con un clima templado. Dicho SC, goza de beneficios en materia de producción (agropecuaria) y también ofrece diversas oportunidades para los valores escénicos y culturales, así como el disfrute de la naturaleza a través de actividades recreativas.

El SC de la CDMX se divide porque es un espacio no homogéneo y posee diversos factores, es decir, hay zonas con mayor cobertura vegetal, zonas de conservación animal, zonas de recargas, entre otras. Por todos estos diversos factores, el SC se analiza y se ordena. Es importante mencionar que se ordenada dependiendo de su uso productivo que minimice los conflictos ambientales y frenen la alteración de la cobertura natural, “para ello se dividió en zonas homogéneas denominadas unidades ambientales, cuyas características se relacionan con respecto a su capacidad para sostener actividades productivas, recargar el acuífero y conservar la biodiversidad” (SGIRPC, 2020).

Zonificación del SC de la CDMX	
Unidad	Superficie (ha)
Forestal de Conservación	33, 155
Forestal de Protección	6,985
Agroforestal	8, 142
Agroecológica	14, 056
Forestal de Conservación Especial	3,210
Forestal de Protección Especial	2,006
Agroforestal Especial	5, 084
Agroecología Especial	3, 114

Tabla N°1, Zonificación del SC de la CDMX (SGIRPC, 2020).

Zonificación del SC, según la SGIRPC (2020) son los siguientes:

- **Forestales de Conservación.** Son aquellas zonas que se caracterizan por tener la mayor extensión de vegetación original y natural, propicias por su estructura y función para la recarga del acuífero y la conservación de la biodiversidad. Por sus características, en estos terrenos se debe aplicar una política de conservación a través de la identificación y decreto de nuevas ANP, fomentando la participación de comunidades, ejidos y pueblos de la zona sus manejo y administración.
- **Forestales de Conservación Especial.** Esta zona posee características ecológicas relevantes para la captación, infiltración o recarga del acuífero y la conservación de la biodiversidad. En ellas se pueden desarrollar actividades productivas y turísticas que generen recursos económicos para

los pueblos y comunidades, dichas actividades deben ser reguladas para hacerlas compatibles con la importancia biológica y ambiental, por ejemplo, se evita el establecimiento de asentamientos humanos, así como la introducción de servicios e infraestructuras que afecten los valores ecológicos.

- **Forestales de Protección.** Esta zona contiene vegetación natural, biodiversidad y su función es de captación, infiltración y recarga del acuífero, se desarrollan actividades humanas con base en las políticas de conservación ecológica. En estas zonas se fomenta el usos y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, proteger y restaurar las subcuencas y cauces de los ríos, los sistemas de drenaje natural, como prevenir y controlar la erosión de los suelos, evitar el desarrollo de la agricultura y ganadería en zonas con pendientes pronunciadas,
- **Forestales de Protección Especial.** En esta zonificación se desarrollan actividades productivas, en mayor intensidad, que requieren una regulación que permita su desarrollo en función de los valores ambientales y ecológicos, que induzcan actividades de restauración ecológica y recuperación de la frontera forestal. En estos terrenos, debido a la presencia de especies endémicas de la CDMX y el desarrollo de actividades agrícolas y pecuarias, se requiere asegurar su permanencia a través de un manejo ambiental racional y planificado de los recursos naturales.
- **Agroforestales.** Es una zona de transición entre el bosque y las tierras de

cultivo se desarrollan actividades agrícolas y pecuarias con mayor intensidad. La regulación establecida orienta las actividades productivas en función de sus valores ambientales y ecológicos; asimismo, fomenta la reconversión hacia uso forestal, propicias medidas para restituir el valor ecológico de áreas que han sufrido alteraciones por actividades no planificadas.

- **Agroecológicos.** Esta distribuida sobre áreas de cultivo existentes, principalmente sobre las áreas bajas con poca pendiente. Esta categoría agrupó aquellas áreas con alto potencial para el desarrollo de actividades productivas agrícolas y pecuarias; en estas áreas se deberá evitar las practicas que alteren la capacidad física y productiva del suelo y de los recursos naturales, ene le desarrollo de las actividades productivas se deberán ejecutar técnicas de conservación del suelo y agua.
- **Agroecológicos Especiales.** Esta zonificación se distribuye sobre las zonas chinamperas y los humedales de Xochimilco y Tláhuac. Debido a su vulnerabilidad, se aplica una regulación especial a fin de conservar estos terrenos por sus valores ecológicos, tradicionales y culturales.
- **Áreas Naturales Protegidas.** Además de las zonas descritas, se identifican las ANP en el SC, de la cual existen 24 ANP, que abarcan una superficie aproximado de 26 mil ha, es decir entre el 30% y 34% del SC, donde la regulación específica de los usos y de tubos del suelo es definida por el programa de manejo correspondiente y por sus características eco geográficas, contenido de especies, así como sus bienes y servicios ambientales y culturales.

Estas ANP localizadas en el SC de la CDMX, son de competencia federal y local, ambas poseen las mismas peculiaridades de ser espacios totalmente naturales que no han sido alterados por la presencia humana, o con está, el sitio requiere ser restauradas o preservadas.

Según la SEDEMA, las ANP de carácter local están regidas por la Ley Ambiental de Protección a la Tierra, de la ahora CDMX (LAPTFD)⁹:

- Zonas de Conservación Ecológica
- Zonas de Protección Hidrológica y Ecológica
- Zonas Ecológicas y Culturales
- Reservas Ecológicas Comunitarias
- Zonas de Protección Especial
- Refugios de Vida Silvestre
- Zonas de Protección Especial

Y, las ANP de competencia Federal están reguladas por la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LEGEEPA)¹⁰:

- Reserva de la Biosfera
- Parques Nacionales
- Monumentos Naturales
- Áreas de Protección de Recursos Naturales
- Áreas de Protección de Flora y Fauna
- Santuarios

Como se ha mencionado anteriormente, a partir del año 1950 la población fue

9 SEDEMA. Secretaría Del Medio Ambiente de la Ciudad de México

10 Ibidem

asentándose en la nueva ciudad industrializada, sin planificación urbana previa. Entre 1970 al 2000, la tasa de ocupación fue de 350 hectáreas por año (INEGI, 2010), en este periodo se dio una gran demanda de vivienda, despoblamiento y desconcentración de actividades en la zona céntrica de la actual CDMX, el origen de asentamientos irregulares periurbanos, la expansión territorial hacia los municipios conurbados – Estado de México- y, grandes problemas ambientales como los “conflictos por el uso de agua, disminución de la recarga de los acuíferos, alteración y pérdida de la biodiversidad [...] cambio de uso de suelo, pérdida de vegetación, entre otros” (SGIRPC, 2020).

A partir del año 2015, se estimó que el suelo urbano ocupó el 41% del territorio total. Dicha urbanización ha impregnado aproximadamente el 50% de zonas rurales: pueblos, ejidos y comunidades, “perdiéndose [...] derechos agrarios, territorios, cultura, tradiciones, usos y costumbres” (SGIRPC, 2020). Como bien se sabe, la actual CDMX direccionó “su crecimiento hacia el Sureste, siendo [...] Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco las zonas de transición de rural a urbano en forma acelerada” (PAOT, 2010: 17).

Las dependencias que promueven la utilización de instrumentos de política ambiental para la restauración y desarrollo sustentable del suelo físico natural son:

- La Secretaría del Medio Ambiente
- Los jefes delegacionales
- La Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial

Estas dependencias trabajan a través de políticas y normas de protección de los

componentes de dicho espacio ambiental, por ejemplo, el Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal:

“responde a los mandatos legales y administrativos establecidos en la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, a la Ley Ambiental del Distrito Federal, y a otras disposiciones en la materia encargadas de la conservación, protección, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. Asimismo, responde a los reclamos de la sociedad y en particular de los dueños de la tierra por la conservación de los bosques, las zonas agrícolas y pecuarias, con el fin de seguir manteniendo la capacidad productiva de estas áreas y de los servicios ambientales que proporcionan para los habitantes del Distrito Federal” (PAOT, 2000)¹¹.

La ley General de Equilibrio y protección al Ambiente, cuyo objetivo es regular el uso del suelo y las actividades productivas, con el fin de lograr la protección del medio ambiente y la reservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales (SGIRPC, 2020).

La ley Ambiental del Distrito Federal, define y regula los usos de suelo, así como los lineamientos y criterios ambientales con los que deberán llevarse a cabo las actividades productivas, para hacer compatible la conservación de los servicios ambientales con el desarrollo regional (SGIRPC, 2020).

La actual CDMX, también cuenta con el Plan de las áreas Naturales Protegidas, instrumento de planeación y normatividad, que establece los lineamientos y criterios para la administración y el manejo de las ANP, que se aplican en forma supletoria en tanto se expiden los programas de manejo correspondientes

¹¹ Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal.

(SGIRPC, 2020).

Así mismo, se llevan a cabo acciones con la participación de las autoridades gubernamentales, los pueblos originarios y la población para la conservación y el resguardo del SC de la CDMX. El SC es una reserva natural primordial, no solamente ambiental y biológica, sino también socioeconómica. No obstante, este suelo ha sufrido una degradación debido al crecimiento urbano en la CDMX, así lo menciona Gress (2015), este crecimiento urbano ha presentado transformaciones importantes en el medio ambiente, la urbanización acelerada, la construcción de vías carreteras, la desigualdad económica cada vez más acentuada, la confrontación directa entre campo y ciudad, la especulación inmobiliaria y la presencia de asentamientos irregulares. Procesos que se manifiestan a través de cambios de uso de suelo y deterioro de las condiciones materiales para la reproducción de la vida, “es de particular interés el aumento de los asentamientos irregulares lo cual agudiza el problema del crecimiento de la mancha urbana el SC” (Ávila, 2012:362).

Para el 2016, La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT) reportó 867 asentamientos humanos irregulares en una superficie de 2, 819 hectáreas del SC. Con la siguiente tabla podemos identificar que las hoy Alcaldías que cuentan con mayor número de asentamientos humanos irregulares y superficie ocupada son Xochimilco, Tlalpan, Milpa Alta y Tláhuac, “esto debido a que las delegaciones con mayor proporción de SC y las que presentan condiciones topográficas más favorables para la expansión de la mancha urbana, con las pendientes menos prominentes, a diferencia de Álvaro Obregón, Cuajimalpa y Magdalena Contreras” (Gress, 2015:8).

Asentamientos Humanos irregulares en SC			
Alcaldía	Asentamientos irregulares	No. Viviendas	Superficie ocupada (ha)
Xochimilco	314	17,577	625.78
Tlalpan	186	11,654	980.74
Milpa Alta	122	4,790	403.18
Tláhuac	93	6,589	428.20
Cuajimalpa de Morelos	68	5,499	255.97
Iztapalapa	38	1,139	54.24
Magdalena Contreras	16	1,055	25.33
Gustavo A. Madero	16	949	28.56
Álvaro Obregón	14	1,451	18.23
Total	867	50,703	2819.2

Tabla N°2. Asentamientos Humanos irregulares en SC (PAOT, 2010)

Según la SEDEMA (2008), aproximadamente 3.000 hectáreas se encuentran ocupadas por asentamientos humanos irregulares, y, en el 2013, realizaron un diagnóstico sobre potenciales riesgos ambientales que pudieran poner en peligro a los pobladores de los asentamientos humanos irregulares, la cual los resultados indicaron que, 221 asentamientos irregulares se localizan en zonas con grado alto de riesgo, donde la Alcaldía Tláhuac cuenta con el mayor número de hectáreas con características de riesgo.

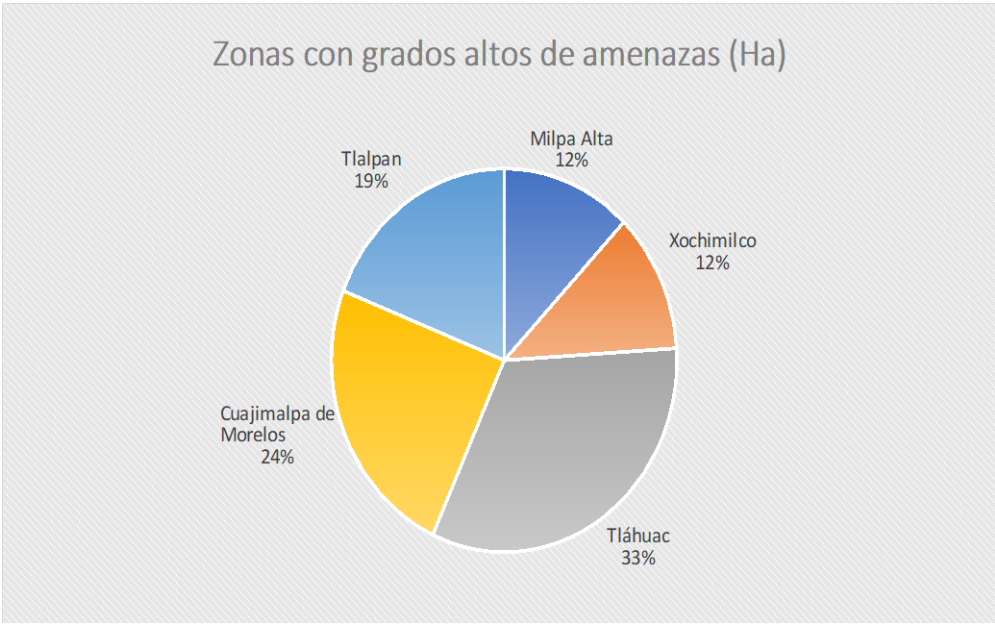


Gráfico N°1 Zonas con grados altos de amenazas (Ha) (SEMANART, 2010).

De acuerdo con la Agenda Ambiental de la Ciudad de México (2012), la presencia de asentamientos ilícitos, así como el desarrollo inmobiliario, han contribuido a que la urbanización se desplace hacia las zonas rurales, expansión que demanda una

serie de servicios provenientes en gran medida del SC, lo que se traduce en continuo cambio de uso del suelo y deterioro de los principales recursos naturales:

- Sobreexplotación de los mantos acuíferos.
- Alteración del ciclo hidrológico
- Pérdida de superficie por cambio de uso del suelo forestal a agrícola y habitacional
- Afectación de la cubierta vegetal, compactación y contaminación del suelo
- Deforestación, modificación de microclimas y erosión del suelo
- Pérdida de la vegetación natural
- Pérdida de disminución de especies de flora y fauna silvestre
- Desaprovechamiento desordenado de los recursos naturales

También, los asentamientos en estas zonas provocan “principalmente, la contaminación del suelo, subsuelo y el agua, debido a que los desechos sólidos y las aguas negras residuales que se generan dentro de estos, en casi todos los casos se vierten directamente al suelo, barranca, ríos y canales, creando focos de infección” (PAOT, 2010: 15).

Por ejemplo, una evaluación de Riesgo Ambiental sobre en aquel entonces Distrito Federal elaborada por la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX (PAOT) en el 2007, ejemplifica los impactos ambientales que provocan los asentamientos humanos irregulares sobre unas comunidades pertenecientes a Cuajimalpa de Morelos, Álvaro Obregón, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Xochimilco, Tlalpan y Milpa Alta en la cual demostraron un diagnóstico ambiental concluyendo que:

- Las afectaciones ambientales se presenciaban en los asentamientos humanos irregulares localizados en barrancas, laderas y cuales tales son considerados como SC.
- Las viviendas estaban construidas provisionalmente con materiales como madera y lamina.
- Estos asentamientos humanos irregulares no contaban con infraestructura básica.

Dentro de los Impactos ambientales provocados por los asentamientos humanos irregulares en dichas comunidades sobresalían:

- La modificación del relieve de las laderas y cauces
- La alteración y eliminación de la comunidad vegetal original
- El depósito de residuos solidos
- la descarga de aguas residuales
- Sobreexplotación de los mantos acuíferos y alteración del ciclo hidrológico de la cuenca
- La degradación del paisaje
- Cambio de uso de suelo
- La segregación del territorio
- La pérdida de servicios ambientales
- La pérdida de corredores verdes

Estas consecuencias, dejan en claro el impacto negativo que atraviesa el medio ambiente de la CDMX. como lo es el espacio físico natural de nominado SC y por supuesto en las ANP, dichas zonas, son el pulmón verde de muchos de los seres vivos: flora, fauna y los seres humanos que habitan en la capital y en municipios

conurbados a ella y, “a pesar de que existe una reglamentación en cuanto al uso adecuado del SC en la que se establecen que no debía de haber asentamientos humanos esto no se cumple y se generan problemas de tipo ecológico, social y económico” (López, 2006).

2.4 LA INVESTIGACIÓN DENTRO LA DIMENSIÓN POLITICA

2.4.1 INTRODUCCIÓN

Con respecto al proceso de urbanización acelerado que vivió la CMDX entre los años de 1950 a 1980 ha estado designado por una parte por los asentamientos humanos irregulares en suelo inapropiado, debido a la mala reorganización e insuficiente oferta de viviendas en general, para las familias de clases y media bajas. Este fenómeno complica la integración de esta población a la estructura urbana regular de la ciudad, y los ponen al margen de un encapsulamiento sin gobernabilidad, “el proceso de urbanización y la concentración de la población [...] trajo consigo un escenario que rebasó la capacidad de respuesta de la ciudad y de los gobiernos, esto debido al polo de atracción de la Ciudad de México, con la concentración del poder económico, político y social del país” (Pineda; Trujillo y Pérez, 2016).

El vivir de forma irregular se carece tanto de un bien patrimonial, de buenas condiciones de vida y de seguridad jurídica. En los últimos tiempos, la realidad social interpreta la emergencia de que el estado mitiguen a los asentamientos humanos irregulares ubicados en SC. A pesar de la gravedad e importancia que ha alcanzado este fenómeno social en las grandes ciudades, sobre todo la CDMX- se observa que a este no se le ha considerado y ni aplicado la atención oportuna

y/o adecuada, así pues, las políticas públicas de planeación se han visto ausentes para resolver este fenómeno social, a pesar de que se han tratado de instaurar programas para mitigar los asentamientos humanos irregulares especialmente en los suelos de valor ambiental, “la falta de certeza jurídica en una propiedad es un problema característico en los habitantes que viven en asentamientos irregulares, los cuales son la única opción para que las familias en condiciones de pobreza puedan acceder a un predio y construir su vivienda” (Pineda; Trujillo y Pérez, 2016).

Según la PAOT (2010), el ordenamiento, control y tratamiento de los asentamientos humanos irregulares, es prioritario dentro de la planeación de la ciudad. No obstante, en las últimas décadas las diversas medidas tomadas para frenar el crecimiento urbano en el SC. Las acciones del gobierno ante esta situación parecen inadecuadas para atender en general, a las necesidades más importantes de la población y para evitar los impactos ambientales generados por estos asentamientos, “dichos esfuerzos han resultado estériles porque lo que se formula no responde a las necesidades o aspiraciones de los habitantes, en otras palabras no contribuyen a su buen vivir y caen principalmente en adecuaciones que tienden a la formalización y consolidación de los hábitats informales” (Cárdenas et al., 2015).

A simple vista parece una carrera llenos de obstáculos imposibles o severamente difíciles de atravesar, puesto que no existen una sola perspectiva para controlar el uso del suelo, es decir, las distintas normas, gobiernos y administraciones marchan en caminos diferentes y es por ello que no se puede garantizar la

consecución de un ordenamiento territorial apropiado y la conservación del SC, es importante recalcar que detrás de todo esto también existen intereses políticos, los cuales permiten que se continúe con este fenómeno social otorgando consentimientos a miles de familia para continuar construyendo y/o habitando en sus SC a cambio de su puesto en la política, o simplemente para pasar de largo.

2.4.2 LAS PROBLEMÁTICAS POR LA FALTA DE CERTEZA JURÍDICA EN ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES.

La certeza jurídica se refiere a la evidencia que acredita a la propiedad legal de un bien, por ende, la población que se asienta de manera irregular carece del “*beneficio pleno del uso y usufructo de su propiedad*” (SEDESOL, 2010). De esta última se les denomina asentamientos humanos irregulares en México, dicho con palabras de Delgadillo (2016), hoy, como en el siglo XVI, la única palabra que cuenta es la escrita, reconocida [...] por el poder. La formalidad de los procesos urbanos esta consignada en “escrituras”, mientras que los contratos de palabra (para comprar una casa, etc.) no solo son irregulares [...] sino inexistentes para el orden urbano.

Una importante cantidad de los asentamientos humanos en el país mexicano son irregulares y, están mayormente ubicados en la periferia de las grandes urbes y en ellos, en suelos naturales, que sufren grandes impactos socio- ambientales debido y, a pesar que a nivel nacional, existen un sistema jurídico para proteger este suelo, existen problemáticas como “la falta de correlación entre las normas creadas, las instituciones y las acciones concretas que se realizan sobre el suelo, así como la falta de coordinación entre normas y entre gobiernos y

administraciones” (SEDESOL, 2010:83). Esta falta de correlación y coordinación es debido a los distintos puntos de vistas sobre el suelo:

- Como objeto de apropiación, soporte de las actividades productivas y de los asentamientos humanos. el suelo como sustrato.
- Como recurso natural
- Como componente del ecosistema y/o elemento ambiental.

Diferentes perspectivas jurídicas del uso de suelo		
El suelo como sustrato	El suelo como recurso natural	El suelo como elemento ambiental
Art 27. Constitucional: establece los principios de régimen de propiedad y el régimen constitucional sobre el cual tendrá lugar el uso y aprovechamiento de los elementos naturales, entre ellos las tierras.	Art 27 constitucional: corresponde a la Nación el dominio directo de todos los recursos naturales plataforma continental.	Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al ambiente: Art. 3, elemento natural: los elementos físicos, químicos y biológicos que se presentan en un tiempo y espacio determinado sin la inducción del hombre.
Código Civil: considera al suelo como un bien inmueble		
Ley Agraria: Regula el régimen de propiedad social, es decir el régimen de propiedad ejidal, comunal y de pequeña	Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al ambiente: Art. 3, recurso	Ley de Vida Silvestre: Art. 3, manejo de hábitat, aquel que se realiza sobre la vegetación, el suelo

propiedad.	natural: el elemento natural susceptible de ser aprovechado en beneficio del hombre.	y otros elementos o características fisiográficas en áreas definidas, con metas específicas de conservación, mantenimiento, mejoramiento o restauración.
Ley general de Asentamientos Humanos: tiene por objeto fijar las normas para planear el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de centros de población.	Ley de Desarrollo Forestal Sustentable: busca conciliar la conservación de los recursos forestales con su aprovechamiento sustentable.	

Tabla N°3 Diferentes perspectivas jurídicas del uso de suelo (Cotler, 2007).

A pesar del que el marco legal que pone “orden” al crecimiento de los asentamientos humanos irregulares, la cual se creó en “repuesta al crecimiento de las ciudades mexicanas y se compone de diversos cuerpos legales con diferentes jerarquías y alcances, que desafortunadamente no garantizan la consecución de un ordenamiento territorial apropiado” (SEDESOL,2010), es una gran problemática que enfrenta el país mexicano, sin excepción de la CDMX, en la cual también existe un gran marco normativo legal que tarta de mitigar y/o regular la ocupación ilegal del suelo, ni con ello, la población no se ha limitado a ocupar un lugar ilícito, y la autoridad parece permitirlo.

Unas de la más importantes causas de esta proliferación, es que la mayoría de la población no cuenta con las suficientes opciones económicas, para adquirir una vivienda legal y/o regularizar su propiedad ilícita, esta población también poseen motivos personales y sociales que los llevan a incumplir y asumir las consecuencias al asentarse de forma irregular en un entorno no habitable, por ello, “el bienestar y la calidad de vida a que aspira la población en su conjunto, requiere de la instrumentación de políticas públicas que fomente el desarrollo integral del territorio” (González, 2014), sin embargo, la SEDESOL (2010) indica que, la formación de asentamientos irregulares se fomenta por la actitud permisiva que tanto las autoridades como la sociedad tienen hacia este problema dentro de un marco de cultura de ilegalidad, también hay que añadir que no hay sanciones claras para las personas que promueven o se asientan sobre suelo irregular, y para las personas muchas veces no es claro cuáles son las consecuencias de asentarse en lugares como estos. Sumando a esto, “las políticas públicas [...] tiene una visión muy reducida de la problemática, de hecho, la cuestión se reduce a la vivienda (como objeto físico) y no se toman en cuenta los aspectos sociales y económicos. Se ignora que es una situación con un alto grado de complejidad y que obedece a diversas causas” (García, 2016:13).

El papel de la política del uso del suelo, conservación del suelo, la biodiversidad de la CDMX es amplio pero ineficiente para resolver los problemas de los asentamientos humanos irregulares, como dice la PAOT (2016), hay insuficientes programas para incentivar y retribuir la protección del SC e insuficientes instrumentos para el tratamiento de los asentamientos humanos irregulares, existe

una incompatibilidad en los instrumentos de ordenación, así como carencias de un plan integral de rescate y aprovechamiento racional y sustentable, hace falta una política integral de vivienda y de suelo de reserva, y por último, no hay suficiente aplicación efectiva de la legislación aplicable. Desde el punto de vista de Azuela y Cancino (2011), uno de los grandes problemas en materia de legislación es la sectorización de los ordenamientos urbanos y ecológicos (Anzuela y Cancino citado en García, 2016), en breve, estos dos ordenamientos, parten de dos ideologías diferentes. Dicho con palabras de García (2016), la confrontación entre ambos se vuelve más evidente cuando regulan el mismo espacio:

- El caso más extremo es que el ordenamiento ecológico se enfoca en los aspectos meramente ambientales, negando la presencia y dinámicas sociales en el mismo territorio.
- La sectorización de los ordenamientos está relacionada con la tendencia a la especialización del campo ambiental, ya no solo se divide en el ambiente natural, sino en cada de uno de sus componentes cada vez más especializados, con ello, existe un encierro de los temas ambientales en sí mismos, separándolos de los aspectos urbanos y sociales, esto genera una visión sesgada del territorio.
- Los ordenamientos ecológicos plantean una visión de protección tan rígida y desvinculada de los aspectos sociales, que se convierten imposible de cumplir.

La pobreza, la mala organización urbana, la mala calidad de vida de la población, la falta de oportunidades para adquirir una vivienda, la mala calidad de viviendas

en otros lugares, como las llamadas vivienda de interés social y/o como los famosos fraccionamientos y el gran impacto ambiental, son situaciones que genera este fenómeno social, “el solo hecho de que existan estas condiciones [...] nos indica que se trata de una política urbana deficiente” (Aguilar y Escamilla, 2011).

Otras de las problemáticas, es que las políticas “en el transcurso de la historia, [...] han tenido una relación ambigua frente a los asentamientos humanos irregulares, que desafían al orden urbano” (Delgadillo, 2016:92). El gobierno mexicano, aparte de tener una actitud permisiva también es tolerante, con base en Delgadillo (2016). Dicha política pública, por falta de capacidad económica y/o políticas, permite que la urbanización se desarrolle y crezca a pesar de estar penalizada [...] aquí también intervienen:

- Las practicas clientelistas tanto del gobierno como de la población
- Los cambios de las autoridades
- La no continuidad en las políticas públicas
- Las presiones políticas
- La multiplicidad de autoridades con competencia en el territorio
- Falta de presupuesto económico para la reubicar a cientos de familias

Entre estas acciones permitidos y tolerantes han sido contradictorias, según Delgadillo (2016), son las siguientes:

- Intentos de control y congelamiento del crecimiento de los asentamientos irregulares: fue un intento de hallar una solución definitiva con los llamados “convenios de crecimientos cero”, donde la población asentada se

comprometía a no acceder o permitir a nuevas construcciones y el gobierno se comprometía a entregar los servicios básicos a asentamientos ya existentes, esto no se dio seguimiento por que se dio un cambio de autoridades y formas de gobierno.

- Desaliento a través de medidas coercitivas: alertar a través de advertencias sobre la prohibición y la penalidad de construir sobre suelo no apto para edificaciones y también, se realizó corte de servicios.
- Erradicación con o sin alternativa de reubicación y demolición de las construcciones: sólo se desalojaron invasiones en suelos de propiedad privada.
- Reubicación: a través de programas públicos, negociaciones y apoyos sociales pretenden reubicar a familias, en especial a aquellos que se encuentran en SC.
- Regularización: a través de la actualización de los Programas de Desarrollo Urbano [...] se otorga el uso de suelo habitacional a asentamientos ilícitos, dependiendo de la antigüedad, grado de consolidación, población y grupos políticos involucrados.

En décadas, las acciones gubernamentales de regularización han ido evolucionando hasta convertirse en componentes principales de las políticas urbanas. Los cambios en sus instrumentos y mecanismos fueron institucionalizados a través de los diferentes periodos gubernamentales, como consecuencia de la mediación de cuatro elementos: las constantes presiones sociales, la vocación política sexenal, la disposición de los recursos

administrativos y financieros, y la capacidad económica de la población. Cuando una propiedad se regulariza es cuando “establecen la normatividad que regula los usos de suelo, la intensidad de la construcción y además restricciones aplicables en ciertas zonas de la *ciudad*” (PAOT, 2010:18). Esta táctica de regularización mayoritariamente hace referencia a un grupo de medidas y a unos planes instrumentados por el Estado para los asentamientos ilícitos. Desde el punto de vista de Huaman:

“estas políticas han ido en constante evolución hasta convertirse en un componente principal de las políticas urbanas. Los cambios en sus instrumentos y mecanismos fueron institucionalizados a través de los diferentes periodos gubernamentales, como consecuencia de las constantes presiones sociales, de la disposición de recursos administrativos y financieros, y de la capacidad económica de la población” (Huaman,1998:11).

No obstante, esta regularización ha incitado a la proliferación de estos asentamientos, “la regularización se planteó como una medida temporal, pero en los hechos se convirtió en la normalidad, [...] y, es el resultado del carácter pasivo del aparato público que permite la urbanización popular, es decir, deja hacer, para luego reconocer, legalizar y regularizar estos asentamientos” (Rodríguez,2012:5). La regularización de estos asentamientos se da por dos procesos independientes. La política de regularización se puede plantear desde dos enfoques básicos, según Clichevsky, 1) la regularización dominial, que se refiere a la tenencia de la tierra, que consiste en dar certidumbre jurídica a los habitantes mediante la expedición de títulos, y 2) la

regularización urbana que implica la mejora en las condiciones de la vivienda, la dotación de infraestructura para servicios y equipamiento, así como los aspectos ambientales (Clichevsky citado en Rodríguez, 2012: 6).

Con lo anterior Rodríguez (2012) deduce los siguiente:

- La regularización del dominio ha sido mayormente aplicada ya que implica, a corto plazo, menores costos por parte de las autoridades, mientras que asegura a los habitantes la propiedad de la tierra, si dejar de mencionar que tiene una alta rentabilidad política.
- En la mayoría de los casos la regularización dominial, solo regulariza a los propietarios de un trozo de tierra y -en problemáticas ambientales-, a sectores pobres urbanos.
- La regularización dominial según al regularizar, facilita el acceso a un mejor hábitat, y se les otorga un respaldo para obtener créditos en instituciones bancarias públicas o privadas para mejorar su vivienda, esto es una suposición, porque la mayoría de las veces no se dio.
- La regularización de la tenencia de la tierra como primera intervención provoca que sucesivamente, no se lleven a cabo programas de mejoramiento que inciden en las condiciones de habitabilidad de las viviendas.
- La urbanización en ANP y su sucesiva regularización tanto dominial como urbana, que teóricamente implicaría la satisfacción a la demanda de abastecimiento de servicios públicos urbanos de agua y saneamiento, se confronta con las disposiciones intrínsecas a la

creación de ANP que prohíben explícitamente los usos urbanos dentro de los límites que las comprenden.

También existe una sectorización en las instituciones encargadas en materia con respecto a los asentamientos humanos irregulares, todos ellos se estructuran de acuerdo con su área de especialización, “cada sector, cada secretaría y cada nivel de gobierno reivindican para sí una cierta autonomía para privilegiar la visión de las cosas que prevalece en el personal que los integra” (Ugalde citado en García, 2016:12). Los funcionarios públicos poseen responsabilidades que “se encuentran definidas en manuales administrativos y reglas de operación e las instituciones [...] los funcionarios cuentan con un marco que establece claramente cómo deben actuar, empero ellos cuentan con un margen de libertad de acción y deben considerar diversos factores para tomar decisiones” (García, 2016: 12). Es por ello que los poderes públicos juegan un papel muy importante en el tema de “regularización”, dónde en sus campañas electorales han prometido a la población darles las “escrituras” de sus viviendas a cambio de su voto, “por ejemplo, acuden a los asentamientos en épocas electorales para prometer que van a regularizarlos e introducir servicios; la irregularidad es una condición muy conveniente para utilizar a los habitantes con fines políticos” (García, 2016:14) , es bien cierto que la situación económica de los habitantes en zonas ilícitos es un gran factor que impide que su propia “morada” se regularice para con el fin de adquirir en especial, los servicios básicos y necesarios. Han existido algunas acciones fomentadas por diversas políticas las cuales han provocado repuestas distintas por parte de los sectores sociales debido al tipo de propiedad, por ejemplo, “tierra privada es

regularizada en mayor proporción que la ejidal, aún con las reformas del art. 27 constitucional, la regularización de la tenencia de tierras ejidales continúa presentando dificultades” (Huamán, 2005). Es una realidad que, las familias que generan más ingresos fácilmente regularizan sus propiedades, mientras lo que menos tienen, familias de bajo ingresos encuentran problemas económicos para poder pagar los trámites administrativos y jurídicos y el terreno a regularizar:

“La acción de los organismos suele ir acorde a líneas políticas establecidas en las agendas sexenales de los gobiernos federal y estatal, que eligen los poblados a regularizar de acuerdo con criterios técnicos de las gestiones gubernamentales en turno. Así, no cualquier poblado es elegible, aparte de que hay poblados que no lo solicitan, ya sea por recursos económicos limitados, desinterés por la regularización o por desconocimiento de los programas” (Huamán, 2005).

Estas actitudes de regularización han permitido que un asentamiento ilícito sea un problema que se resuelva únicamente por otorgar escrituras, sin en tomar en cuenta los daños que causan estos asentamientos al medio ambiente y el riesgo que corren las personas asentadas, donde están en juego su bienestar.

2.5 LA INVESTIGACIÓN DENTRO DE LA DIMENSIÓN SOCIAL

2.5.1 INTRODUCCIÓN

En las últimas cinco décadas, la población de las ciudades de México no era por más de cincuenta mil habitantes, hoy en día existe una sobrepoblación en las grandes urbes, en especial, la CDMX que cuenta aproximadamente con 8,918, 653 de habitantes (INEGI, 2015).

La vida urbana se ha sustentado por una economía que se basa en una fuente de empleos relacionados con la agricultura, el turismo, con los grandes y pequeños negocios. Dicha economía también se basa en la industria, en los servicios y, en las oportunidades de estudios, es por ello por lo que se dio notablemente la migración de personas del campo a la gran ciudad.

Como expresa la PAOT (2010), dentro del proceso de estructuración urbana, se ha dado un cambio importante entre el centro y la periferia [...] en el centro se encuentra relacionado con nuevos proyectos comerciales, generando una nueva forma de mercado medio y alto. Por otra parte, la periferia necesita recorrer grandes distancias para acceder a este mercado. Con ello se ha originado un policentrismo relacionado a través de importantes vialidades y sistemas de transporte, este último “juega un papel importante en la estructuración urbana, en medida que su establecimiento cambió las características de su demanda, incrementando con esto los viajes con los distintos núcleos centrales y la periferia” (PAOT, 2010:7). Con ello, los habitantes de la periferia de la CDMX le han favorecido esta accesibilidad para moverse hacia el núcleo central, pero con el paso del tiempo esto se ha demandado por el crecimiento de la ZMCM y ahora, es complicado acceder al centro de la Ciudad por una gran demanda que implica tiempo.

Esta ciudad mexicana se ha ido expandiendo a lo largo de su periferia, “esto es un producto de la migración [...], donde la población que, en búsqueda de empleo, alimentación, educación o un lugar dónde vivir se queda en la ciudad” (Gress, 2015:9). Existió una gran demanda a la vivienda popular por una subpoblación, por ende por falta de suelo uso habitacional, por eso se opta por vivir en

edificaciones que no brindan confort y/o higiene, se asentaron en lugares que no les ofrece una vida digna, la cual un ciudadano tiene por derecho, también el aumento de los asentamientos humanos irregulares es debido a, “una gran número de población que no tiene acceso a los programas de vivienda a su situación económica y por el incremento de la venta irregular de terrenos ejidales a partir de la modificación al artículo 27 en 1992 [...] las cuales abrieron las puertas a nuevas posibilidades para la incorporación legal de tierra ejidal al desarrollo urbano” (Morán, 2002: 50). Pero no hay que pasar de largo que las personas asentadas de esta forma no están sólo motivadas por la materialidad si no, por el entorno donde siempre se han desenvuelto, que han habitado, el núcleo de la familia, seres queridos, el lugar de su infancia, así como la misma vivienda y la experiencia urbana en la que han crecido

Son diversos actores que participan en el fenómeno social asentamientos humanos irregulares que caracterizan a algunas comunidades asentadas en la periferia y en el SC de la CDMX, es decir, no solo las personas que se asientan de forma irregular son los únicos actores involucrados, sino que también están los fraccionadores privados, los ejidatarios , los comuneros, la inmobiliaria, y hasta los organizadores sociales, líderes o partidos políticos también entran en juego, “que en busca de representatividad y voto electoral comprometen y proporcionan tierra, materiales y servicios a su seguidores, conformados por agrupaciones populares, campesinos y personas de escasos recursos principalmente, a cambio de su apoyo” (PAOT, 2010:15). Sumando, las instancias y autoridades gubernamentales

que han permitido el crecimiento de asentamientos ilícitos y han propiciado a la regularización de viviendas en SC de la CDMX.

Es importante mencionar que, hoy en día este desequilibrio urbano no es exclusivo de la clase baja, es decir, también entran en juego en las clases media alta, porque ahora todos tenemos la necesidad a una vivienda y siempre la buscan cerca de la ciudad o en el entorno que se han desenvuelto, dicho lugar que nos ofrece grandes oportunidades y nos proporciona fuente de ingresos, superación, educación, acceso a servicios, entretenimiento, cultura, comercio, entre otras, y, no solo la materialidad, si no que buscan el buen vivir, la cual ofrece un camino hacia la satisfacción de las necesidades humanas, que privilegie la diversidad y la autonomía (Max- Neef, Elizalde y Hopenhayn, 1986; citados en Cárdenas *et al.*, 2015). Irónicamente es por necesidad es cuando la población decide y opta por vivir en zonas no habitables para llevar relativamente lo que es “una vida digna” pero junto al lugar donde han decidido por habitar.

2.5.2 LA CALIDAD DE VIDA DIGNA

Es de suma importancia la vida digna, ya que, hace referencia a que una persona o un individuo -que lleva a cabo una existencia- sus derechos deben ser reconocidos¹². Todo ser humano busca superarse, esto en todos los aspectos (personal, profesional, laboral, social, entre otros) con un mínimo nivel de bienestar para con ello lograr una vida digna. Según Borrero (2006), hay quienes sostienen que no existiría como tal un derecho a la vida, sino que ésta nos brinda es simplemente la posibilidad de tener derechos; la vida sería una condición física.

12 Indagado en <https://www.importancia.org/vida-digna.php> [Accesado el día 30 mayo de 2020].

El verdadero derecho residiría en la calidad mínima de esta vida, o lo que ha dado en denominarse vida; lo que se traduce en la necesidad de posibilitarle a toda persona un conjunto de garantías que permitan el despliegue de nuestras capacidades humanas. Las piezas más importantes que constituyen para hacerse de una vida digna son los siguientes derechos a:

- La libertad
- La seguridad
- La salud
- Un medio ambiente sano
- Una identidad
- Una nacionalidad
- La educación
- La vivienda

El artículo 25, de la de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) menciona que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, discapacidad física o mental, vejez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.¹³

¹³Información indagada en: https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf [Accesado el día 01 de septiembre de 2020].

En este trabajo de investigación se interesó entender ampliamente el derecho a la vivienda en donde se engloba junto con el derecho a un medio ambiente sano, con el derecho a la salud y, finalmente con el derecho a la educación.

- El derecho a un medio ambiente se establece en el cuarto artículo de La Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, establece que toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar.
- El derecho a la salud define que toda persona al disfrute de más alto posible de salud física y mental. Las autoridades tienen como obligación de otorgar acceso a los servicios de salud -que estén localizados dentro del límite geográfico, es decir, accesibilidad física- deben dar suficientes establecimientos, bienes y servicios públicos de salud, así como proporcionar accesibilidad económica, y deben ser sensibles a los requisitos de género y de vida para quien se presta el servicio de la salud. Es importante mencionar que, la Ley General de la Salud no solo regula a la institución pública de salud sino también, a todas a las instituciones pertenecientes al sistema nacional de salud, donde el derecho a la salud les exige a dichas instituciones a brindar las condiciones necesarias para que la población pueda gozar plenamente de esa salud.
- El derecho a la educación está determinado en el artículo tercero de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, desde su construcción, se pensó en tener cobertura a toda la república mexicana y dar acceso a la educación a la población mexicana, la educación básica es

obligatoria, la educación debe ser laica y gratuita, en la actualidad se agregaron nuevos parámetros en cuanto a la educación, donde esta debe ser de calidad con ello el servicio profesional docente deben ser evaluados para que cumpla con los requisitos públicos para educar.

2.5.3 LA NECESIDAD A UNA VIVIENDA

El derecho a la vivienda es una necesidad básica, es un derecho para cualquier ciudadano de cualquier perfil, económico y sociocultural (hombre, mujer, niños, jóvenes, ancianos; cualquier clase social, religión, raza o etnia), es decir, todos tenemos derecho a una vivienda adecuada la cual, nos debe proteger, resguardar y preservar nuestra intimidad. La vivienda representa el lugar de asentamientos de núcleos familiares, “es una necesidad humana básica, como el alimento, el abrigo o el descanso” (Hábitat para la humanidad México¹⁴, 2018).

Como todo un ser humano tiene derecho a un nivel de vida que debe ser adecuada, incluyendo una vivienda apropiada, la cual se anexa el vivir en seguridad, tranquilidad y dignidad, donde las familias mexicanas deben contar con un espacio idónea, capaz de protegerlos de las circunstancias climáticas, además de disponer servicios básicos adecuados como agua potable, saneamiento, electricidad y drenaje. La vivienda debe permitir accesibilidad en términos económicos, es decir, la vivienda debe ser asequible y las personas también deben poseer seguridad jurídica con respecto a su propiedad.

14 Hábitat México, es una organización de la sociedad civil que promueve el reconocimiento de la vivienda como un derecho humano, desarrollan comunidades, hacen el posible acceso a viviendas para familias de bajos recursos. Disponible en: <https://www.habitatmexico.org/habitat-mexico> [Accesado el día 2 de junio de 2020].

Una vivienda adecuada debe aplicar medidas para impedir los desalojamientos forzados, contender contra la discriminación y enfocarse en los grupos vulnerables y marginados para amparar ciertamente el derecho a la vivienda, es elemental considerar y atender la condición de ciertos individuos o grupos en estado de vulnerabilidad, las autoridades gubernamentales tienen como compromiso adoptar medidas eficientes para aseverar que no se existan discriminaciones contra ellos, igualmente las autoridades -a través de los recursos monetarios que dispone el estado para la sociedad- deben evitar y solucionar las carencias de las viviendas, también deben, monetariamente asegurar medidas para cumplir con viviendas adecuadas para los grupos que no pueden gozar del derecho a una vivienda digna y, el estado tiene como obligación vigilar que los actores privados respeten los derechos humanos y monitorear que se estén velando por el bien del medio ambiente, por lo tanto estos actores deben formular programas de instrumentos que tomen en cuenta los derechos humanos, una buena construcción para evitar daños en las viviendas, en las personas y al medio ambiente, “hablan de un desarrollo con mayor articulación, que promueva espacios de encuentro entre heterogeneidades y desde una escala más humana” (Cárdenas et al., 2015).

En breve, una vivienda adecuada debe cumplir con los siguientes requerimientos:

- Protección legal o seguridad jurídica de la tenencia
- Servicios básicos (agua, electricidad, drenaje), materiales, instalaciones e infraestructura.

- Asequibilidad, la vivienda y los costos relacionados con la vivienda deben ser proporcionales a los niveles de ingresos, y en un nivel que no comprometa otras necesidades básicas¹⁵
- Habitabilidad, es decir, protección a nuestra persona y a nuestro patrimonio.
- Accesibilidad, decir, un acceso pleno a los recursos que permita conseguir una vivienda adecuada a los más vulnerables.
- Una buena ubicación, que nuestro entorno haya el acceso a las opciones de servicios sociales (escuela, hospitales, empleo, comercio, entre otros).
- Aceptabilidad, una vivienda debe respetar y entender la expresión de la identidad cultural y del modo de vida.
- Adaptabilidad: tecnología en materia de sustentabilidad de la vivienda (CONEVAL, 2012).
- Calidad comunitaria: buenas relaciones vecinales y satisfacción con el vecindario (CONEVAL, 2012)

De acuerdo con Araujo (2008), el derecho a la vivienda ha sido abordado desde la particularidad del derecho administrativo, enfocándose más bien al derecho urbanístico con visión a los planes de uso del suelo, a la distribución de las competencias entre los niveles de gobierno y al régimen de la industria de la construcción. De igual manera, su evolución se ha dado desde la perspectiva del derecho laboral, considerándolo como un derecho inherente al individuo en su condición de trabajador, concebido como una prestación adicional al salario.

15 Indagado en Red- DESC, Red Internacional para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, disponible en <https://www.escri-net.org/es/derechos/vivienda> [Accesado el día 2 de junio de 2020]

Una de las grandes causas que originan a los asentamientos humanos irregulares es la falta de acceso a la compra de un inmueble. Son una gran cantidad de familias, que, como todas las familias mexicanas y del mundo, tienen el deseo y la necesidad de adquirir un patrimonio que cumpla con todos los requisitos para llevar a cabo “una vida digna”, pero, son los elevados costos de las viviendas y, agregando la no posibilidad de acceder al sistema pública o privada de créditos (para comprar alguna vivienda de interés social) que matan la ilusión, y esto no sólo “se trata de una crisis que no sólo afecta a sectores de menores ingresos, sino también a sectores medios”(González et al., citado en Mollá, 2006:85).

La vivienda de interés social apareció a partir de 1990, en la opinión de Duhau (2008), estos conjuntos urbanos han experimentado cambios sustantivos:

- Estos cambios tienen que ver con la transformación simultánea y complementaria del papel de las instituciones públicas de vivienda y de las empresas productoras de vivienda.
- La transición de las primeras, de organismos promotores a mecanismos puramente financieros, está generando la demanda de las funciones de incorporación de suelo a usos urbanos, de producción y promoción, en un mismo tipo de agentes, los desarrolladores inmobiliarios, está generando la oferta, de lo que se presenta como una mercancía posible: la vivienda de bajo costo producida en serie.

Para adquirir una vivienda de interés social “hay que tener ingresos medios, piden que el solicitante tenga una antigüedad en el empleo mínimo de dos años, y estar en la posibilidad de mostrar el recibo de ingresos que exhiba el sueldo neto”

(Vega,2003:57), sin olvidar mencionar que cada vez más estos conjuntos urbanos se construían o se siguen construyendo muy alejados de la ciudad central. Y para muchos, la única elección son los mercados irregulares de tierra, porque es una “opción más económica y asequible que la oferta formal, si se cotiza en la misma periferia un predio de las mismas dimensiones, pero en el mercado formal, esta tiene un costo hasta 5 veces más elevado” (García, 2016). Esto se debe a que una propiedad informal no cuenta con documentos legales, servicios y ni infraestructura, por ende, al adquirir una propiedad ilícita no es necesario pagar por una escritura, “y además se cuenta con facilidades de pago que no están sujetas a un crédito o garantía formal, son de palabra. Como ya he reiterado, esta representa la única oferta de suelo para vivienda a la que pueda acceder la población de menores ingresos” (García, 2016).

Sin embargo, hoy en día en México se considera que el acceso a la vivienda es un sistema que esta fragmentado porque no cumple con el derecho del ciudadano a una vivienda digna, como lo revela el arquitecto Enrique Ortiz (2013), existe una confusión, diversos actores ven a la vivienda como un objeto, así es como se produce en el mercado como un objeto como si fuera una silla, no importa el que la va vivir, no importa ya que es un objeto que se produce industrialmente y masivamente e incluso homogéneamente y, que se coloca en el mercado para que se pueda comprar, desde el punto de vista de los Derechos Humanos no es así, la vivienda es el lugar donde realizamos nuestra vida, tiene que ver con el proceso de habitar; el habitar es un proceso de poblar un territorio y de relacionarnos con ese territorio. El estado mexicano se ha dedicado a permitir a

que se construyan viviendas en aras de financiar viviendas, las cuales no cumplen con las características de habitabilidad, “el mercado inmobiliario no se dirige a satisfacer necesidades sociales, sino al negocio” (Capel,2002: 226).

Para Cárdenas y D’Inca (2015), este postulado, el problema de habitabilidad se solucionaría al mejorar su materialidad, tener mayor acceso a recursos financieros y estandarizar procesos, sin embargo, la demanda habitacional no necesariamente obedece a la capacidad adquisitiva del posible usuario sino a la voluntad del habitante. En breve, como lo menciona Turner, la disposición de las personas en invertir su energía y su iniciativa, sus ahorros y sus recursos materiales dependen de la satisfacción que experimenten o que esperen del resultado (Turner citado en Cárdenas et al., 2015). Sí, es importante tomar los aspectos materiales que condicionen una buena vivienda, pero también es importante las expectativas de las personas hacia el lugar donde eligen su vivienda.

2.5.4 LA ELECCIÓN A UNA VIVIENDA

La elección de la vivienda o residencia enfatiza como objeto de estudio, donde las disciplinas como la Sociología y la Economía lo han planteado desde una perspectiva de motivos y/o motivaciones que mantiene una persona para decidir en qué vivienda y en qué preciso lugar residir.

Núñez (2018), menciona que los científicos consideran que existen ciertos factores que las personas ponderan al elegir una localización residencial y las amenidades con las que cuenta la vivienda y, para la sociología, la elección residencial ha enfocado sus esfuerzos en el análisis de las trayectorias residenciales. Es

importante entender que ambas visiones se complementan cuando se aborda a la elección residencial como una práctica de consumo en la cual se insertan el gusto y lo cultural, como formas que se accionan en las decisiones.

Con relación a las prácticas de consumo, es conveniente recalcar que el concepto de consumo como actividad humana, se basa en la compra, adquisición, utilización y/o el goce de algún bien o servicio, con el fin de satisfacer sus necesidades primarias como los alimento, la vestimenta, la salud y la vivienda, “el consumo es un acto natural y necesario” (Lara, 2009), el consumo tiene que ver con las satisfacciones naturales que son inevitables para llevar a cabo la vida cotidiana. Se menciona que existen tres tipos de consumo en base a las necesidades del ser humano y de la continuidad en el gasto del bien o servicio.

1. **Experimental.** Cuando el gasto del bien o servicio se realiza por novedad.
2. **Ocasional.** Cuando el gasto del bien o servicio es intermitente, es decir, depende de la necesidad y/o de la disponibilidad del bien o servicio.
3. **Habitual.** Como su nombre lo indica, el gasto del bien o servicio es constante.

La vivienda como el elemento fundamental para suplir unas de las necesidades más importante de los seres humanos, “al hablar de la vivienda como el objeto que estructura a las ciudades es necesario evaluar a la vivienda como uno de los elementos que estructura también la vida cotidiana de los individuos” (Lara, 2009).

La vivienda como un gasto singular que, algunas de las personas pueden llegar a consumir, con la oportunidad de elegir el lugar más adecuado de acuerdo a su gusto, pero con ello también hace referencia a la vivienda como manifestación de problemáticas de “acceso y usufructo por parte de los menos favorecidos, de las personas con menores ingresos, se hace necesario mostrar que la vivienda es también un objeto primordial que permite estructurar [...] las acciones, decisiones y las interrelaciones humanas” (Núñez, 2018). En las grandes contribuciones de las investigaciones urbanas, se analizado a la vivienda y a la desigualdad que existe para el acceso al bien inmueble, la cual esta última es sin duda unos de los grandes factores que inciden en los motivos y/o motivaciones de las personas a la elección de residencia.

En las ciencias sociales, es importante rescatar que lo social y lo cultural inciden en las personas para la elección a una residencia, como los modos de habitar, por ejemplo, Giglia (2017) sostiene que la cultura nos hace entender y leer el espacio, es decir, nos hace estar presente en el espacio a partir del entender de qué espacio se trata, esto ocurre cuando nos transitamos en la ciudad, de un lugar a otro, por ejemplo, cuando una persona sale de su espacio (donde vive) y se dirige hacia otra parte de ciudad, enfrentado un largo trayecto (tomando algún medio de transporte, etc.) ésta persona se encuentra con hacer funcionar toda una serie de recursos culturales, en cuanto a cómo leer el espacio y a las personas a su alrededor, así como interpretar el trayecto por la cual está transitando, entonces eso es ver “la cultura en acción” en mi relación con el espacio.

El espacio en el sentido de la Geografía, según Díaz (1995), tiene por connotación los desplazamientos que una colectividad asentada en un determinado territorio lleva a cabo para atender sus necesidades de tal forma que tanto la percepción personal de espacio de cada uno de los individuos que constituyen dicha colectividad como las manifestaciones físicas de estos desplazamientos y los materiales testimonios de esta actividad, configuran el espacio sobre en el que discurren los flujos sociales, económicos, políticos y de información. No obstante, para Mattos y Lipietz, el espacio es una categoría no prevista en el análisis sociológico materialista que debe ser considerada igual que fuerzas productivas y relaciones sociales de producción, como infraestructura del modo de producción, por tanto, es producto y productor, como esquema de desplazamientos; así cada modo de producción en función de sus propias expectativas, se articula en territorios específicos a otros modos de producción, creando las condiciones materiales que favorezcan dichas expectativas y generando geografías características de sociedades nacionales específicas.

En base a Giglia (2017), no todas las personas habitan de la misma manera a la CDMX, como espacio, es decir, si una persona que vive en una unidad habitacional (como la de Tlalpan), su noción del espacio (la manera de vivirlo y el comportamiento que toma con las personas a su alrededor) será de un cierto tipo y diferente de la persona que vive en un fraccionamiento residencial de lujo (colonia La Lomas, por ejemplo) o de otra persona que vive en una colonia popular en vía de consolidación, entonces podemos ver la metrópolis como una especie de mosaico, de tipo de espacios o de contextos urbanos diferentes que están

asociados con maneras diferentes de habitar el espacio, de establecer relaciones con los otros. Desde el punto de vista de la investigadora Giglia, esta situación es muy importante ya que nos permite darnos cuenta de la complejidad de la Ciudad en la que estamos y al mismo tiempo analizar las distintas habilidades que necesitamos como habitantes para poder movernos todos los días en una metrópolis tan grande como la CDMX , a menudo se considera que esta ciudad es muy desordenada, riesgosa e insegura, si pensamos en todo ese escenario muy caótico .en efecto, es bastante sorprendente, sin embargo, nuestra vida en la ciudad cuando salimos de nuestras casas y luego regresamos, nuestra vida en la ciudad es bastante repetitiva, a pesar de que estamos en medio de la impredecibilidad, al final de cuenta hay elementos repetitivos de cómo está organizada la vida social en una gran ciudad¹⁶.

Desde la disposición de los economistas, algunos de los factores “que engloban de manera general los motivos y las motivaciones que accionan los individuos al elegir una vivienda son: ingreso, lugar de trabajo, ciclo de vida de las familias, atributos de la vivienda, atributos del barrio y accesibilidad” (Núñez, 2019). Con ello, las personas eligen el lugar determinado por la cercanía a escuelas, hospitales, atracciones culturales, intereses políticos, el trabajo, por estar cerca de la familia, el valor simbólico que significa el vivir en cierto espacio: como la ciudad y finalmente, la ya mencionada, la falta del acceso para adquirir una vivienda.

16 Entrevista a Angela Giglia, Investigadora del departamento de Antropología, UAM Iztapalapa por Bricolage, revista de estudiantes de Antropología Social y Geografía Humana (2017), Ciudad de México.

Según las investigaciones sobre los asentamientos humanos irregulares en México de Sudra (2015), algunas viviendas pobremente hechas en términos materiales son las que mejor cumplen, desde una mirada social, las expectativas de los habitantes [...] de tal manera que donde se habita también se trabaja, lo cual posibilita algo de capacidad de ahorro hacia un mejor futuro.

Por lo que millones de familias asentadas en zonas ilícitas, toman su vivienda como su “morada” donde de siempre han hecho su vida. “Desde el buen vivir, los asentamientos irregulares con todas sus carencias materiales podrían ofrecer mejores garantías en términos de afecto, identidad, capacidad de ahorro y libertad que la vivienda subsidiada por el Estado” (Cárdenas et al.,2015).

2.5.5 LOS ACTORES INVOLUCRADOS (URBANOS, SOCIALES, PÚBLICOS Y PRIVADOS).

Se considera que los actores más importantes son todas aquellas personas que ejercen un rol en función de sus intereses y/o necesidades tanto sociales, políticos como económicos y, que viven en asentamientos humanos irregulares dentro de la CDMX y en los estados mexiquenses conurbados a la ciudad, a estas personas se les puede denominar actores urbanos. Son urbanos porque son parte del círculo funcional de la gran urbe, “la ciudad es para la mayoría de la gente, el medio geográfico en que se ha despertado a la vida social [...] en el aprende el hombre de nuestros días a familiarizarse con un ámbito espacial” (De Castro, 1997). Estos actores urbanos son estudiantes, trabajadores, empleados, profesionistas, entre otros, y todos ellos juntos hacen el mantenimiento de la gran máquina denominada la ciudad.

De acuerdo con Capel (2002), puede decirse que la concentración urbana continúa, y que actúan procesos circulares y acumulativos de reforzamiento de las áreas urbanas ya existentes, los cuales desde hace medio milenio están obrando en favor de las grandes urbes [...], muchos datos muestran que las grandes urbes y las áreas metropolitanas siguen atrayendo a la población y concentrando lo esencial de la economía, por ejemplo, “el mercado de trabajo de la ciudad es uno de los mayores del mundo, con más de 5.1 millones de personas económicamente activas. Las tasas de participación han permanecido más o menos constantes desde los años cincuenta” (Camposortega,1992:12). El medio de subsistencia de la mayoría de estas familias es “el comercio, incluido el comercio ambulante, la construcción y los transportes. Si a ello aunamos el personal doméstico, podemos observar que la mayoría corresponden a empleos no declarados, lo cual no significa que sean los menos remuneradores” (Azuela y Tomas, 1997),

Sin bien, el instinto y la necesidad de las personas lo orillan a adquirir un predio en el cual pueda habitar y realizar sus actividades diarias, ocasionalmente, lo obligan a asentarse en propiedades no regulares y/o en zonas de peligro y de alto riesgo social. La mayoría de estos actores urbanos habitan en las grandes periferias en la cual sus ancestros emigraron -población foránea y campesina-. Esta población llegó hacia la ciudad -como se ha mencionado anteriormente- por la atracción de las grandes oportunidades sociales y económicas que la urbe brinda, “como todo el mundo sabe, la disponibilidad de servicios de alta calidad es uno de los principales atractivos de las zonas urbanas” (Mitchell, 2001:120). Recordemos que, al inicio del siglo pasado, “la CDMX tenía menos de 350 000 habitantes y

para 1930 alcanzó el millón. Ya en 1950 era una ciudad con cerca de tres millones de habitantes y en esos años se inició un proceso de expansión metropolitana” (Graizbord, 2006). Dicha población es la que está en busca en permanecer en la vida cotidiana de las ciudades, que ha invadido espacios no habitables, “las familias [...] necesitadas de vivienda, para hacerse de una tierra donde poder asentarse y erigir en ella una disminuida edificación que funja como morada, con regularidad, invaden terrenos.” (García de Hernández, 2006).

Desde entonces, estos actores urbanos se trasladan a la ciudad por necesidad, es decir, para ir al trabajo, para ir a la escuela, para atenderse en mejores hospitales, para entretenimiento y demás, por estos accesos es quizás que optan por vivir bajo un techo en peligro, “el hecho de desplazarse es un hecho omnipresente; es decir, ha ocurrido siempre en todos los tiempos, pero ha tomado especial relieve en la vida urbana” (De Castro, 1997). Esta movilidad está fuertemente relacionada con el aspecto del trabajo, una gran cantidad de personas tienen la necesidad de viajar a diario a la ciudad central, estos traslados ocurren a diario (de ida y vuelta), son largos y cansados, Capel (2002) argumenta que, hoy se dice ya claramente que los trabajadores han de ir a donde esté el trabajo, y que los parados han de aceptar, si es preciso, un empleo a varios kilómetros de su residencia. En breve, este desplazamiento es una condición necesaria para la población que se ven necesitados de un trabajo donde mayormente lo hay, en la ciudad, así mismo pasa con un estudiante, que debe trasladar kilómetros para asistir a su escuela, y en el caso con los servicios que brindan las ciudades, Mitchell considera que “a medida que las ciudades modernas crecieron, surgía también un sistema alternativo de

puntos de servicio centralizados [...] esto permitía una economía de escala y podía atender a grandes poblaciones con un coste relativamente bajo, pero los consumidores del servicio tenían que desplazarse hasta él”, entre estos servicios que siguieron este modelo, están los hospitales y muchos servicios comerciales. Todos estos desplazamientos generan un aumento de movilidad en la ciudad, donde el transporte colectivo genera un papel muy importante, Azuela y Tomas (1997) nos argumenta que, sin la implantación de un sistema de transporte colectivo, los asentamientos populares no hubieran podido implantarse en las periferias urbanas. Estos desplazamientos también están relacionados con “la subida de los precios de las viviendas en los cascos urbanos consolidados, con las estrategias de crear viviendas en localizaciones periféricas en donde el suelo es más barato, [...] con las estrategias de mercadotecnia, con la venta del espacio rural” (Capel, 2002:3). Y, esta situación no es exclusiva de las clases bajas, sino también las clases medias de la ciudad “se encuentra, cada vez con mayor dificultad, espacios con condiciones de habitabilidad aceptables” (Negrete, 1995: 44). Bien dicho, en las ciudades se encuentran las oportunidades económicas, sociales y políticas, pero la ciudad como producto social también en ella se concentran la riqueza y la pobreza.

Para De Castro (1997), la vida de estos habitantes que hacen a diario se devuelve en unos escenarios y gran parte de esta se desarrolla a través de desplazamientos, estos escenarios y desplazamientos están hechos de alusiones espaciales y más concretamente de alusiones geográficas urbanas:

- La ciudad como escenario, configura una situación muy peculiar porque estimulan en el encuentro de personas, las cuales a diario realizan desplazamientos
- El casco urbano constituye un entramado de calles o menos complicado
- Para el hombre “urbano” éste es el medio físico en donde se ha visto obligado a desplazarse desde su niñez. De aquí que haya aprendido también a orientarse, a dirigir sus pasos de manera certera tras el lugar del destino del desplazamiento

En el desarrollo que dan la proliferación de asentamientos humanos irregulares, donde además de los actores urbanos, entran en juego otros distintos actores “los asentamientos humanos irregulares [...] no son producidos solamente por la población más pobre, excluida del mercado formal del suelo y de vivienda, sino que son coproducidos por un conjunto de actores” (Delgadillo, 2016: 84) Según Morán estos actores son:

- Los ejidatarios que han vendido a un costo muy bajo sus terrenos.
- La población de bajos recursos económicos que ve en este tipo de venta la única oportunidad de tener un patrimonio familiar, a pesar de las consecuencias
- Los partidos políticos que ven en la compra de grandes superficies de terreno la oportunidad de tener presencia con los sectores más desfavorecidos económicamente
- Los líderes, que haciendo creer a la población que están luchando por obtener la regularización de sus “patrimonios”

- el Estado, que no ha sabido implementar políticas y programas de vivienda que beneficien a la población, en especial, de escasos recursos

Es importante recalcar que México se caracteriza de otros países latinoamericanos en temas de asentamientos informales, por ser un ejemplo concreto “de predominio del mercado informal a partir de la privatización individualizada (venta de lotes individuales) de las tierras colectivas ejidales rurales” (Pineda et al., 2016: 8) A palabras de Azuela y Tomas (1997), creado por la reforma agraria, el ejido es una noción compleja que abarca simultáneamente a una comunidad agraria y las tierras que esta explota; tierras que pueden ser trabajadas en forma colectiva, pero que son objeto, en la mayoría de los casos de uso privado (es decir, sus dueños optaron por la venta de terrenos), por eso a partir de los años sesenta fueron principalmente los ejidos los que posibilitaron la extensión de este suelo para uso habitacional en México, la cual dicha expansión urbana en grandes ciudades fue rápida y relativamente fácil, por ser accesibles monetariamente, por ello se dio una gran crecimiento urbano que no ha podido ser controlado por las figuras gubernamentales, este es una de las grandes causas de estas irregularidades que se abordada en este trabajo de investigación, está el crecimiento desordenado de las grandes urbes

La SEDESOL (2010), considera que el primer actor involucrado es el propietario original del suelo (los ejidatarios, por ejemplo), el segundo, es el comprador, especulador y/o fraccionador el cual puede fraccionar de las siguiente manera (Duhau et al., citado en Mollá, 2006): a) el fraccionamiento se autoriza pero el propietario comienza a vender lotes sin haber introducido las obras de

urbanización, ni los servicios que la ley exige, b) de manera más frecuente, el propietario fracciona y vende lotes sin haber obtenido la licencia respectiva y c) cuando una persona, haciéndose pasar por el propietario sin serlo fracciona y vende lotes. El tercer actor involucrado, es la autoridad que se encargan de ofrecer servicios e infraestructura, así como la regularización de la tenencia de la tierra, también están en este rubro las autoridades locales y los partidos políticos, “las precarias condiciones de vida, la carencia de infraestructura y servicios, provoca que sea más fácil utilizar a los habitantes con fines políticos, sobre todo en época electoral, en consecuencia, para los gobiernos locales la existencia de asentamientos irregulares es una condición muy conveniente” (García, 2016). Los actores adicionales que suelen aparecer en el proceso de los asentamientos ilícitos son:

- Sí el terreno se ocupa vía invasión, los líderes sociales se convierten en una figura relevante, ya que muchas veces son ellos quienes planean y ejecutan el proceso del predio [...] cobrando cuotas de afiliación a la organización que representan y gestionando la provisión de servicios y equipamiento (Vega citado en Anzuela et al., 1997).
- Las instancias promotoras de lotes, que aun cuando son inmobiliarias reconocidas no dejan de ser instituciones informales, pues realizan acciones al margen del marco normativo. Estas instancias adquieren el suelo al propietario original usualmente a un precio mucho menor al que ellos posteriormente venden al segundo comprador (UAM-SEDESOL citado en SEDESOL, 2010:6).

En la actualidad se han señalado las diversas causas el origen de los asentamientos humanos irregulares en México, entre las más importantes, la pobreza “lo que conlleva que los grupos humanos sumergidos en estas condiciones [...] vulnerables al clientelismo político, que busca reclutar votantes con el único objetivo de abatir la pobreza patrimonial que sufren” (Fernández, 2013).

Según Aguilar¹⁷, existen dos tipos de asentamientos humanos irregulares:

1. Ocupación directa del terreno por parte de los “paracaidistas”¹⁸.
2. Cuando las tierras que se ocupan no han sido desincorporadas de un tipo de régimen de propiedad especial como el ejidal, el comunal, federal, municipal u otro; o no se han obtenido las autorizaciones urbanas conducentes, por lo cual la ocupación de la tierra resulta irregular [...] estos lugares se han convertido en un vasto mercado inmobiliario, organizado por agentes que conforman una compleja red de promotores de suelo [...] y de servicios.

Estos agentes son fraccionadores, clandestinos, líderes de colonos, representantes de organismos políticos, representantes públicos, entre otros (SEDESOL, 2010).

Es importante mencionar que, no solo los ocupantes de tierras ilícitas son los únicos actores de este fenómeno social, es decir, también son participe los

17 Raymundo Aguilar en, “¿Cómo incidir en las practicas sociales y hacia dónde dirigir las políticas públicas en México para enfrentar dicho fenómeno?”, 2007.

18 Así se les denomina coloquialmente a las personas que invaden o ocupan terrenos, viviendas, edificaciones, entre otras.

vendedores de estas tierras o el “propietario original” y, las autoridades los que son responsables de ofrecer servicios e infraestructura, así como la regularización de la propiedad. (Vega, 1997). Estos son los actores sociales que participan en dicho fenómeno social, son actores tanto públicos y privados *“cada actor —público o privado— ejerce un rol, actúa en función de sus intereses, ya sean sociales, políticos o económicos”* (García, 2006). Los actores privados son aquellas personas que invaden un espacio de forma ilegal y los actores públicos son aquellas instancias gubernamentales donde:

“en primera instancia reprimen el hecho: la invasión. Luego de negociaciones iniciadas por los invasores, toleran la situación y, por último, admiten la toma de tierra e intervienen en diversos encuentros [...] los actores públicos se convierten en actores participantes, facilitan bajo situaciones irregulares la formación del asentamiento, una vez iniciado el proceso de invasión. Otras veces el Estado o el sistema político, generalmente, con la finalidad de ganar adeptos, organizan o inducen a grupos a invadir terrenos” (García, 2006).

En general, estos actores sociales, públicos y privados, promueven la urbanización ilegal del suelo no apto para viviendas.

CAPITULO 3 LA METODOLOGÍA

3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN: LA INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA.

Este trabajo de investigación se basó en una investigación cuantitativa:

La cual 1) la información obtenida permitió probar una hipótesis y 2) se extrapoló, es decir que, a partir de los resultados obtenidos de la encuesta aplicada a una muestra de la población, como, por ejemplo, la que ocupa actualmente el área del

Cerro del Chiquihuite, dichos resultados se pueden asumir como aplicables para el resto de la población, con los parámetros de confianza que más adelante se definen para esta investigación.

Por otra parte, por sus características de abordaje de la investigación, el trabajo de investigación fue de tipo a) observacional: la problemática planteada al principio de este documento se analizó sin modificar intencionalmente sus variables b) transversal: se analizaron los puntos de vista de una muestra de la población irregular del Cerro del Chiquihuite acerca de las motivaciones que los sitúan, en ese lugar en este momento, en un momento dado y durante un tiempo limitado con una sola observación c) prospectiva donde la investigación se plantea a futuro y se definió con toda oportunidad las condiciones de estudio que van de causa a efecto d) descriptiva donde la problemática planteada fue estudiada sin establecer comparaciones y, e) cohorte porque van de la causa al efecto y la muestra seleccionada es homogénea.

3.2 LA INVESTIGACIÓN DESCRIPTIVA: LA ENCUESTA.

Si bien, una de las herramientas de compilación de datos de una investigación descriptiva es la encuesta. Mediante esta técnica y a partir de la aplicación de cuestionarios diseñados para tal fin, se originó información con respecto a las motivaciones que sitúan a las personas que se han apoderado de una parte del Cerro del Chiquihuite en ese punto de la geografía.

3.3 LA POBLACIÓN SUJETA A ESTUDIO

La conformada por quienes habitan el área invadida del Cerro del Chiquigüite, ya mencionada anteriormente en este documento (4,500 personas estimadas a estas alturas).

La muestra, por la naturaleza numerosa de la población, se determinó a partir de la aplicación de la siguiente fórmula (Cochran citado en Rojas, 2006):

$$n = \frac{Z^2 pq}{E^2}$$

donde:

“n” = número de muestra

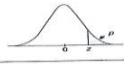
“Z” es igual al nivel de confianza requerido para generalizar los resultados hacia toda la población;

“pq” se refiere a la variabilidad del fenómeno estudiado;

“E” indica la precisión con que se generalizarán los resultados.

El nivel de confianza (Z) se obtiene de la tabla de probabilidades de curva normal.

TABLE A.2 Normal distribution
The tabular entries represent the proportion p of area under the normal curve above the indicated values of z. (Example: 0.0545 or 5.45% of the area is above z = 1.63). For negative values of z, the tabular entries represent the area less than z. (Example: 0.2420 or 24.20% of the area is less than z = -0.7.)



z	Second decimal places of z									
	.00	.01	.02	.03	.04	.05	.06	.07	.08	.09
0.0	.5000	.4960	.4920	.4880	.4840	.4801	.4761	.4721	.4681	.4641
0.1	.4601	.4562	.4522	.4483	.4443	.4404	.4364	.4325	.4285	.4246
0.2	.4207	.4168	.4129	.4090	.4052	.4013	.3974	.3935	.3897	.3858
0.3	.3821	.3783	.3745	.3707	.3669	.3632	.3594	.3557	.3520	.3483
0.4	.3446	.3409	.3372	.3336	.3300	.3264	.3228	.3192	.3156	.3121
0.5	.3085	.3050	.3015	.2981	.2946	.2912	.2877	.2843	.2810	.2776
0.6	.2743	.2710	.2676	.2643	.2611	.2578	.2546	.2514	.2482	.2451
0.7	.2420	.2388	.2356	.2325	.2294	.2263	.2232	.2201	.2171	.2141
0.8	.2110	.2080	.2051	.2021	.2000	.1979	.1958	.1938	.1917	.1897
0.9	.1876	.1856	.1836	.1815	.1795	.1775	.1755	.1735	.1715	.1695
1.0	.1675	.1655	.1635	.1615	.1595	.1575	.1555	.1535	.1515	.1495
1.1	.1475	.1455	.1435	.1415	.1395	.1375	.1355	.1335	.1315	.1295
1.2	.1275	.1255	.1235	.1215	.1195	.1175	.1155	.1135	.1115	.1095
1.3	.1075	.1055	.1035	.1015	.0995	.0975	.0955	.0935	.0915	.0895
1.4	.0875	.0855	.0835	.0815	.0795	.0775	.0755	.0735	.0715	.0695
1.5	.0675	.0655	.0635	.0615	.0595	.0575	.0555	.0535	.0515	.0495
1.6	.0475	.0455	.0435	.0415	.0395	.0375	.0355	.0335	.0315	.0295
1.7	.0275	.0255	.0235	.0215	.0195	.0175	.0155	.0135	.0115	.0095
1.8	.0075	.0055	.0035	.0015	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000
1.9	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000
2.0	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000
2.1	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000
2.2	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000
2.3	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000
2.4	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000
2.5	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000
2.6	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000
2.7	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000
2.8	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000
2.9	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000
3.0	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000	.0000

Adapted with revisions from Table B of Fisher and Walsh 1974.

Imagen N. 1. Tabla de probabilidades de curva normal (Peter A., 2006).

De acuerdo con Rojas (2006):

- Generalmente se emplea entre el 95 y 99 por ciento de confianza, es decir, se tiene un error de 5 y 1 por ciento respectivamente. Lo anterior significa que, si un tamaño de muestra se calcula utilizando un 95 por ciento de confianza, la probabilidad de que los datos de la muestra resulten idénticos en la población será igual al 95 por ciento, o sea, habrá un 5 por ciento de probabilidad de que difieran. Para tener una idea más completa sobre la generalización de los resultados, es necesario tomar en cuenta otro de los términos de la fórmula: el nivel de precisión, según se verá más adelante.
- Cuando se sustituyen los valores en la fórmula no se coloca el 95 o 99 por ciento de confianza; se utilizan valores tipificados obtenidos de las tablas de áreas bajo la curva normal. “Por ejemplo, si se trabaja con un 95 por ciento de confianza se divide dicho valor entre dos, ya que la curva normal está distribuida en dos partes iguales” (Holguin citado en Rojas, 2006)¹⁹. El resultado, 47.50 por ciento, se busca en las tablas mencionadas, pero antes, debe dividirse entre cien (.4750), ya que los valores están dados en proporciones. Este valor se localiza en el cuerpo de la tabla; después el dato tipificado que le corresponde se busca en la columna Z de la derecha, auxiliándose del encabezado. En este caso es 1.96
- De igual manera se hace para el 99 por ciento u otro nivel de confianza. La utilización de un determinado nivel de confianza obedece, básicamente, a los objetivos del estudio, si interesa tener sólo un conocimiento general sobre la problemática, es suficiente trabajar con un valor entre el 92.5 y el

¹⁹ Rojas Soriano Raúl. (2006). Guía para la elaboración de investigaciones sociales, Plaza y Valdés, México.

95 por ciento, pero si se pretende probar hipótesis y obtener elementos de juicio debidamente sustentados para formular sugerencias, es mejor elevar el nivel de confianza el 95.5 por ciento o a un valor superior. Cabe señalar que mientras más grande sea este término mayor será el tamaño de la muestra.

- El nivel de precisión, simbolizado por una “E”, significa la precisión con la que se generalizarán los resultados. Este valor permitirá calcular el intervalo en donde se encuentran los verdaderos valores de la población.
- Para el cálculo de la muestra de nuestro estudio, se utilizó una precisión del 5 por ciento y un nivel de confianza del 95 por ciento. Para determinar el porcentaje de personas en toda la población que contestaría de igual manera, debe sumarse y restarse el 5 por ciento (precisión) al porcentaje de respuestas afirmativas (50 por ciento), o sea:

55%

50% ± 5%=

45%

Es decir, se espera en un 95% de confianza que la respuesta a nivel de toda la población oscile entre el 45 y 55 por ciento. Al igual que sucede con el nivel de confianza, al aumentar la precisión se eleva el tamaño muestral.

- Es necesario aclarar que el nivel de precisión (E) no es el complemento del nivel de confianza (Z). Se puede, por ejemplo, trabajar con una Z = 95 por ciento y una E = 6, 7 u 8 por ciento.
- El otro término de la fórmula es “pq” y se refiere a la variabilidad del fenómeno. Entre los procedimientos para calcularla figuran los siguientes:

- a) Si se ha realizado otro estudio similar, la variabilidad especificada para el cálculo de la muestra puede servir para nuestro caso particular,
 - b) Mediante un estudio piloto en una muestra reducida (no probabilística). Por ejemplo, se hacen preguntas sobre temas básicos de la investigación; las respuestas posibles serán únicamente dos: sí, no. En este caso p significa el porcentaje de respuestas afirmativas y q representa las respuestas negativas. Después de efectuado el conteo de respuestas, la situación es la siguiente: p es igual a 60 por ciento y q a 40 por ciento, luego entonces $p = .6$ y $q = .4$;
 - c) Sólo por comodidad estadística, se otorga, entonces, a p y q la máxima variabilidad posible, es decir, $p = .5$ y $q = .5$ (es decir el complemento del 95% de nivel de confianza para llegar a 100% e igualando las dos variables). En este caso se supone que existe una total heterogeneidad, o sea, se tiene una incertidumbre tal que lo más que se puede esperar es que el 50 por ciento de las personas contesten afirmativamente y el otro 50 por ciento lo hagan en forma negativa.
- Debe tenerse presente que al aumentar la variabilidad se incrementará el tamaño de la muestra.

Hechas las consideraciones anteriores se calculó el tamaño de la muestra para nuestro estudio, estableciéndose los siguientes parámetros:

Nivel de confianza (Z): 95 por ciento (1.96 en áreas bajo la curva normal).

Variabilidad: $p = .5$ y $q = .5$

Empleando la fórmula:

$$n = \frac{Z^2 pq}{E^2}$$

Y sustituyendo los valores:

$$n = \frac{1.96^2(.5)^2}{(.05)^2}$$

Tamaño de la muestra **$n = 384$**

Finalmente, el análisis de los resultados es reportados en gráficas que muestran la forma en la que las respuestas de las personas encuestadas se distribuyeron.

CAPITULO 4. PANORAMA GENERAL DEL CERRO DEL CHIQUIHUIITE

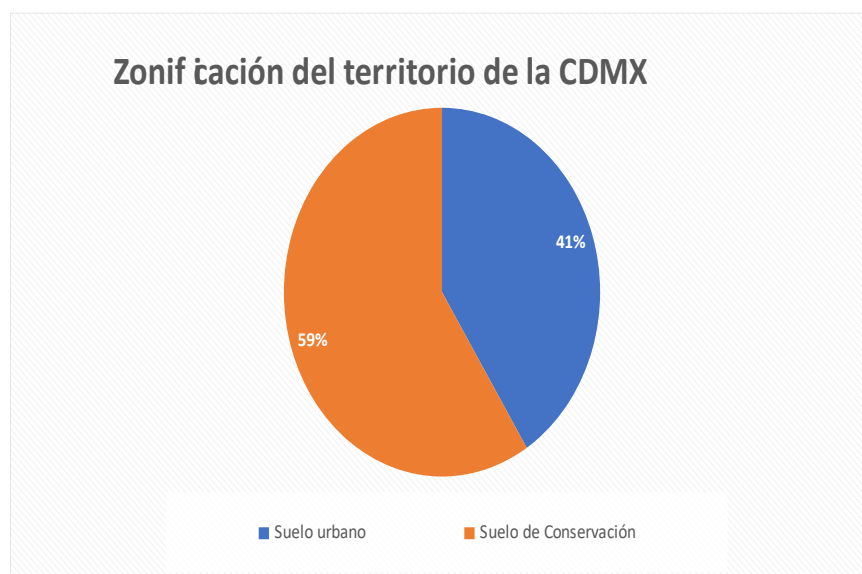
4.1 INTRODUCCIÓN

El tema de los asentamientos humanos irregulares es extenso y se ha venido estudiado y analizado desde las últimas décadas, donde el crecimiento de las grandes ciudades y su zona conurbada (en distintos tiempos), fueron surgiendo por ser la mayor atracciones económicas, sociales y políticas. Es un tema que se aborda en general en América Latina, la cual “dónde en las zonas más

urbanizadas, tres de cada cuatro personas viven en ciudades y se estima que el 44% de la población urbana de la región vive en áreas informales” (CEPAL citado en González, 2014).

Para la ONU, la urbanización desordenada en las ciudades se manifiesta por la proporción de habitantes que se encuentran en áreas ilegales, “ejemplos: Bogotá (50%), México (40%). Un común denominador... pobreza” (ONU citado en González, 2014).

En México, es muy evidente que los asentamientos humanos irregulares se localizan en SC, tal como es el caso de la CDMX, dónde “el 41% del total del territorio [...] corresponde a la traza urbana y el restante 59% a Suelo de Conservación” (PAOT, 2010).



Grafica No. 2. Zonificación del territorio de la CDMX. (PAOT, 2010).

De las 16 arcadias que conforman la CDMX, sólo 9 delegaciones cuentan con Suelo de Conservación:

1. Álvaro Obregón
2. Cuajimalpa
3. Gustavo A. Madero
4. Iztapalapa
5. Magdalena Contreras
6. Milpa Alta
7. Tláhuac
8. Xochimilco
9. Tlalpan

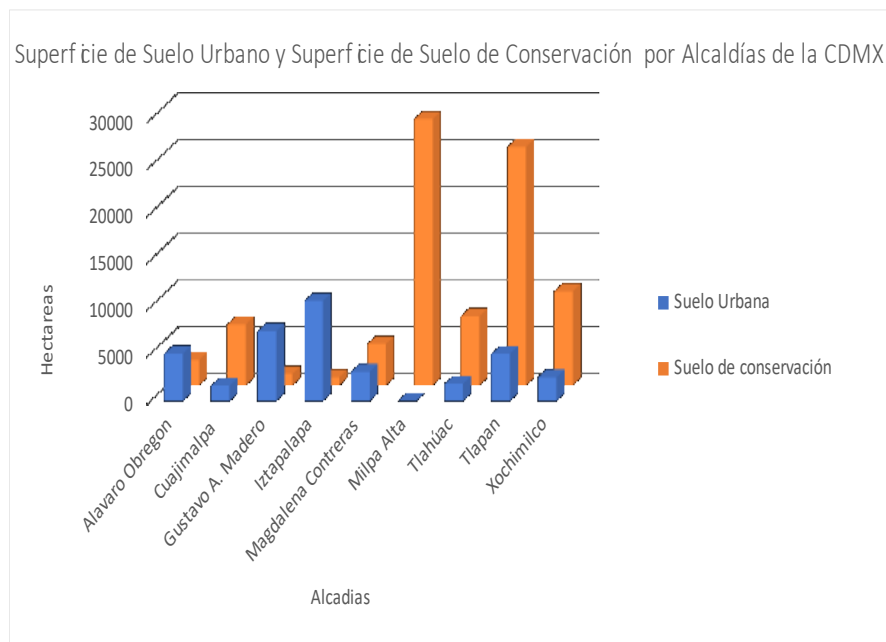


Gráfico N. 2 Superficie Suelo Urbano y Superficie de Suelo de Conservación por Alcaldías de la CMDX. (PAOT,2010).

En la CDMX existen diversos tipos de áreas protegidas – locales y federales- las cuales son “espacios físicos significativamente alterados por actividades antropogénicas (impacto humano sobre el medio ambiente), o que requieren ser

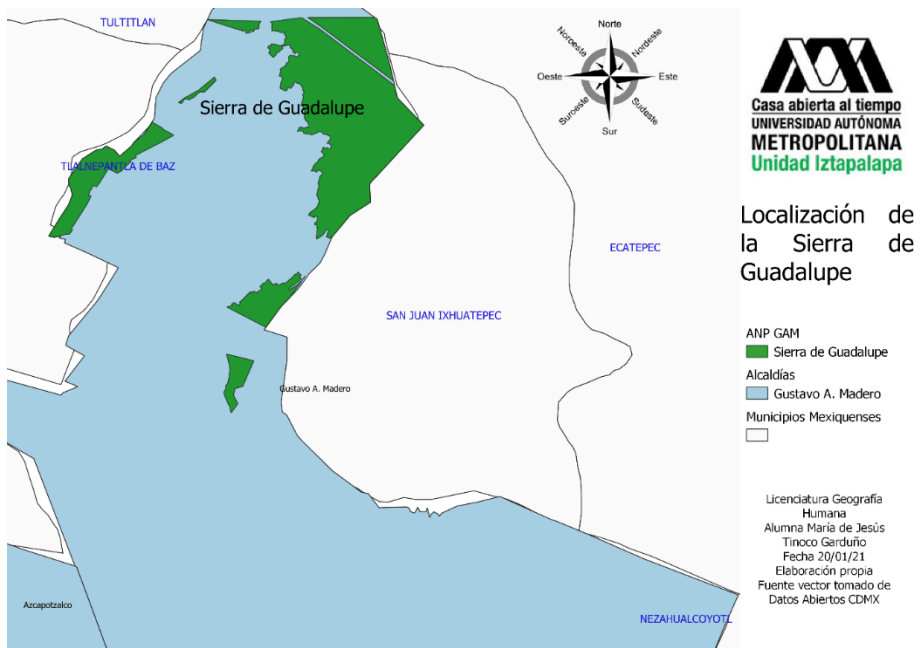
preservadas y restauradas, por su estructura y función para la recarga del acuífero y la preservación de la biodiversidad” (SEDEMA, 2019).

Según Rubio (2018), en panorama general, la Alcaldía Gustavo A. Madero ocupa 8,662 hectáreas, esto representa 5,81% del área total de la ahora CDMX. De este total, 7,395.44 se clasifican como urbanizadas cuyo principal uso es habitacional y comercial. De acuerdo con el proyecto del Programa Delegacional de Diagnostico Programa basado en Resultados 2009, Desarrollo Urbano en Gustavo A. Madero, el espacio urbanizado se encuentra conformado por 255 colonias en donde se encuentran 537 Unidades Habitacionales, datos de la Procuraduría Social; 56 asentamientos irregulares y 165 barrios y fraccionamientos. El resto del territorio, 1,266.56 hectáreas, se encuentra catalogados como áreas de conservación, en donde se ubican la Sierra de Guadalupe, los cerros de Chiquihuite, Zacatenco, Vicente Guerrero, Gachupines y el Parque Nacional “El Tepeyac”.

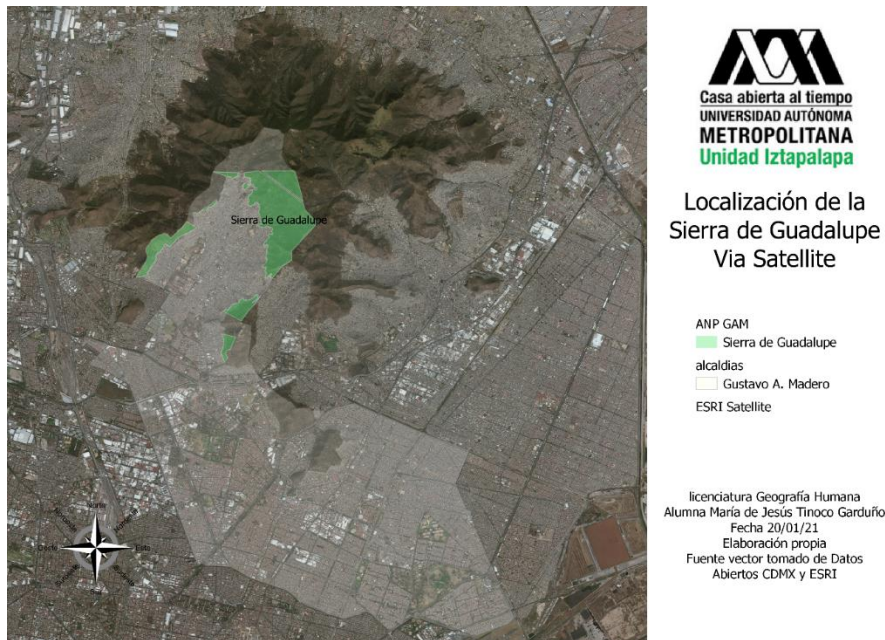
De acuerdo con la PAOT (2010), en 1990, se decretaron 1,220 hectáreas de la Sierra de Guadalupe para su incorporación a la actual SC. A partir del 20 de agosto de 2002, la Sierra de Guadalupe es considerada como Zona Sujeta a Conservación Ecológica (ZSCE) local para el Gobierno de la CDMX (SEDEMA, 2019). La sierra de Guadalupe se localiza al norte de la Ciudad de México, específicamente en la Delegación Gustavo A. Madero, colindando con los siguientes municipios mexiquenses:

- Ecatepec de Morelos
- Coacalco de Berriozábal
- Tultitlán

- Tlalnepantla y San Juan Ixhuatepec



Mapa N. 2 Localización de la Sierra de Guadalupe



Mapa No.3. Suelo de Conservación y ANP de la Alcaldía Gustavo A. Madero vía ESRI Satellite

La Sierra de Guadalupe es una de las reservas bióticas más importantes de la CDMX y parte de la ZMCM. En esta Sierra se localizan dos fallas: la primera es conocida como falla Tenayuca, que se extiende desde el cerro Tenayuca hasta el Cerro Picacho, y la segunda falla denominada Chiquihuite que atraviesa toda la sierra, hasta Guadalupe Victoria, su tramo meridional conectado con el cerro del Chiquihuite” (Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 2016).

De acuerdo con el documental denominado La Sierra de Guadalupe “Flora y Fauna” (2015) realizada por Arturo Santamaria, encontramos los siguientes datos: La población que habita en las faldas de este espacio natural la conocen popularmente como “los cerros”. Esta Sierra lleva por nombre Guadalupe según por las “apariciones del mito guadalupano”. Dicha Sierra es un conjunto de diez elevaciones, la cual el pico más alto es el Cerro Picacho con 3055 metros sobre el nivel del mar. La Sierra tiene forma de arco, peineta o herradura. Su administración y preservación está dividida entre la Coordinación Regional de Tlaxiaco y La Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural de la actual CDMX. La Sierra de Guadalupe como ANP, es un espacio que no ha sido operado por el hombre y que tiene que ser conservado debido a que aporta servicios ecosistémicos a la población, este espacio geográfico y biológico posee una importante cantidad de flora y fauna, en la cual la flora es resaltada por “el eucalipto, los zacatales, los pastos nativos, pequeños bosques de encino y de bosque de pino, el matorral espinoso, los magueyes, nopales, agaves y diferentes tipos de acacias” (López, 2015). Unas de las especies nativas que está

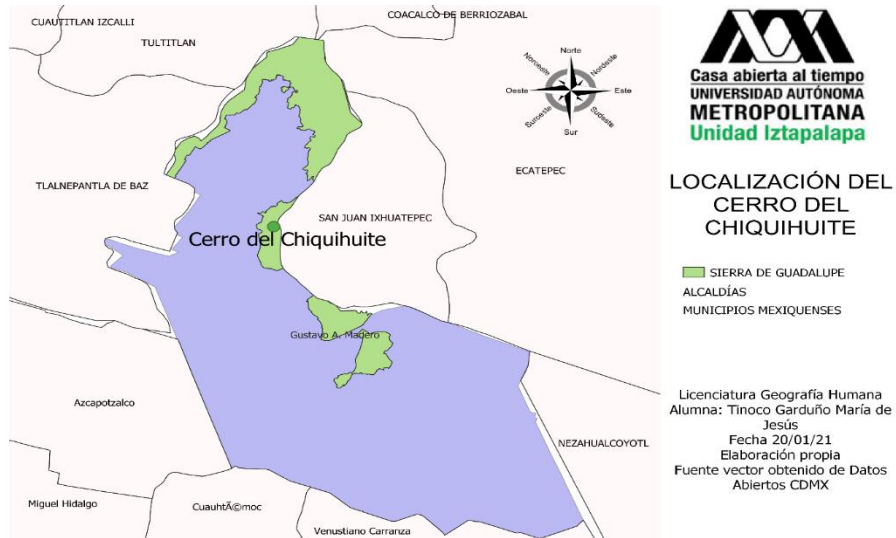
desapareciendo, es el Palo Dulce, que se encuentra en la zona centro de la Sierra, esta especie ha ido disminuyendo por el crecimiento urbano que se encuentra en la zona y porque pobladores lo utilizan como alimento para sus ganados. Según López (2015), desde hace mucho tiempo el ser humano se asentó en la Sierra de Guadalupe y desde entonces han estado haciendo uso de los recursos maderables para construcción y para leña [...] existe una invasión de la tierra por zonas urbanas, donde muchos seres humanos están prácticamente “trepados” en la Sierra, ocupando laderas que deberían ser para bosques [...] es básicamente la influencia humana la que está provocando los grandes cambios en la Sierra. Los primeros intentos de oficiales de preservar la Sierra de Guadalupe se caracterizaron por introducir especies de fácil crecimiento, salvo el caso del eucalipto, este último es una especie resistente y por eso lo utilizaron como reforestación, con fines de regeneración biológica pero no se tomaron en cuenta los aspectos ecológicos, dado que es una especie dañina para el medio ambiente ya que no permite el crecimiento de otras plantas a sus alrededores. El Biólogo Fernández describe que la fauna que se destaca en este espacio geográfico natural “son las especies de anfibios (la rana gris y unicolor), de aves como la paloma Huilota y en reptiles es común encontrar una especie de lagartija denominada lagartija de collar” (2015).

Las acciones positivas que se ha manejado en dicha zona, según José Coca (2015), en los años noventa cuando se creó la Sierra de Guadalupe como ANP, se les expropió a los ejidos una cantidad de terreno como acción para evitar que la mancha urbana siguiera creciendo y este se delimita con un muro ecológico [...] y la Comisión De Recursos Naturales, ha realizado varias acciones con programas

de reforestación, programas de mantenimiento de la plantación y con programas de vigilancia. Es una realidad que la Sierra de Guadalupe necesita de manera emergente acciones medioambientales puesto que es el único espacio verde al norte de la CDMX.

Otras de las elevaciones que conforman a la Sierra de Guadalupe está el Cerro del Chiquihuite, el cual es un claro ejemplo de que como la población de la CDMX se ha asentado en “las laderas con pendiente abruptas [...] las condiciones de riesgo que prevalecen en las zonas de laderas son la posibilidad de rodamientos de rocas y deslizamientos de laderas” (Martínez, 2009). Este cerro está localizado en el norte de la CDMX, en la Delegación Gustavo A. Madero, limitando con algunos municipios del Estado de México. El cerro de Chiquihuite es un domo volcánico, por lo cual su formación es debido a un volcán, cuenta con una altura 2730 msnm, en su cima están instalados antenas de transmisión de radio y televisión. En dicha zona, se han propuesto programas para regularizar a los asentamientos ilícitos y no planeados.

Por ello, este trabajo de investigación se ha limitado en aplicar el trabajo de campo en las comunidades asentadas sobre la ladera del Cerro del Chiquihuite, solo aquellas comunidades pertenecientes geográficamente a la Alcaldía Gustavo A. Madero.



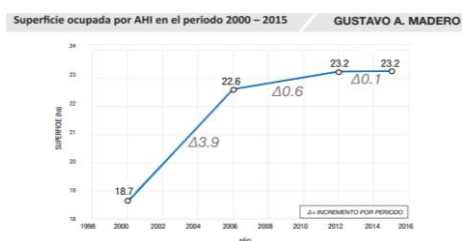
Mapa No. 4. Localización de la Sierra de Guadalupe y el Cerro del Chiquihuite

4.1.1 EL CERRO DEL CHIQUIHUIE COMO CASO DE ESTUDIO

De acuerdo con la Orden Jurídico Nacional ONJ (2013), la evolución de la Delegación Gustavo A. Madero se presenta en relación con su crecimiento poblacional, ya que su espacio delegacional se define respondiendo a fines políticos, económicos y sociales: para el año de 1500 A.C. aparecen los primeros asentamientos humanos, principalmente en la zona del Arbolillo, Ticomán y Zacatenco, y con su aparición empezó el largo proceso que cambió el paisaje y al medio natural de la zona, en donde el hombre empieza a aplanar las lomas como respuesta al aumento poblacional y para nivelar los asientos de sus casas. En los años cuarenta se empezó a implementar fabricas especialmente en la zona de Vallejo, Bandojito y Aragón, esto es una atracción económica la que vivió esta zona de la CDMX. Para los años sesenta se empiezan a originar nuevas colonias, como la conocida Unidad Habitacional San Juan de Aragón, en muchas de estas colonias surgieron como asentamientos irregulares, esta gran expansión alcanzó

la Sierra de Guadalupe en la zona de Cuauhtepac, donde actualmente se detectan los principales problemas de asentamientos irregulares y deficiencias en la dotación de servicios básicos. Desde los años sesenta donde se empiezan a originar colonias en la zona de la Gustavo A. Madero, podemos percibir que ha habido un incremento moderado.

En la siguiente gráfica podemos observar el incremento de la superficie ocupada de los asentamientos humanos irregulares en el SC de la actual alcaldía Gustavo A. Madero en el periodo del 2000 al 2015 según la SEDEMA:



Grafica N. 3 Superficie Ocupada por asentamientos humanos irregulares 2000-2015, Gustavo A. Madero, SEDEMA (2012).

La ONJ considera que existe una vinculación físico-espacial que guarda con los municipios colindantes (Coacalco, Tlanepantla, Ecatepec y Tultitlan) y también guarda una estrecha vinculación en cuanto a actividades económicas ya que gran parte de las personas que viven en los municipios conurbados trabajan en la delegación dentro de las áreas industriales. La Gustavo A. Madero, cuenta con la presencia del Instituto Politécnico Nacional, una Educación pública tiene un papel muy importante del Norte de la CDMX, cuenta con una zona de hospitales de segundo y tercer nivel, también cuenta con la Villa de Guadalupe que es uno de los atractivos culturales y religioso que cuenta la CDMX, así mismo podemos encontrar el deportivo 18 de Marzo y con cuatro importantes estaciones del

Sistema Transporte Colectivo, en esta zona también se encuentra la Terminal de Autobuses del norte y plazas comerciales, entre ellas la conocida Plaza Lindavista. En el aspecto ambiental, la Sierra de Guadalupe considerada como ANP toma el papel más importante del norte de la CDMX, su acceso es un poco difícil, pero es uno de las zonas que actualmente sufre el fenómeno social denominado asentamientos humanos irregulares. Según la CORENA (2010), esta Alcaldía cuenta con 192 colonias de las cuales 22 son asentamientos irregulares en área de SC, estos asentamientos ilícitos no cuentan con servicios básicos como agua, electricidad y drenaje, como se ha mencionado anteriormente estas colonias se encuentran a lo largo de la Sierra de Guadalupe y estas colonias son:

1. Lomas de San Juan Ixhuatepec
2. Parque Metropolitano
3. Forestal
4. Forestal I
5. Ampliación Forestal
6. Castillo Grande
7. Castillo Chico
8. El Carmen o Peña Pintada
9. Ampliación Tlapexco
10. Tlapexco C.C.I
11. Ampliación Malacates
12. Malacates
13. San Pedro Zacanteco
14. Franja Jacinto López

15. La Cruz o Manzana 20 A
16. Manzana 82
17. Forestal II
18. Arboledas
19. Casilda
20. Vicente Guerrero
21. Joya de Nieves
22. Vista Hermosa

Es importante mencionar que “el Suelo de Conservación de la Sierra Guadalupe-Tepeyac son deterioro de los bosques, conservar las especies endémicas de la delegación, recarga de acuíferos, erosión del suelo y zonificación del Suelo de Conservación” (ONJ, 2013).

En algunas de estas colonias existen riesgos ambientales tales como deslaves y desplazamientos de rocas, derrumbes e inundaciones. A continuación, se mencionará aquellas colonias localizadas en las laderas del Cerro del Chiquihuite y existencia de riesgos ambientales:

Colonias localizadas en el Cerro del Chiquihuite y sus existencias de riesgos ambientales.			
Colonia	Deslaves y desplazamiento de rocas	Derrumbes	Inundaciones
La Casilda	SI	NO	NO
Malacate	NO	NO	NO
Vista Hermosa	NO	NO	NO
La pastora	NO	SI	NO
Tlalpexco	NO	SI	NO

Castillo Grande	NO	SI	NO
Castillo Chico	NO	SI	NO
Arboledas	NO	NO	SI

Tabla No. 4. Colonias localizadas en el Cerro del Chiquihuite y sus existencias de riesgos ambientales, (ONJ, 2013)

Como se ha mencionado, este trabajo de investigación se centrará en las colonias que se encuentran en las faldas del Cerro del Chahuite que pertenecen a la Alcaldía de Gustavo A. Madero. Algunas de estas colonias son La pastora, San Juan Ticomán, Benito Juárez, Arboledas, Arbolillo, Catillo Grande, Castillo Chico, Cuauhtepac de Madero, Cuauhtepac del Carmen, Ampliación Benito Juárez, Ahuehuetes y Tlallpexco, entre otras, de las cuales cinco colonias cuentan con asentamientos humanos irregulares.

Se eligió esta zona, principalmente por el hecho de ser un claro ejemplo del fenómeno social denominado asentamientos humanos irregulares en zona de SC. El Cerro del Chiquihuite es una zona de gran riesgo para los pobladores y para el medio ambiente, de acuerdo con Martínez (2009), unos de los hechos que marcaron el inicio de acciones de mitigaciones de peligro más recientes fue la caída de un bloque de roca en 1998, que robó hasta la zona urbanizada y afectó varias viviendas [...] en la colonia La Pastora.

Las autoridades delegacionales comenzaron a implementar medidas diversas para evitar que más rocas se desprendieran. En 1998, la delegación Gustavo A. Madero inició la construcción de un muro de amortiguamiento [...] en el año 2000, un desprendimiento en la ladera Este del Cerro del Chiquihuite provocó la muerte de una persona a con secuencia de la caída de toneladas de rocas, lodo y

escombros de casas afectadas por las intensas lluvias que se registraron en la colonia Lázaro Cárdenas segunda sección. En otra ocasión, una fuerte lluvia provocó el desprendimiento de una barda de 40 metros de largo por 15 metros de alto, ubicada en la cara Noroeste del Cerro del Chiquihuite, lo que ocasionó el derrumbe de cuatro casas y afectó una franja de 20 metros de longitud, con un área aproximada de 600 metros cuadrados.

Es impactante observar, por ejemplo, desde la Autopista México- Pachuca, el paisaje que nos regala el Cerro del Chiquihuite, rodeado de grandes cantidades de viviendas, hace pensar como millones de familias viven -literalmente- trepados, sobre unas de las áreas verdes más importante del norte de la CDMX, es indispensable esta zona porque le brinda los sistemas ecosistémicos a toda esta población la cual estos últimos son los que más daño han causado al Cerro de Chiquihuite, un caso particular donde su cumbre, unas gigantes antenas de radio y televisión lo caracteriza “además de redes de telefonía móvil y varios transmisores de microondas, radioaficionados y otros servicios de telecomunicaciones” (Xantomila, 2018).

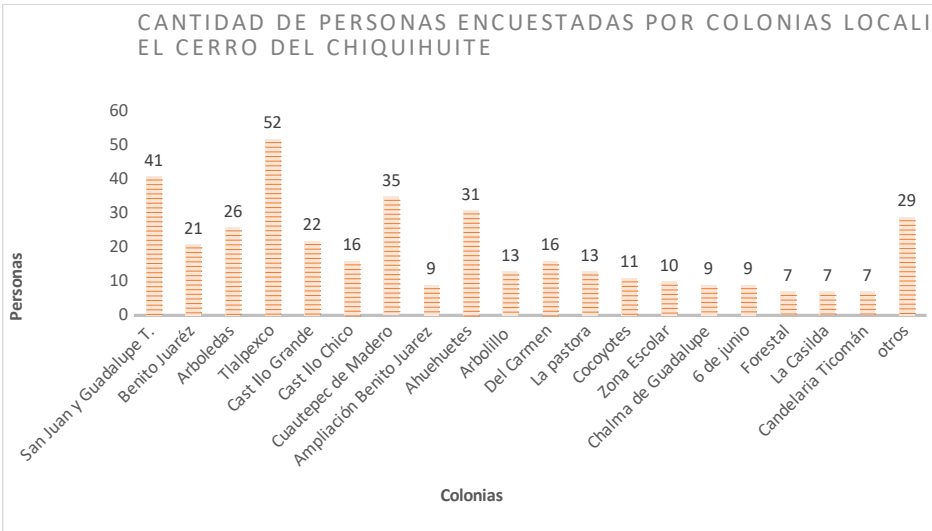


Imagen No. 2. Chiquihuite, el cerro transmisor de señales (Santiago Arau, 2020).

CAPITULO 5. PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS ARROJADOS DE LA INVESTIGACIÓN EN CAMPO

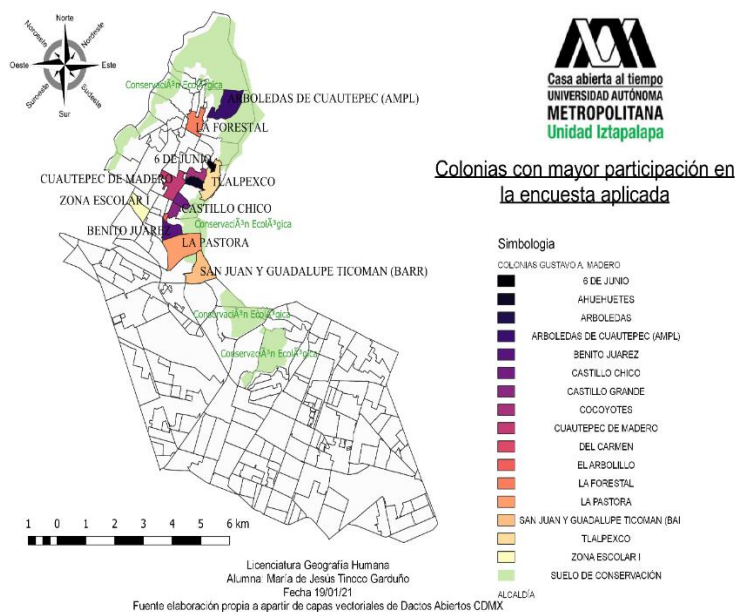
Como metodología de trabajo (enfoque cuantitativo) se realizó una encuesta a los habitantes asentados en las laderas del Cerro del Chiquihuite, cumpliéndose el tamaño de la muestra: 384 personas en total, esto se llevó a cabo de un cuestionario en línea, que permitió obtener la información de las variables de la problemática planteada, algunas de estas variables son: experiencia urbana, la condiciones materiales de las vivienda donde viven, experiencia con el medio-ambiental, experiencia con la política que ha gobernado, en dicha zona, los motivos económicos y/o socio-culturales de estas personas. A continuación, se mostrarán gráficamente los resultados obtenidos de esta investigación.

La zona de estudio fue enfocada en las colonias localizadas alrededor del Cerro del Chiquihuite, en breve, se mencionan dichas colonias y se representa gráficamente la cantidad de personas encuestadas por colonia:



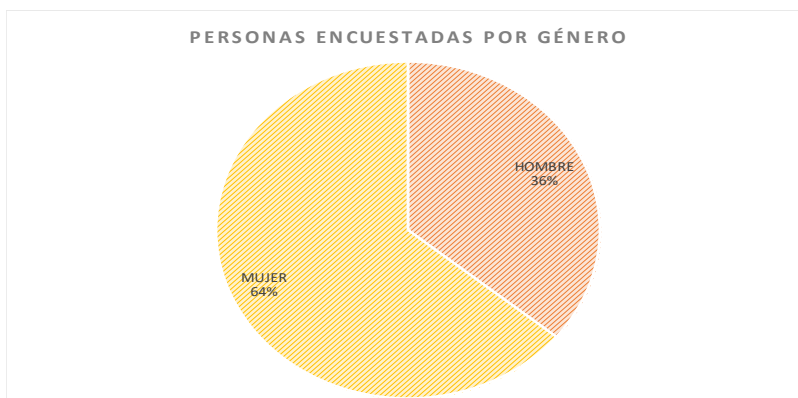
Gráfica No. 4. Cantidad de personas encuestadas por colonias localizadas en el cerro del Chiquihuite (elaboración propia, 2020)

Las colonias que más destacaron fueron Tlalpexco (con 52 personas), San Juan y Guadalupe Ticomán (41 personas), Cuauhtepc de Madero (35 personas), Ahuehuetes (31 personas), Castillo Grande (22 personas), Benito Juárez (21 personas), Castillo Chico (16 personas) y del Carmen (16 personas). Y, en los “otros”, destacan las siguientes colonias: 6 de junio, Arboledas, Ampliación Arboledas, Arbolillos, Cocoyotes, La Forestal, La Pastora y Zona Escolar, entre estas colonias se sumaron un total de 29 personas encuestadas.



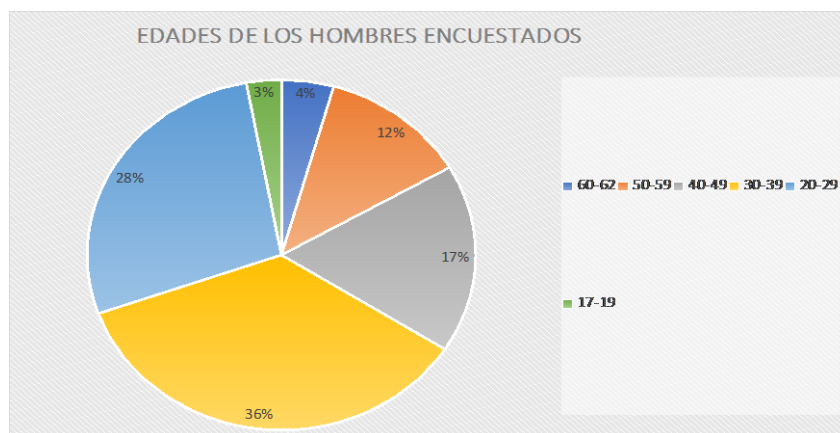
Mapa N. 5. Colonias con mayor participación en la encuesta aplicada

Como se mencionó anteriormente, se aplicó la encuesta a un total de 384 personas, de las cuales 246 fueron mujeres, es decir, el 64% y 138 fueron hombres, el 36% del total.



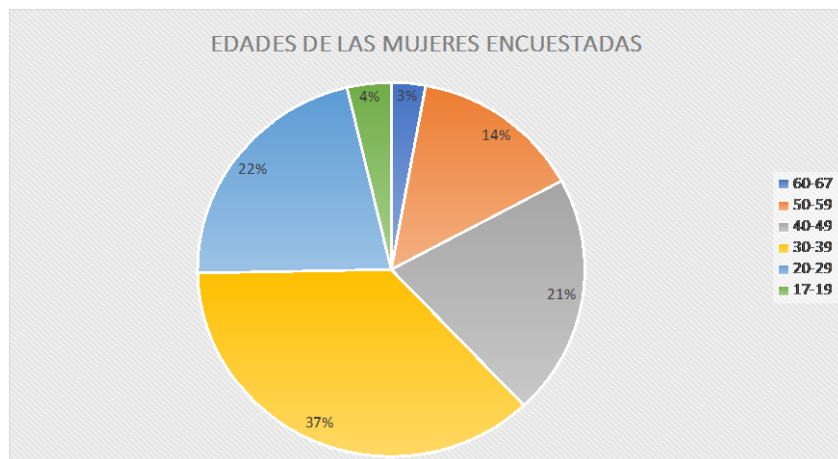
Gráfica No. 5. Personas encuestadas por género (elaboración propia, 2020).

Se considera importante conocer las edades de las personas encuestadas para saber qué tan grandes experiencias poseen sobre el lugar, mejor dicho, sobre el entorno que habitan y se han desenvuelto, si dejando atrás la pregunta sobre la antigüedad en que llevan viviendo en dicha colonia.



Gráfica No. 6. Edades de los hombres encuestados (elaboración propia, 2020).

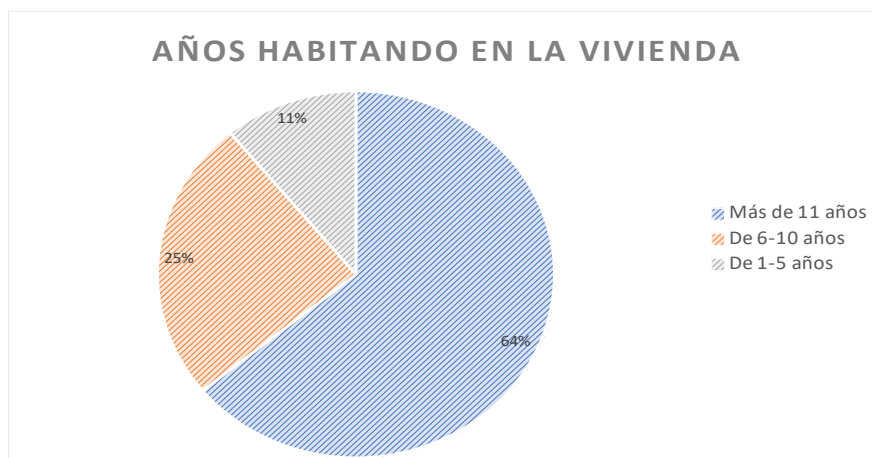
El rango mayor de las edades de los hombres que contestaron dicha encuesta fue entre los 30 a 39 años, mientras que en el rango menor fue entre de los años 17 a 19 años.



Gráfica No. 7. Edades de las mujeres encuestadas (elaboración propia, 2020).

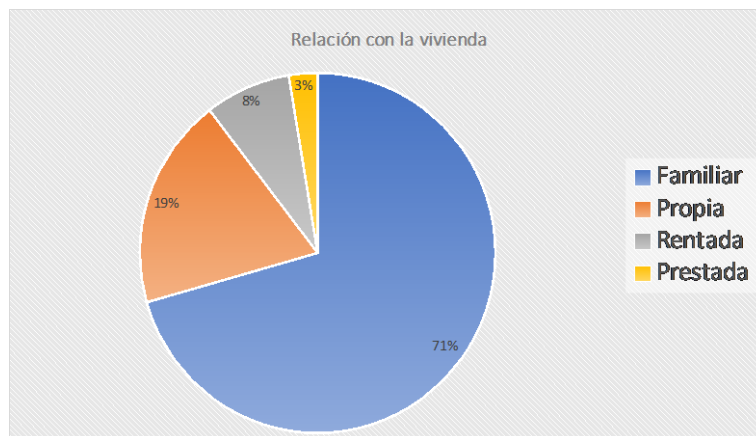
E igualmente, como en el caso de los hombres encuestados, el rango mayor de las edades de las mujeres es el de 30-39 años, y el de menor rango es el 60 a 67 años.

Con relación con los años habitando su vivienda, el 64% de las personas encuestadas llevan más de 11 años, y el 25% lleva entre 6 a 10 años.



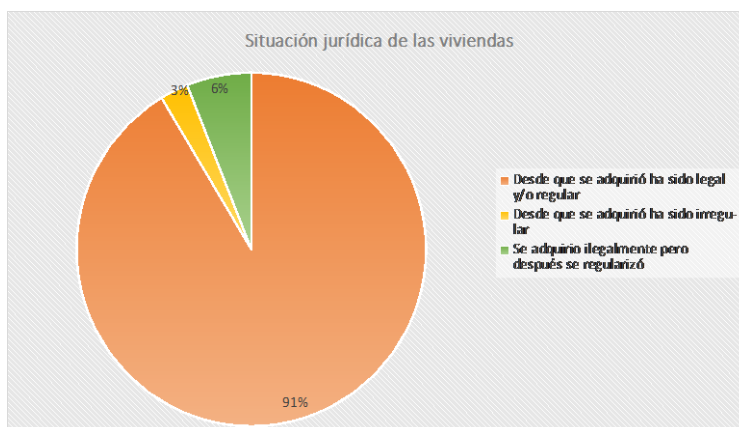
Gráfica No. 8. Años habitando en la vivienda (elaboración propia, 2020).

En otras de las preguntas que se utilizó para definir qué relación tienen las personas encuestadas con la vivienda, es decir, se quiso saber si las personas encuestadas habitan en una vivienda familiar, propia, rentada, prestada o ajena, dónde se obtuvo que el 70% de las personas encuestadas viven en una vivienda familiar, y el 19% la vivienda es propia, es importante recalcar que, hubo un 0% con la opción de ajena.



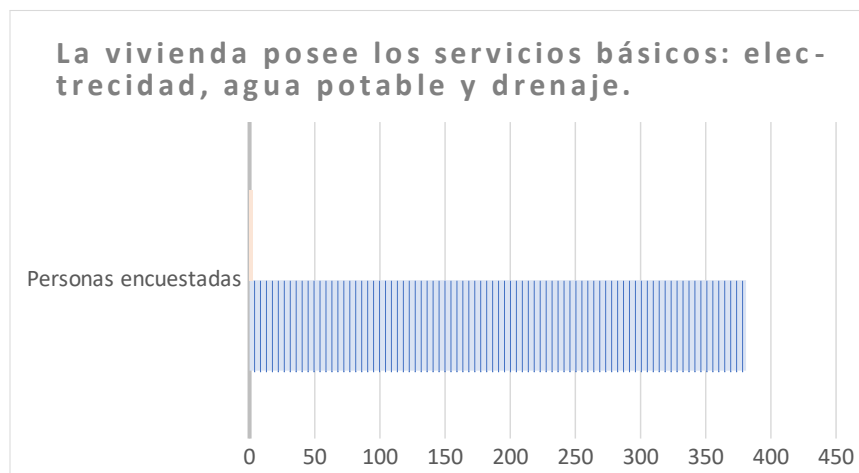
Gráfica No. 9. Relación con la vivienda (elaboración propia, 2020).

De acuerdo con la situación jurídica de las viviendas donde habitan las personas encuestadas, el 91% indicaron que sus viviendas son legales desde que se adquirió, mientras que el 3% indicó que la vivienda es irregular y, el 6% indicaron que la vivienda se adquirió de forma irregular, pero con el paso del tiempo se regularizó. Como observamos, es muy mínimo el porcentaje de las personas que respondieron que habitan en una vivienda irregular, sin olvidar que posiblemente fueron pocos lo que con veracidad respondieron que si viven en una vivienda ilícita.



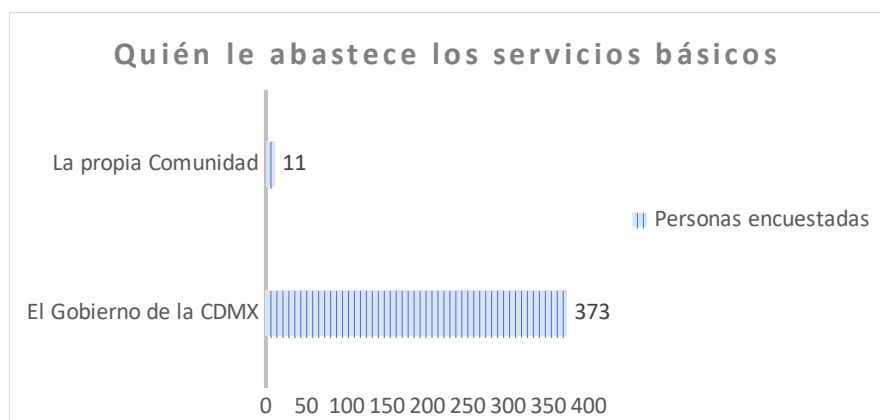
Gráfica No. 10. Situación jurídica de las viviendas donde habitan las personas encuestadas (elaboración propia. 2020).

Entrando a más detalle sobre las características de las viviendas, iniciamos con la pregunta sobre los servicios básicos (agua potable, electricidad y drenaje), si las poseen o no y, de quien reciben dichos servicios, dónde sólo 3 personas indicaron que su vivienda no cuenta con agua potable, electricidad y drenaje. Es sin duda una de las características que poseen los asentamientos humanos irregulares: el no poseer servicios básicos. Anteriormente se mencionó que el 3% de los encuestados respondieron vivir en una vivienda informal y el 1% de ellos, no poseen agua potable, electricidad y ni drenaje.



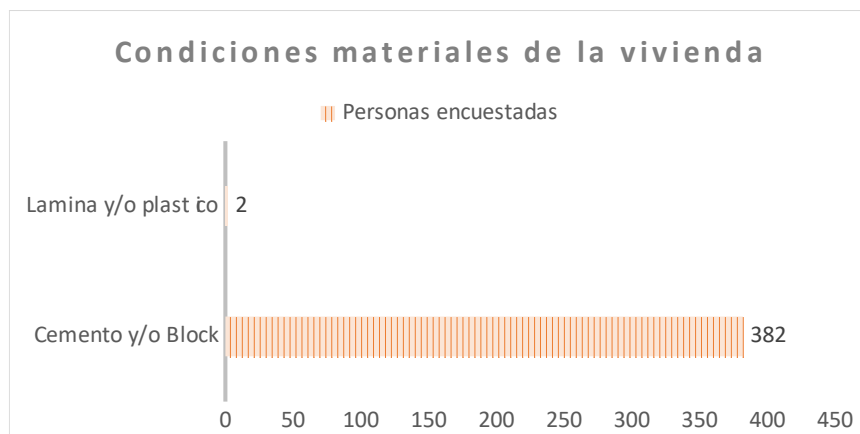
Gráfica No. 11. Servicios básicos: electricidad, agua potable, drenaje (elaboración propia, 2020).

A continuación, se representa como 376 personas indicaron que los servicios se los abastece el gobierno de la CDMX, y las personas restantes (8 personas) indicaron que dichos servicios se los abastece con o en la propia comunidad.



Gráfica No. 12. Quién le abastece los servicios básicos: electricidad, agua potable y drenaje (elaboración propia, 2020).

Siguiendo con condiciones de las viviendas, sólo 2 personas indicaron que su vivienda está construida con materiales como lámina y/o plástico, con ello, se sigue manteniendo el 1% de los asentamientos ilícitos.



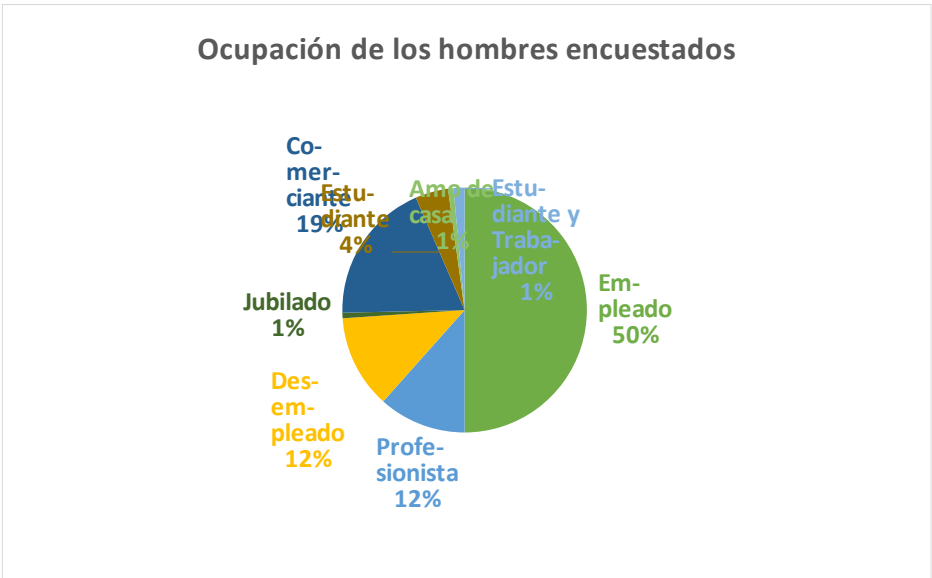
Gráfica No. 13. Condiciones materiales de la vivienda (elaboración propia, 2020).

Y, sólo 17 personas encuestadas indicaron que en donde se encuentra su vivienda, las calles no están pavimentadas.

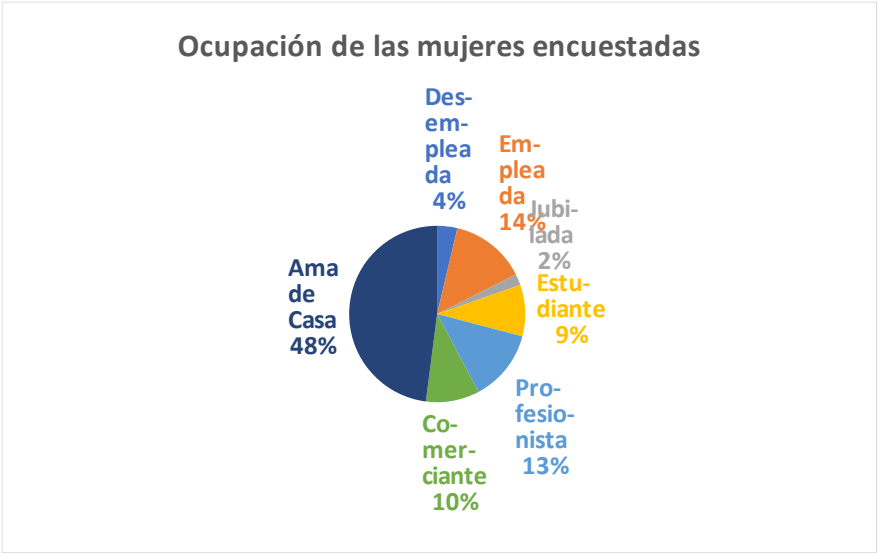


Gráfica No. 14. En donde vives hay calles pavimentadas (elaboración propia, 2020).

Es evidentemente que los habitantes que se encuentran asentados en zonas y/o laderas con pendientes abruptas, económicamente se defienden por ocupaciones como empleados de empresas, comerciante, profesionistas. En el caso de las mujeres se denota la ocupación ser amas de casa y, en ambos géneros hay un importante porcentaje de personas desempleados.

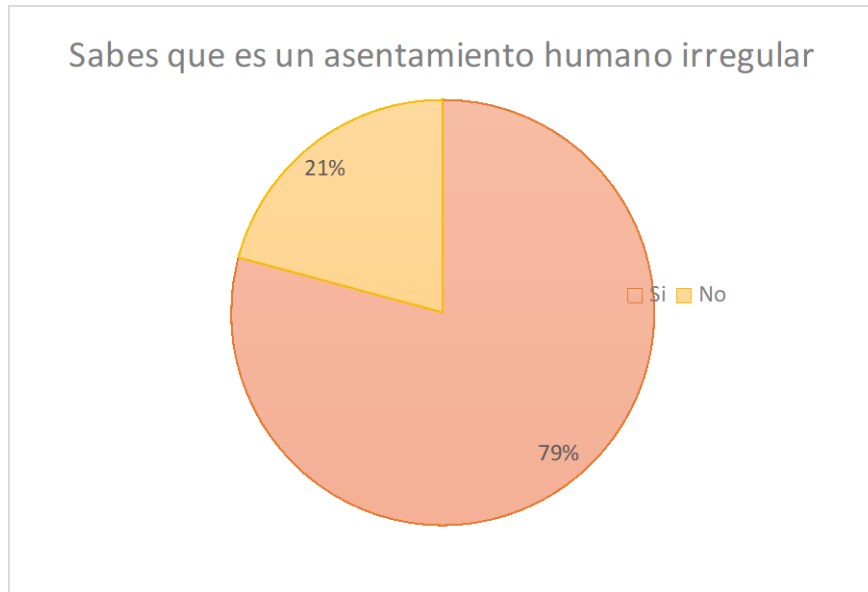


Gráfica No. 15. Ocupación de los hombres encuestados (elaboración propia, 2020).



Gráfica No. 16. Ocupación de las mujeres encuestadas (elaboración propia, 2020).

Con relación con el conocimiento sobre los asentamientos humanos irregulares, el 79% de las personas encuestadas indicaron que si saben lo que es un asentamiento humano irregular.



Grafica No. 17. Conocimiento sobre los asentamientos humanos irregulares (elaboración propia, 2020).

En la siguiente gráfica podemos observar que 145 personas consideran que en la colonia donde viven existen asentamientos ilícitos, y sólo 2 personas consideran que la vivienda donde habitan es irregular.

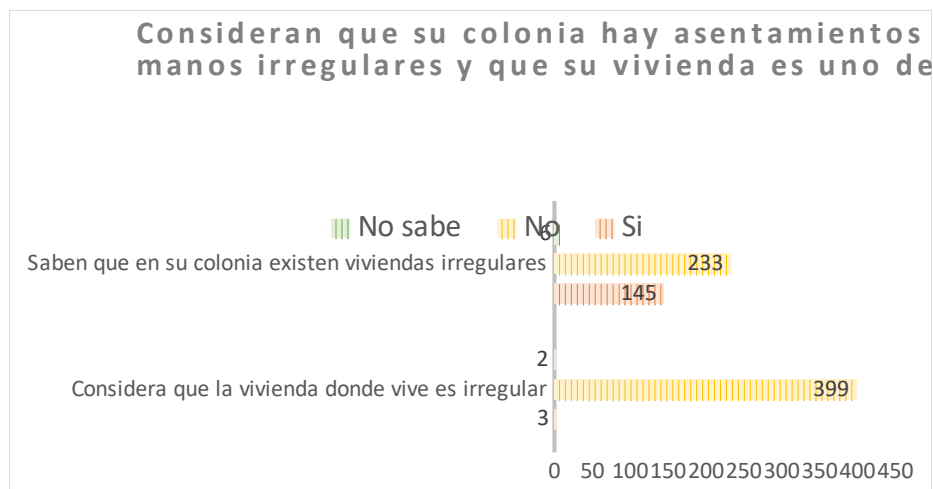
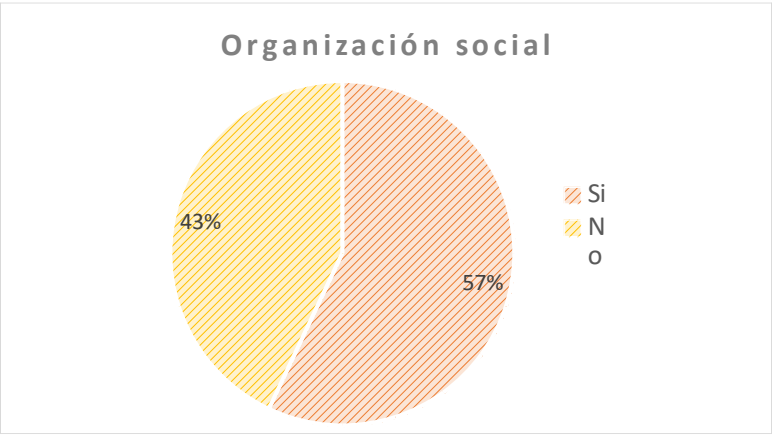


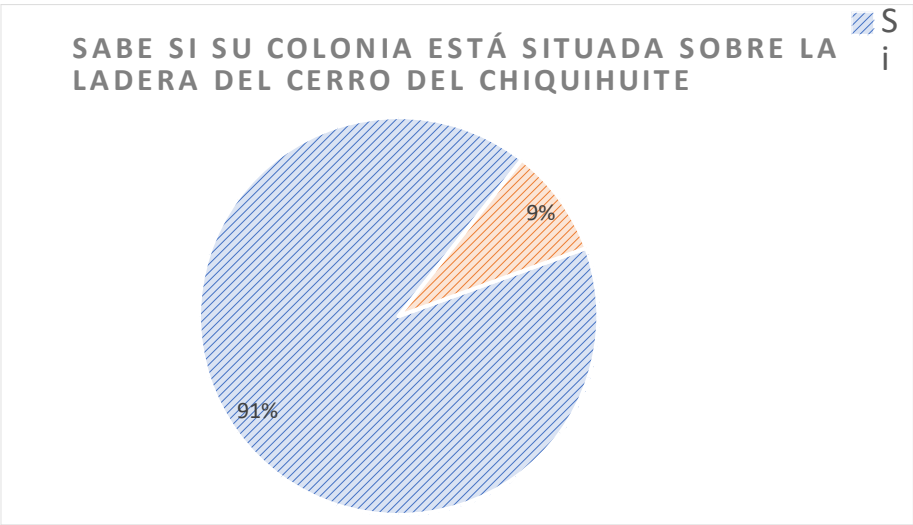
Gráfico No. 18. Consideran que su colonia hay asentamientos humanos irregulares y que su vivienda es uno de ellos (elaboración propia, 2020).

A raíz de las características sobre lo que es una vida digna, entre ellos está la buena organización social, por eso se les cuestiono si existe esta organización o no, dónde el 57% de las personas encuestadas indicaron que si consideran que hay una buena organización social.



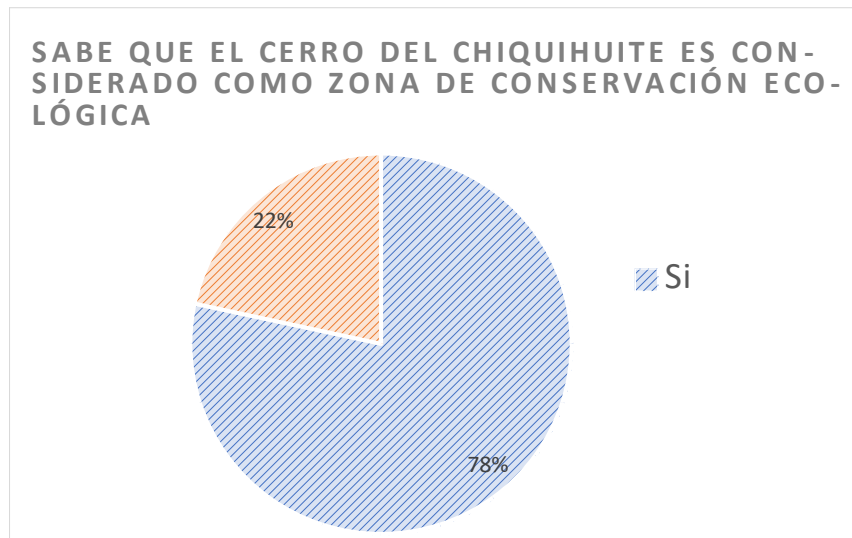
Gráfica No. 19. Organización Social (elaboración propia, 2020).

Sobre el Cerro del Chiquihuite, el 91% indicaron que si tienen conocimiento sobre que su colonia está localizado en las faldas del Cerro del Chiquihuite.



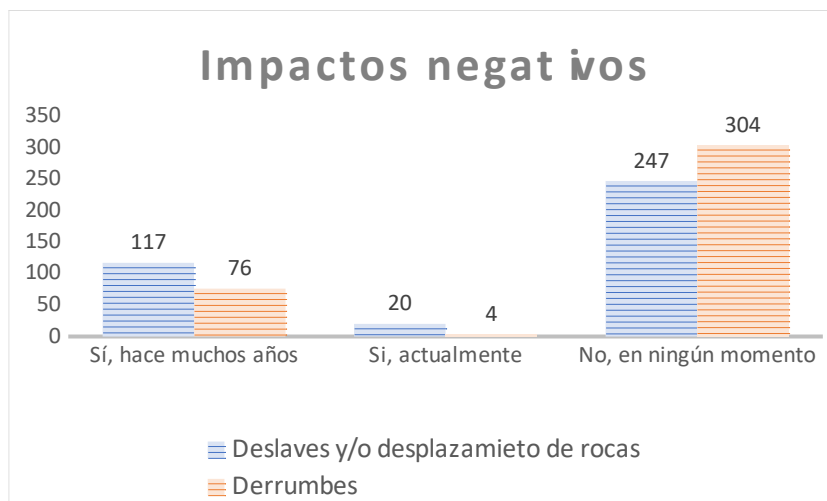
Gráfica No. 20. Sabe si su colonia está situada sobre la ladera del Cerro del Chiquihuite (elaboración propia, 2020).

Y, el 78% indicaron que si tienen conocimiento sobre que el Cerro del Chiquihuite es considerada una Zona de Conservación Ecológica.



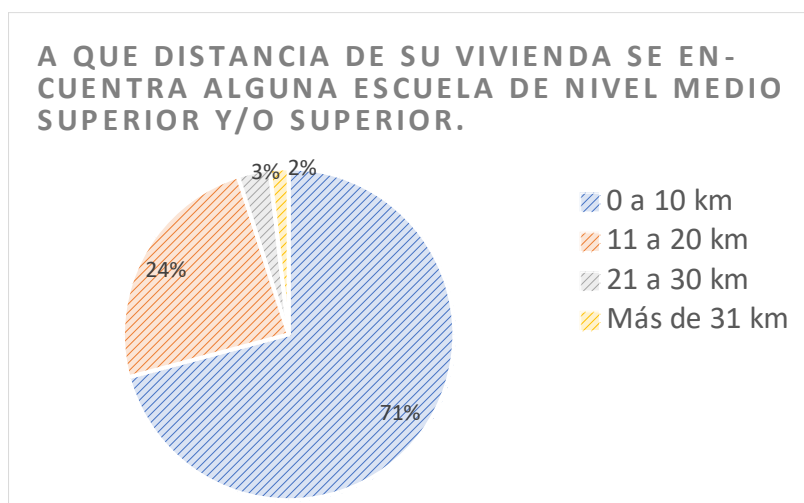
Gráfica No. 21. Sabe que el Cerro del Chiquihuite es considerado como una Zona de Conservación Ecológica (elaboración propia, 2020).

Entrando a más profundidad sobre el tema medio ambiental, se les cuestionó sobre los eventos e impactos negativos en la zona de estudio, de ello obtuve lo siguiente: 117 personas indicaron que han ocurrido deslaves y/o desplazamientos de rocas en su colonia ya hace unos años y, sólo 20 encuestados indicaron que estos eventos han ocurrido actualmente. De acuerdo con derrumbes, un total de 80 personas indicaron que si han ocurrido en su entorno.



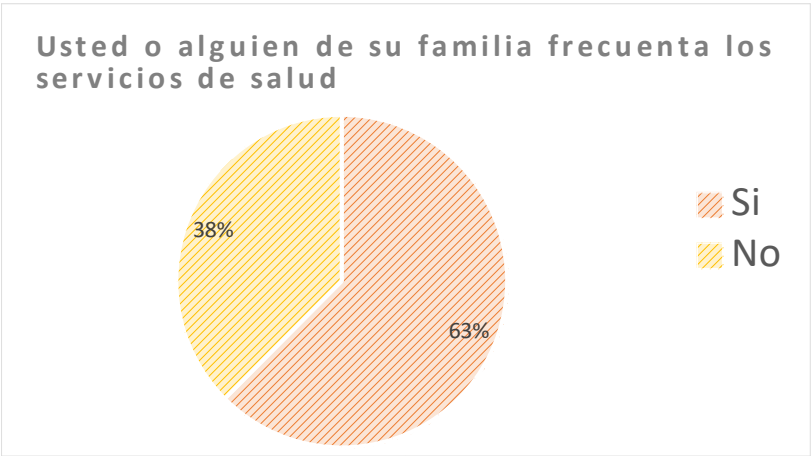
Gráfica No. 22. Impactos negativos (elaboración propia, 2020).

Sobre los servicios que brinda las grandes urbes, nos interesa saber, primeramente, que tan qué tan cercano se encuentran las personas encuestadas a escuelas de nivel medio superior y nivel superior, en la cual el 71% indicaron que alguna escuela de estos niveles se encuentra entre 0 a 10 km de su vivienda.



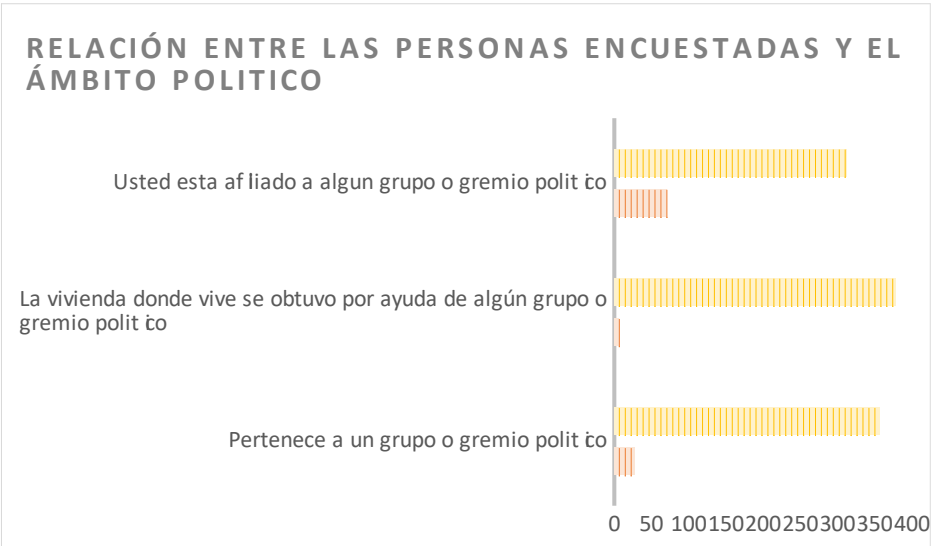
Grafica No. 23. Distancia entre escuela/s (nivel medio superior y superior) y su vivienda (elaboración propia, 2020).

De acuerdo con los servicios de salud, el 62% de los encuestados frecuenta dichos servicios.



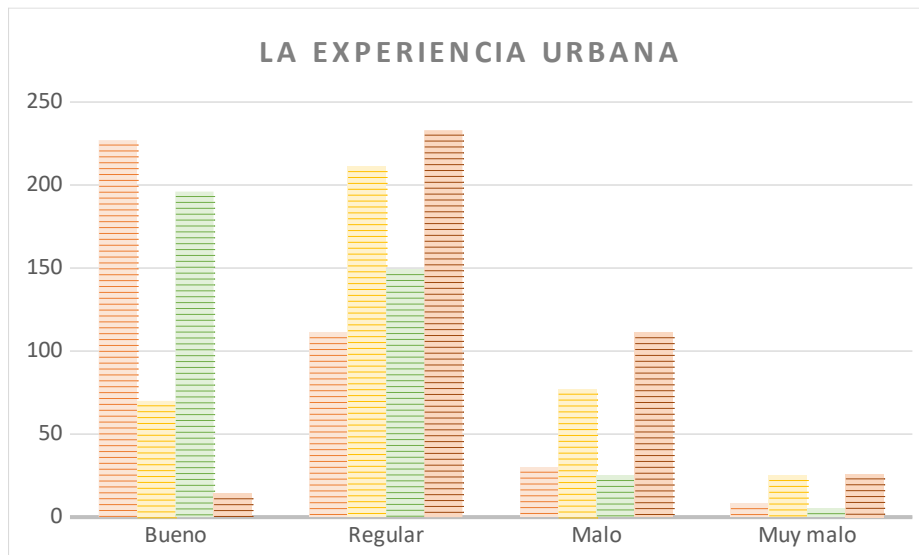
Gráfica No. 24. Usted o alguien de su familia frecuenta los servicios de salud (elaboración propia, 2020).

En el ámbito político, sólo 27 personas pertenecen a un grupo o gremio político, y, 6 personas indicaron que algún grupo/ gremio político les ayudaron a obtener escrituras de su vivienda y, 71 personas indicaron que están afiliado a algún partido político.



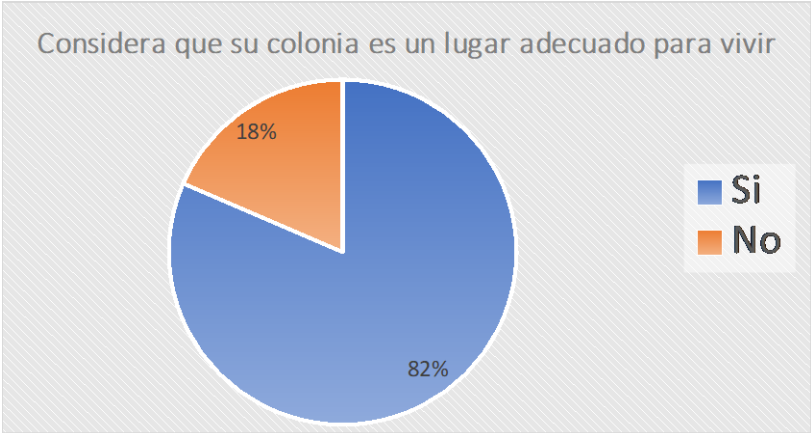
Gráfica No. 25. Relación entre las personas encuestadas y el ámbito político (elaboración propia, 2020).

Es importante mencionar que de acuerdo con la experiencia entre las personas encuestadas y el ámbito económico (trabajo, ingresos, egresos que te ofrece vivir la CDMX), 227 personas lo calificaron como bueno. La experiencia entre los encuestados y el ámbito político (servicios, transmite, apoyo y actividades políticas de la CDMX), 211 personas lo calificaron como regular. Fueron 196 personas que calificaron como bueno, la experiencia que han tenido con el ámbito social y cultural (institutos de salud, escuelas, servicios básicos, transporte, actividades recreativas entre otras) y, por último 233 personas calificaron como regular la experiencia que tienen con el ámbito medio ambiental que se vive en la CDMX.



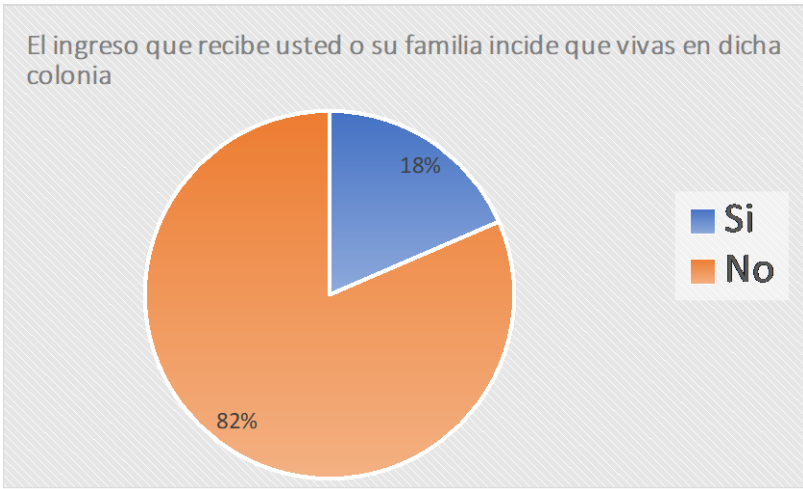
Gráfica No. 26. La experiencia urbana (elaboración propia, 2020).

Unas de las considerables preguntas que se aplicó fue la siguiente: ¿Usted considera que su colonia es un buen lugar para vivir?, en dónde el 82% de los encuestados consideran que sí.



Gráfica No. 27. Considera que su colonia es un lugar adecuado para vivir (elaboración propia, 2020).

De igual manera, el 82% de los encuestados consideran que el ingreso que ellos o su familia generan no incide en que vivan en su colonia.

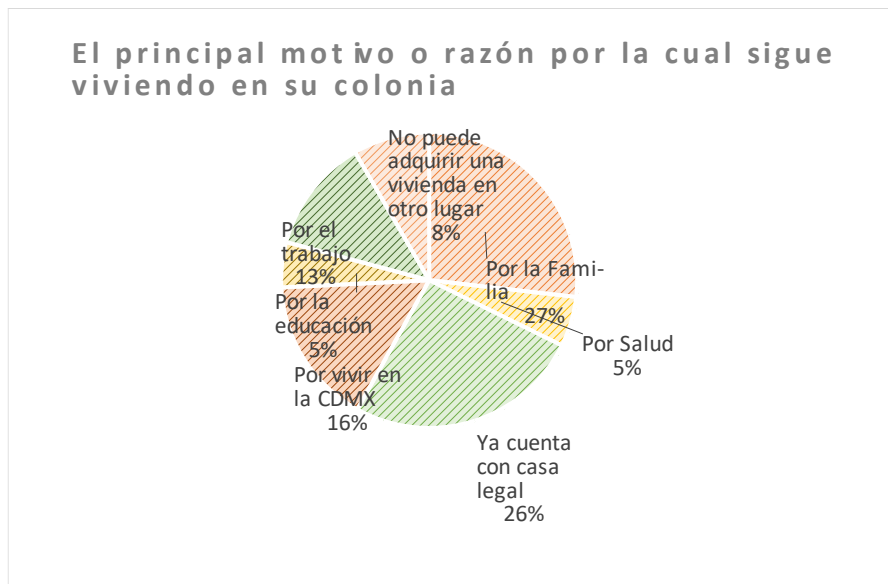


Gráfica No. 28. El ingreso que generas incide en que vivas en la colonia donde vives (elaboración propia, 2020).

A lo largo de este trabajo terminal se ha mencionado que la relación entre los asentamientos humanos irregulares y el medio ambiente ha sido un tema de gran interés en países latinoamericanos, y dentro de dichos estudios pocos ponen en la mirada en los sujetos, para esta investigación, los sujetos son lo que fueron encuestados, y para conocer el principal motivo o razón en la cual ellos siguen viviendo en alguna colonia localizada en las laderas del Cerro del Chiquihuite, para ello se les aplicó la pregunta con las siguientes opciones:

¿Cuál consideras que es el principal motivo u razón para seguir viviendo en la colonia donde vives?

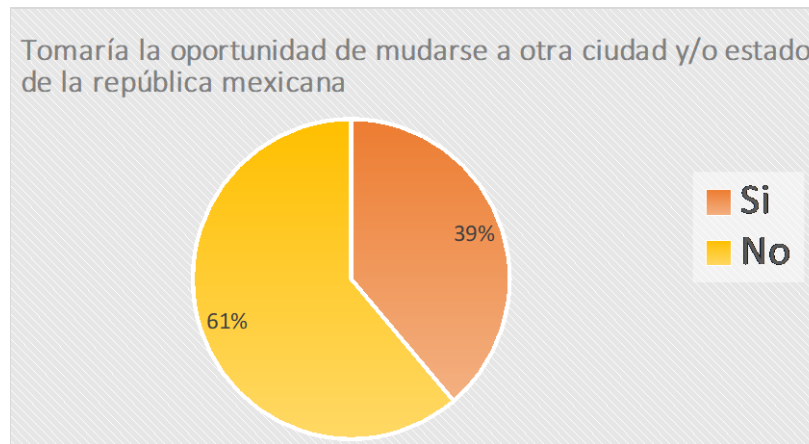
- a) Por la familia
- b) Por frecuente servicios de salud
- c) Porque ya cuento con casa propio y legal
- d) Por vivir en la atractiva CDMX
- e) Porque estoy cerca de escuelas de nivel medio superior y superior
- f) Por el trabajo
- g) No puedo adquirir una casa o propiedad en alguna otra parte.



Grafica No. 29. El principal motivo o razón por la cual sigue viviendo en su colonia (elaboración propia, 2020).

Como podemos observar en la gráfica, 103 personas contestaron que por la familia siguen viviendo en dicha zona y 99 personas indicaron que ya cuentan con vivienda propia y legal. Y, 32 de ellos indicaron que no pueden o no tienen acceso a las vías para adquirir una vivienda en otro lugar. Esto sin duda alguna que, aunque es una mínima la cantidad de reconocimiento de asentamientos ilícitos dentro de los encuestados, parece significa mente permanecer (en alguna colonia ubicado en la falda del Chiquihuite) por lo simbólico, es decir por el lugar reconocido y donde permanecen los conocidos, así como el hecho de permanecer ahí por poseer ya una vivienda, y que más, este ubicado en la CDMX.

Y, Por último, el 61% de las personas respondieron que tomarían la oportunidad de cambiarse de residencia hacia otra ciudad u estado de la república mexicana.



Gráfica No. 30. Tomaría la oportunidad de mudarse a otra Ciudad y/o Estado de la República mexicana (elaboración propia, 2020).

CAPITULO 6. CONCLUSIONES Y REFLEXIONES FINALES

6.1 CONCLUSIONES

Se llevó a cabo una encuesta abarcando todos los ámbitos y/o implicaciones (social, político, económico, geográfico, cultural y ambiental) de interés para esta investigación que evidentemente están relacionados con el fenómeno social denominado asentamientos humanos irregulares. Primeramente, los asentamientos humanos irregulares no poseen una definición y/o concepto particular, por una parte, diversos autores consideran que es simplemente lo siguiente: es el lugar donde se ha establecido y permanecido (una o más personas) en un espacio no adaptable para edificaciones y que dicho establecimiento esta fuera del margen regulatorio territorial, dentro de la investigación se determinó que el 79% de las personas encuestadas tienen conocimiento de lo que es un asentamiento humano irregular.

El interés de esta investigación fue el disponer información fundamental enfocada a una sola mirada: hacia los sujetos, es decir, aquel ser humano que se ha constituido en una sociedad y/o comunidad ensamblando territorio y paisaje en las interesantes colonias localizadas en la gran ladera o pendiente abrupta del Cerro del Chiquihuite, (con una elevación de 2730msns). Dicha sociedad encuestada son parte del motor que, oportunamente, se ha desenvuelto estrechamente relacionándose con el medio natural del Cerro del Chiquihuite, adaptándose, modificando y aprovechando dicho espacio, recalcando que el 64% de los encuestados han permanecido por más de 11 años.

Por otra parte, para esta investigación también era importante indagar para esclarecer si estas personas han sido manipuladas por instituciones, cargos o servidores públicos y/o políticos para hacerse o permanecer en viviendas que no son edificaciones aceptables por estar localizados construidas a un paso o sobre la poquísima SC de la CDMX: el Cerro del Chiquihuite, pero no por ello la más insignificante. A raíz de la encuesta aplicada, se pudo conocer, estadísticamente, que el 1.56% aceptaron recibir ayuda para hacerse de una vivienda disipada en la zona de estudio, por consiguiente, es mínima el resultado para confirmar que los grupos políticos estén detrás de los asentamientos humanos irregulares del Cerro del Chiquihuite.

Pese a las numerables acciones o normas por resguardar el espacio físico natural, que más bien dicho, son espacios zonificados para mantener los servicios ambientales. Servicios vitales para la vida diaria de los seres vivos, como el agua potable, la regulación del cambio climático, mejoras en la calidad del aire, la

contribución a la biodiversidad de una diversidad de flora y fauna, entre otras más. Dentro de esta zonificación entran la Zona de Conservación Ecológica y las Áreas Naturales Protegidas (ANP), como es el caso del Cerro del Chiquihuite y la Sierra de Guadalupe. Pese a la existencia de dichas normativas, se sigue con la presencia de ocupaciones ilícitas, causando un gran impacto negativo al espacio natural. Es preocupante observar que el 78% de las personas encuestadas si tienen el conocimiento que en dónde están establecidos sea SC. Particularmente en la CDMX, el no tener una definición clara para explicar lo que es un asentamiento humano irregular, es principalmente, la existencia de una indefinición de los límites entre SC y el SU, es aquí donde los autores argumentan que esto ha ocasionado y ha permitido que muchas familias mexicanas se establezcan sobre y/o a un costado en lo que hoy se consideran SC.

Son contados las eficientes normas o programas que se hicieron para procurar el SC en la CDMX, debido a que no pueden proporcionar una verdadera solución a los miles de familias, que lógicamente, pueden verse afectadas siendo desalojadas, aún no hay verdaderas opciones. En parte de estos, es porque las diferentes administraciones políticas van encaminados para diferentes expectativas u objetivos (es importante mencionar que en estas instituciones en la materia de asentamientos humanos irregulares, existe una sectorización, y que cada uno de ellos actúan y deciden de manera libre, tomando en cuenta diversos factores, sin olvidar agregar que no existe una buena correlación entre estas normas y, en realidad tampoco están claras las sanciones que se deberían de aplicar para aquel que ocupe un espacio ilícitamente. Otra situación, es que los

partidos y/o gremios políticos solo actúan de buena manera por intereses políticos, cuando les conviene, por ejemplo, en tiempo de elecciones, ayudan y apoyan a miles de familias asentadas de forma irregular, dándoles el consentimiento para que su propiedad deje de ser irregular, a cambio de que estén con ellos en las urnas, lógicamente, este no es y ni será la solución. En particular, en el estudio de caso se puede observar que un 6% de los encuestados aceptaron que su vivienda fue adquirida de forma irregular pero que con el paso del tiempo se regularizó.

El tema de la regularización, en pocas palabras, es perdonar aquellas personas por la acción de establecerse y permanecer en su propiedad ilegal, esta situación se ha vuelto una normalidad, dejando a un lado todo el impacto negativo que generan al medio ambiente y el riesgo del bienestar que corren miles de familias, por ejemplo en el caso del Cerro del Chiquihuite, las colonias como la Casilda, Malacate, Vista Hermosa, La pastora, Tlalpexco, Castillo Grande, Castillo Chico y Arboledas, han ocurridos deslaves y deslizamientos de rocas provocando grandes daños. En general, más de 100 de las 384 personas confirmaron la existencia de estos eventos ocurrido desde hace años y en la actualidad.

Pese a lo anterior, también dichas personas, sabiendo el riesgo que corren a si mismo o la de su familia, su patrimonio y el medio ambiente, aún siguen permaneciendo ahí, que muchas veces se ha recalcado que es por su situación económica que los lleva a estar así, familias grandes, donde los más viejos, un día fueron los foráneos que conformaron, en unos años (1940- 1970), la que hoy es la CMDX, y la “casi ciudad”: aquellas áreas expandidas (suelo periurbano) o predios subdivididos (ejidales y comunales). Una expansión territorial (incorporación de

nuevo suelo urbano), cuyo origen fue al inicio de los años 70s, y que en la actualidad es popularmente conocida como “ciudad perdida” y/o “cinturón de miseria”.

La ciudad es atractiva por el simple hecho de ser “la gran máquina” en cuestiones económico, político y socio- cultural, la que se ha vendido por ofrecer “buenas condiciones de vida”. En la CDMX, desde un poco antes de su expansión demográfica, se ha caracterizado por brindar atractivas oportunidades, como la economía que proporciona fuentes de empleos, muy marcado en las grandes y pequeños negocios y mercado, comercio, transporte y turismo. El 59 % de las personas encuestadas califican como “bueno” las oportunidades económicas que les ofrece la CDMX; el 56% de las personas calificaron como “regular” el trabajo de las autoridades gubernamentales de la Ciudad; el 51% consideran que los servicios sociales y culturales que reciben son “buenos”, y, por último, el 60% califican como regular la situación medio ambiental de la CDMX. Notablemente, el vivir en la CDMX para estas personas no trae más que “buenas oportunidades”.

Por otra parte, para definir los asentamientos humanos irregulares se dice toscamente, que el estar asentado ilícitamente es exclusivamente de lo que menos tienen, es decir, aquellas personas no poseen los mejores recursos económicos. Aquí es indispensable hacer notar la ocupación laboral de las 384 personas encuestadas, en esas ocupaciones destacan: comerciantes, empleados, amas de casa y un importante porcentaje de desempleados. Para en el caso de estudio, es notablemente que no se puede afirmar que el ocupar un lugar ilícito sea exclusivo de personas que no tengan un apto ingreso económico, y esto se

puede confirmar con el siguiente dato: 82% del total, consideran que su ingreso no incide en que vivan en alguna colonia perteneciente al Cerro del Chiquihuite.

También se relaciona a una vivienda que carece de servicios básicos (como el agua potable, drenaje, electricidad y/o infraestructura) como asentamientos humano irregular, siendo estos los servicios indispensables para que una persona pueda disfrutar de una buena calidad de vida y vivienda digna. Sólo 3 personas de 384 personas indicaron que no cuentan con estos servicios, sin duda, este término -de carecer servicios básicos- para definir un asentamiento humano irregular es efectivo.

Lo escrito en los dos últimos párrafos es ambiguo, porque en el hoy por hoy, irónicamente, se pueden ver familias de clase media viviendo en lugares como el Cerro del Chiquihuite, se pueden ver casas físicamente grandes, en buen estado, construida con buen material etc., con todo a luz verde, beneficiados de todos los servicios, pero contruidos y establecidos sobre terrenos geográficas y ambientalmente en áreas peligrosas, ¿Por qué peligrosas?... por el simple hecho de que su impacto en el medio ambiente resulta muy desfavorable, pues han existido consecuencias como deterioro de los principales recursos naturales, modificación del relieve de las laderas, alteración de la cobertura vegetal, depósito de residuos sólidos, degradación del paisaje, cambio de uso de suelo y pérdida de servicios ambientales.

Evidentemente, a lo largo de los años se ha mencionado que dichas comunidades (de bajo recursos económicos) no pueden acceder a los sistemas privadas o públicas; a los sistemas de préstamos bancarios y/o los créditos que otorgan los

organismos de servicio social con personalidad jurídica y patrimonio como el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) o el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de Los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE). La situación que se denotó en la investigación fue que el 8% de las personas afirmaron que no pueden o no cuentan con las vías para adquirir una vivienda.

Es indispensable recalcar que aparece otro problema que abunda en este tema: el aprovechamiento de las constructoras de vivienda de interés social, puesto que no cumplen con una de las características que deben ofrecerle al cliente, esta característica es la vivienda digna. No la cumplen porque construyen casas que cada vez son más pequeñas, casas que no están construidas de buen material, casas ubicadas en lugares solitarios y retirados de la gran ciudad.

Otro aspecto que se logra trascender en esta investigación es que, los seres humanos que se asientan de forma ilegal no son los únicos involucrados, es decir, existe, detrás, una serie de actores, públicos y privados, que son partícipes de dicho fenómeno social: los asentamientos humanos irregulares. En una serie de cadena, donde se encuentran los ejidatarios, los comuneros fraccionadores privados o compradores, inmobiliarias, los líderes de colonos y/o organizadores sociales, representantes de grupos o partidos políticos y el Estado.

Por lo anterior y más, se conoció que las grandes razones o motivaciones por instalarse y permanecer, en colonias como las asentadas en la falda del Cerro del Chiquihuite, está influenciado por 1) las razones de materialidades (cercanía a la CDMX, el trabajo, servicios médicos, educación, etc.), y, 2) por la experiencia, en

lo vivido de dichos lugares, por la cercanía de la familia, los atributos de la vivienda, los atributos del barrio y/o colonia y el sólo hecho de permanecer en el espacio vivido y esto se confirma con los siguientes datos: el 27% por estar cerca de la familia, el 26% por que su en la vivienda donde residen es propia y legal, el 16% por seguir viviendo donde pertenecen; el 13% eligieron el trabajo como el principal motivo; el 8% por qué no pueden adquirir una vivienda; el 5% por frecuentar la necesidad de frecuentar los servicios de salud y por último, fue el 5% que eligieron como su principal motivo es por la cercanía a las escuelas. Evidentemente, lo anterior permite confirmar la hipótesis planteada, puesto que al elegir el lugar donde quieren llevar su día a día, lo mueven motivos diversos factores como la situación económica que les brinda el lugar; su trabajo; la cercanía al su núcleo familiar; por los servicios que tienen que frecuentar por necesidad (servicios de salud, cultural, educación, entre otros); el valor simbólico – (toman en cuenta el valor que tiene para ellos el lugar donde han habitado, el barrio, su colonia y/o espacio donde vivieron su niñez, etc.) y finalmente, consideran su situación o la accesibilidad que poseen para adquirir una vivienda o propiedad en alguna otra parte del país.

6.2 EXPERIENCIAS Y REFLEXIONES FINALES DE INVESTIGACIÓN

La asombrosa Geografía Humana es una ciencia de conexión, porque que nos proporciona grandes oportunidades, es decir, es como un abanico de grandes opciones dentro de ella misma y que a su vez, se puede relacionarse con otras grandes disciplinas, las cuales se encargan de estudiar distintas temáticas afines a la disciplina geográfica, por ejemplo, dentro de este gran abanico de la geografía

podemos encontrarnos la parte política, social, económico, y por supuesto, la parte medioambiental.

Es una ciencia de analogías entre la parte ambiental y la parte trópica, esa relación hombre-medio, entender como el hombre 1) interactúa ante los recursos que le brinda el espacio físico natural, 2) se aprovecha de dichos recursos, y 3) que hace para protegerlo.

Esta misma ciencia pone hincapié en los motivos socioespaciales y de los desplazamiento y permanencia de los seres humanos, por ejemplo, los asentamientos humanos en determinado territorio, en el cual el ser humano al socializarse produce un entorno físico y socio- cultural. Los asentamientos humanos están, rigurosamente, relacionados tanto con 1) la urbanización (y sus implicaciones sociales, políticas, económicas y ambientales) y 2) el desarrollo y crecimiento económico. Si bien la consolidación de los asentamientos en las grandes ciudades, “como plataforma de equipamiento e infraestructura que dan soporte a las actividades económicas y productivas, permitiendo grados crecientes de especialización y rentabilidad, ayudando a superar la pobreza y a alcanzar los objetivos de desarrollo” (CEPAL, 2010)²⁰, pero evidentemente , si lo anterior no se maneja de forma correcta, este proceso puede dar origen a grande problemáticas como la pobreza, la inseguridad, la segregación socioespacial, así como asentamientos ubicados en terrenos no aptos para edificaciones, así lo afirma la CEPAL (2010(:

20 CEPAL (2010). “Acerca de Asentamientos Humanos”. Disponible en <https://www.cepal.org/es/temas/asentamientos-humanos/acerca-asentamientos-humanos>

“entre los principales desafíos que actualmente enfrenta la gestión urbana en América Latina y el Caribe se cuentan los profundos cambios que ha experimentado su composición demográfica, el impacto de la urbanización sobre la salud de sus habitantes y su entorno, las relaciones entre los espacios urbanos y rurales y el cada vez más importante rol que cumplen las ciudades en la creación de riqueza a nivel nacional” (CEPAL, 2010).

Por ende, en este trabajo terminal se decidió encaminarlo hacia el fenómeno social denominado asentamientos humanos irregulares, pero de una perspectiva geográfica humanista, acercándome a las personas que están establecidas de forma ilícita y resgosa, un acercamiento para conocer y entender su decisión a elegir de vivir así en dicho territorio, como lo es el Cerro del Chiquihuite. Poner la mirada hacia sus motivaciones socioespacial y que gracias a una investigación descriptiva como la encuesta se pudo llegar a conocer, estadísticamente, que el valor del núcleo familiar implica demasiado en estas personas, así como el entender como la vivienda también estructura la vida cotidiana de los individuos ,que el seguir en cercanía con los familiares, amigos, amistades y su “morada” y/o hogar, hacen que estas decidan permanecer en alguna de las colonias establecidas a orillas del Cerro del Chiquihuite, la parte perteneciente a la Alcaldía Gustavo A. Madero.

Dentro de las metas que se propuso, fue llegar a cumplir la cantidad de encuesta de acuerdo con el número de tamaño de muestra (384 personas), en tiempo de pandemia a consecuencia del COVID-19, así que se aplicó en línea, a través de un formulario de Google propuesto por mi asesor, el Dr. Raúl Romero Ruiz. Por

ello, solicite el apoyo de las personas (población sujeta a estudio) a través de las redes sociales, aquí cabe recalcar que a través de dispositivos tecnológicos las personas que aceptaron la invitación a contestar la encuesta no lo hayan hecho, del todo, contestando con la verdad en cada una de las preguntas.

La experiencia que me dejó al realizar esta investigación fue sumamente interesante, Primeramente, ya que al indagar sobre los asentamientos humanos irregulares en zonas como el SC se conoció, a fondo, muchas de las grandes problemáticas que conlleva el intentar y tratar de controlar, disminuir y/o mitigar estas viviendas que afectan al medio ambiente, y a la integridad de miles de familias, problemáticas políticas, económicas, sociales, que intrigan y preocupan, por lo cual al accionar se debe en tomar en cuenta a las personas, que por derecho tienen una vivienda digna. Finalmente, el oficio geográfico que deja investigación es el entender como la Geografía Humana -como disciplina encargada de analizar la relación que tiene el ser humano (constituida en sociedad) y el medio en el que se desenvuelve-. tiene interés hacia fenómenos sociales, económicos, y políticos, y por ello, han sido múltiples los escenarios donde se desenvuelve la Geografía Humana. En la actualidad esta disciplina tiene como desafío de entablar temas ambientales, aquí es donde yace la Geografía Ambiental, al elegir el fenómeno social denominado asentamientos humanos irregulares me permitió entender como estos establecimientos localizados en SC de la CDMX son testigos de cómo el ser humano puede provocar impactos negativos, del constructo social resultado de la acción humana.

El Cerro del Chiquihuite me abrió un gran panorama, pues este como espacio físico natural donde miles de personas se fueron desarrollando, tomando sus múltiples elementos para sacarle provecho y así tratar de obtener lo más posibles condiciones de vida: el hacerse una vivienda. Aquí conviene hablar del Cerro del Chiquihuite como el territorio construido socialmente (estas construcciones, además de ser tipo social, son históricas y culturales), no organizado, pero sí contiene significados precisos de las mismas personas establecidas ahí, pues es su lugar de vida. Es aquí donde la Geografía con carácter multidisciplinar enseña a ver este fenómeno social desde varios puntos de vista: ambiental, político y social, pero lo que se resaltó, es hacer una investigación enfocada a una sola mirada: los sujetos, para entender sus motivaciones socioespaciales.

REFERENCIAS

- Agenda Ambiental de la Ciudad de México (2012) "Suelo de Conservación" en buyteknet [En Línea], 2012. Ciudad de México, disponible en http://www.buyteknet.info/fileshare/data/ana_pla_sis_amb/suelo_cons_AA08.pdf [Accesado el día 8 de junio de 2020].
- Alguacil, J. (2008). "Espacio público y espacio político. La ciudad como el lugar de las estrategias de participación" en *Polis* [En Línea] volumen 7, No. 20, Universidad Bolivariana, disponible en: https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-65682008000100011 [Accesado el día 05 de septiembre de 2020].
- Aguilar, A., (2002) "Las megas- ciudades y las periferias expandidas ampliando el concept en Ciudad de México" en *Revista eure*. Volumen 28, número 85, diciembre 2002, pp. 121-149.
- Aguilar, G. y I. Escamilla, (coord.) (2011). *Peri-urbanización y sustentabilidad en grandes ciudades*. México, Porrúa.
- Aguilar, M. y C. Contreras (2009) "La Geografía Ambiental: orígenes, ámbito de estudio y alcances" en *Geografía Humana y Ciencias Sociales. Una relación reexaminada*. [En Línea], disponible en: https://www.researchgate.net/profile/Carlos_Contreras_Servin/publication/312280826_La_geografia_ambiental_origenesambito_de_estudio_y_alcances/links/5878330f08ae329d62283663/La-geografia-ambiental-origenes-ambito-de-estudio-y-alcances.pdf [Accesado el día 15 de enero de 2021].
- Amarante, V. y M. Caffera, (2003) "Los factores determinantes de la formación de asentamientos irregulares un análisis económico" en *Revista de Ciencias Empresariales y Economía*. Enero 2003, pp. 61-95
- Anzuela, A., (1997) "El acceso de los pobres al suelo urbano" en Anzuela y Tomas (coord.), *Las políticas de regularización en la Ciudad de México*. Ciudad de México, UNAM
- Araujo, A., (2010). "Casa para todos: derecho humano y constitucional" en *senado.gob.mx*. [En Línea]. Ciudad de México, disponible en: https://www.senado.gob.mx/comisiones/vivienda/foros/ponencia_senadora_araujo.pdf [Accesado el día 2 de junio de 2020].
- Ávila-Foucat, V., (2012) "Diversificación productiva en el suelo de conservación de la ciudad de México. Caso San Nicolás Totolapan" en *Estudios Sociales*. Volumen 20, número 40, Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. julio-diciembre 2012, pp. 355-373.
- Azuela, A. y F. Tomas, (1996) *El acceso de los pobres al suelo urbano*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de estudios mexicanos y centroamericanos.
- Borrero, C., (2006) "Vida digna" en CINEP (ed.), *Derechos humanos: ideas y dilemas para animar su comprensión*. Bogotá, Fundación Centro de Investigación y Educación Popular.
- Capel, H., (2002) "Redes, Chabolas y rascacielos. Las transformaciones físicas y la planificación en las áreas metropolitanas" en *Mediterráneo económico*. Número 3. 2003, pp. 1999-238.

- Camposortega, S., (1992) “Evolución y tendencias demográficas de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México” en CONAPO (ed.), *La Zona Metropolitana de la CDMX. Problemática actual y perspectivas demográficas y urbanas*. México, CONAPO.
- Cárdenas, S. y V. D’ínca, (2015). “¿Qué significa Buen Vivir en los asentamientos irregulares de América Latina?” en *Revista Latinoamericana POLIS* [En línea], 40. mayo 2015, disponible en: <https://journals.openedition.org/polis/10625> [Accesado el 01 de septiembre de 2020]
- Castañeda, V., (1994) “Ciudad de México: grupos de poder local, mercado ilegal del suelo periférico y expansión metropolitana” en *Revista Interamericana de Planificación*. Volumen 27, numero 107, pp. 174- 189.
- Colin, E., (2015) *Dinámica espacial de los asentamientos humanos irregulares en Suelo de Conservación al poniente de la Ciudad de México*. Tesis de Maestría, Toluca, Facultad de Geografía, Universidad Autónoma del Estado de México.
- Coll, A., (2013). “La Geografía Humana: definiciones, paradigmas” en *Estudios de la Geografía Humana de México*. [En Línea]. CDMX, disponible en: <http://www.publicaciones.igg.unam.mx/index.php/ig/catalog/download/26/26/77-1?inline=1> [Accesado el día 10 de enero de 2020].
- Coll, A., (2013). “La Geografía Humana en México: breve bosquejo histórico” en *Estudios de la Geografía Humana en México*. [En Línea]. CDMX, disponible en: <http://www.publicaciones.igg.unam.mx/index.php/ig/catalog/download/26/26/77-1?inline=1> [Accesado el día 10 de enero de 2020].
- Concha, M., (2013). “Impacto del crecimiento urbano: en el alto Q’Osqo. San Sebastián-Cusco,118-119” en *El Antoniano*. [En Línea]. Cusco, disponible en: <http://repebis.upch.edu.pe/articulos/antoniano/v23n123/a9.pdf> [Accesado el día 2 de junio de 2020].
- Cotler, H. et al., (2007). “La conservación de suelo: un asunto de interés público” en *Gaceta Ecológica* [En Línea] No. 83. Abril- junio, 2007, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, disponible en https://www.researchgate.net/publication/28253655_La_conservacion_de_suelos_un_asunto_de_interes_publico [Accesado el día 12 de septiembre de 2020].
- CONURBA. (2007). “Diagnóstico Asentamientos Irregulares” en *conurbamx.com*. [En Línea]. Guadalajara, disponible en: <http://conurbamx.com/home/diagnostico-de-asentamientos-irregulares/> [Accesado el día 21 de enero de 2020].
- Cotler, H.; Domínguez, J.; Zorrilla, M.; Cortina, S.; Quiñones, L., (2007) “La conservación de suelos: un asunto de interés público” en *Gaceta Ecológica* de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales [En Línea] No. 83, abril-junio,2007. Distrito Federal, México, disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/539/53908302.pdf> [Accesado el 20 enero de 2020]
- Delgadillo, V., (2016). “Ciudades iletradas: orden y asentamientos populares irregulares en la Ciudad de México” en *Territorios* [En Línea] Número 35. 2016, Universidad del Rosario, disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/terri/n35/n35a05.pdf> [Accesado el día 18 junio del 2020]
- De Castro, C., (1997) *La Geografía en la Vida Cotidiana. De los mapas cognitivos al prejuicio regional*. Barcelona, Del Serbal.

- Díaz, J., (1995) "Antecedentes históricos de la formación urbana en México" en Ortega (Coord.), *Grandes Ciudades*. México, Universidad de Salamanca/ UAM-A/ BUAP
- Duhalde, J. (2014). "Asentamientos informales: la marca de la desigualdad urbana en América Latina" en *BID*. [En Línea]. Chile, disponible en: <https://blogs.iadb.org/ciudades-sostenibles/es/asentamientos-informales-la-marca-de-la-desigualdad-urban-en-america-latina/> [Accesado el día 07 de septiembre de 2020].
- Duhau, E., (2008) "Los nuevos productores del espacio habitable" en *Expediente*. Ciudades 79. Julio- septiembre 2008, pp. 21- 27.
- Duhau, E., (1999) "Dilemas de los gobiernos locales de alternancia en México" en *Ciudades*. Número 10, Red Nacional de Investigación Urbana. Pp. 9-13.
- Esquivel M. y Villavicencio J. (1995) "Zona metropolitana de la Ciudad de México. Situación actual y perspectivas" en Ortega (coord.), *Grandes Ciudades*. Universidad de Salamanca/ Universidad Autonomía Metropolitana/ Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
- Fernández, N., (2013) *Responsabilidad de los Servidores Públicos como Alternativa de Revisión en el Desarrollo de asentamientos humanos en México*. Tesis de Maestría. Ciudad de México, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.
- Fernández, P., (2018). "Asentamientos humanos irregulares" en *El Sol de Puebla*. [En Línea]. Puebla, disponible en: http://www.igeograf.unam.mx/sigg/utilidades/docs/pdfs/posgrados/ingreso/Estilo_Harvard.pdf [Accesado el día 21 de enero de 2020]
- Fuentes, D., (1984) "Migración y fuerza de trabajo en los asentamientos humanos irregulares de la ciudad de Mexicali, B.C. 1940-1982" en *Estudios Fronterizos* (ed.), *Certamen de tesis de licenciatura de la frontera norte*. Baja California, Universidad Autónoma de Baja California. [Accesado el día 20 de noviembre de 2020]
- García, A., (2000) "La cuestión ambiental en la Geografía del Siglo XX" en *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, disponible en: <https://revistas.ucm.es/index.php/AGUC/article/view/AGUC0000110101A> [Accesado el día 12 de enero de 2021].
- García, M., (2016) "El crecimiento urbano irregular en el Suelo de Conservación de la Ciudad de México. El caso de los poblados rurales de la delegación Milpa Alta" en *Congreso Nacional de Suelo Urbano*. [En Línea]. Pachuca de Soto, disponible en: https://www.researchgate.net/publication/308172981_EL_CRECIMIENTO_URBANO_IRREGULAR_EN_EL_SUELO_DE_CONSERVACION_DE_LA_CIUDAD_DE_MEXICO_EL_CASO_DE_LOS_POBLADOS_RURALES_DE_LA_DELEGACION_MILPA_ALTA
- García, N., (2006) "La formación de asentamientos informales: Un proceso gestado por diferentes actores sociales" en *Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales* [En Línea] Volumen 5, No. 218. Agosto 2006, Departamento de Arquitectura, Universidad Nacional Experimental del Táchira, Venezuela, disponible en: <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-218-50.htm#:~:text=UN%20PROCESO%20GESTADO%20POR%20DIFERENTES%20ACTORES%20SOCIALES.&text=Los%20asentamientos%20informales%20forman%20parte,h%C3%A1bitat%20y%20de%20sus%20habitantes.> [Accesado el día 20 de octubre de 2020].
- Giglia, A., (2017) Entrevista en *BricolageRevista* [web], Ciudad de México, Laboratorio de Antropología Visual, 17 de febrero de 2017.
- González, M., (2014). "Análisis socioespacial de los asentamientos irregulares en el área metropolitana de Tampico, Tamaulipas, México" en *ub.edu*. [En Línea]. México, disponible

en http://www.ub.edu/medame/foro_ptdr/m4/SGONZALEZ.pdf [Accesado el día 22 de junio de 2020].

Graizbord, B., (2007). "Megaciudades, globalización y vialidad urbana" en *Investigaciones Geográficas*. [En Línea]. Ciudad de México, disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-46112007000200009 [Accesado el día 21 de enero de 2020].

Granados, D. y J. Campos, (2005). "De la Sierra de Guadalupe y de cómo rescatar sus tesoros" en *Jornada*. [En Línea]. Ciudad de México, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2005/05/30/eco-b.html> [Accesado el día 23 de febrero de 2020].

Gress, F., (2016) "Degradación del Suelo de Conservación del Distrito Federal, México" en *Centro de Investigación en Geografía Ambiental*. [En Línea]. Ciudad de México, disponible en: <http://observatoriogeograficoamericalatina.org.mx/egal15/Procesosambientales/Impactoambiental/44.pdf> [Accesado el día 31 de enero de 2020]

González, H. et al., (2014) "Las Áreas Naturales Protegidas de México" en *Investigación y Ciencia* [En Línea] No. 60. Marzo 2014, Universidad Autónoma de Aguascalientes, disponible en: https://www.researchgate.net/publication/261359447_Las_areas_naturales_protegidas_de_Mexico_Protected_Areas_of_Mexico [Accesado el día 20 de enero de 2020].

Guadarrama, R., (2019). "Sierra de Guadalupe, pulmón verde del norte del valle de México" en *Once Noticias*. [En Línea]. Ciudad de México, disponible en: <https://oncenoticias.tv/nota/sierra-de-guadalupe-pulmon-verde-del-norte-del-valle-de-mexico> [Accesado el día 25 de febrero de 2020].

Hiernaux-Nicolas, D., (1999) *La Geografía como metáfora de la libertad*, textos de Eliseo Reclus. Barcelona, Centro de Investigaciones Científicas Tamayo/ Plaza y Valdez.

Huamán, E., (2010). "La regularización territorial en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México (1970-2002): un instrumento desvinculado de la política de ordenamiento territorial" en *Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales* [En Línea] Volumen 14, No. 331. Agosto 2010, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, disponible en: <https://revistes.ub.edu/index.php/ScriptaNova/article/view/1683> [Accesado el día 2 de octubre de 2020].

Isunza, G. y Méndez, B., (2011). "Desarrollo inmobiliario y gobiernos locales en la periferia de la Ciudad de México" en *Revista Latinoamericana de Estudios Urbanos Regionales* [En Línea] Volumen 37, No. 111. Disponible en: https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0250-71612011000200005 [Accesado el día 6 de junio de 2020].

Lazcano, M., (2005). "El acceso al suelo y a la vivienda de los sectores informales: el caso de la Ciudad de México" en *Revista INVI* [En Línea] Volumen 20, No. 54. Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad de Chile, disponible en: <http://revistainvi.uchile.cl/index.php/INVI/article/view/327/891> [Accesado el día 3 de junio de 2020].

Martínez, M. et al., (2009). "Estudio de la ladera occidental del Cerro del Chiquihuite, Ciudad de México mediante SIG y GPS" en *Ingeniería, investigación y tecnología* [En Línea] Volumen 10, No. 2. Abril- junio 2009, Instituto de Geofísica UNAM, disponible en:

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-77432009000200002
[Accesado el día 1 de enero de 2020].

Mendoza, H., (2013). “Métodos y técnicas de la Geografía Humana” en Estudios de la Geografía Humana de México [En Línea], disponible en: <http://www.publicaciones.igg.unam.mx/index.php/ig/catalog/download/26/26/77-1?inline=1> [Accesado el día 10 de enero de 2020].

Mitchell, W., (2001) “La ciudad teleservida” en *E-Topía*, 2001, número 4, pp. 119-134.

Mollá, M. (2006) “El crecimiento de los asentamientos irregulares en áreas protegidas. La delegación Tlalpan” en *Investigación Geográfica* [En Línea] No. 60. agosto 2006, Instituto de Geografía, disponible en http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-46112006000200006&lng=es&nrm=iso [Accesado el día 11 de Febrero de 2020].

Morán, R., (2002) “Asentamientos Humanos Irregulares en el municipio de Aguascalientes” en *Investigación y Ciencia: de la Universidad Autónoma de Aguascalientes*. Número 26, pp. 50-59.

Negrete, M., (1995) “Evolución de las zonas metropolitanas en México” en Garrocho (coord.), *Sistemas metropolitanos. Nuevos enfoques y prospectiva*. Toluca, Colegio Mexiquense y Sedesol.

Núñez, M., (2018) “Mi vivienda y mi familia. La elección residencial como reproducción de la violencia simbólica en el municipio de Nezahualcóyotl” en *Revista del área de estudios Urbanos del Instituto de Investigaciones Gino Germani*, número 10. diciembre 2018- mayo 2019, pp. 156-181.

ONU-Habitat, México., (2017). “Tendencias del Desarrollo Urbano en México” en *ONU-habitat.gob.mx* [En Línea], junio 2017, disponible en: <https://onuhabitat.org.mx/index.php/tendencias-del-desarrollo-urbano-en-mexico#:~:text=En%20las%20pr%C3%B3ximas%20d%C3%A9cadas%2C%20buena,poblaci%C3%B3n%20pobre%20la%20que%20predominar%C3%A1> [Accesado el día 20 de junio de 2020]

Ortiz, E., (2013) Entrevista en IBERO PUEBLA [web], Puebla, Universidad Iberoamericana Puebla, 2013.

PAOT (2010). “Programa delegacional de desarrollo urbano de Gustavo A. Madero” en *paot.org.mx* [En Línea]. Ciudad de México, disponible en <http://www.paot.org.mx/centro/programas/delegacion/gustavo.html> [Accesado el día 13 de octubre de 2020].

Pineda, A.; Trujillo, A. H.; Pérez, J (2016). “Proceso de urbanización y asentamientos irregulares en el municipio de Ecatepec de Morelos, 1970- 2015” en 21° Encuentro Nacional sobre Desarrollo Regional en México. [En Línea]. Mérida, disponible en: <http://ru.iiec.unam.mx/3266/> [Accesado el día 18 de febrero de 2020].

Place, S., (2010). “La Geografía: aportes al desarrollo sostenible” en *Revista Geográfica de América Central*, disponible en: <https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/geografica/article/view/207> [Accesado el día 12 de enero de 2021].

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, PAOT. (2010). “Estudio sobre el ordenamiento, control y tratamiento integral de los asentamientos humanos irregulares, ubicados en suelo de conservación del Distrito Federal” en *paot.gob* [En Línea]. México,

disponible en: <http://centro.paot.org.mx/documentos/paot/estudios/EOT-08-2010.pdf>
[Accesado el día 01 de octubre de 2020].

Reboratti, C., (2000). "Geografía y ambiente" en *Pensando la Geografía Ambiental*. [En Línea]. Buenos Aires, disponible en: <http://www2.inecc.gob.mx/publicaciones2/libros/645/reboratti.pdf> [Accesado el día 12 de enero de 2020]

Road, E., (2016). "Asentamientos humanos irregulares en Suelo de Conservación" en *paot.gob.mx*. [En Línea]. Ciudad de México, disponible en: http://www.paot.org.mx/micrositios/FORO CONS RN/pdf/mesa_2/Emigdio_Roa.pdf
[Accesado el 17 de junio de 2020]

Rodríguez, M., (2008). "Actores urbanos y políticas públicas" en *Política y Cultura* [En Línea] No. 30. Enero 2008, Facultad Latinoamericana en Ciencias Sociales, disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422008000200013
[Accesado el día 10 de junio de 2020].

Rodríguez, R., (2012) "Asentamientos humanos irregulares en áreas naturales protegidas. De su tolerancia a su reconocimiento, las contradicciones entre la planeación urbano y la protección ambiental" en *Antologías de Estudio Territoriales Fomento de los Estudios Territoriales en Iberoamérica*. Ciudad de México, 2012, pp. 1-16.

Rojas, R., (2006) *Guía para la elaboración de investigaciones sociales*. México, Plaza y Valdés. Disponible en <https://raulrojassoriano.com/cuallitlanezi/wp-content/themes/raulrojassoriano/assets/libros/quia-realizar-investigaciones-sociales-rojas-soriano.pdf>

Rubio, E., (2018) "Petición para agilizar la vialidad en las principales avenidas que dan acceso a la zona de Cuauhtémoc en Gustavo A. Madero" en *congresocdmx.gob.mx*. [En Línea]. Ciudad de México, disponible en <https://www.congresocdmx.gob.mx/media/documentos/9dfcad2e29fd97686d7de5cefea32d95864df349.pdf> [Accesado el día 4 de noviembre de 2020].

Ruiz, I., (2015) "Identificación de asentamientos irregulares y diagnóstico de sus necesidades de infraestructura" en *Investigaciones Geográficas*. Número 87, septiembre 2013, pp. 89-100.

Saurí, D., (1993). "Tradición y renovación en la Geografía Humanana ambientalista" en *Documents d' Análisis Geográfico*. [En Línea], disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=237808> [Accesado el día 9 de enero de 2021].

Santillán, M., (2013). "Asentamientos irregulares deterioran el medio ambiente" en *Ciencia UNAM*. [En Línea]. Ciudad de México, disponible en http://ciencia.unam.mx/leer/233/Asentamientos_irregulares_deterioran_el_ambiente
[Accesado el día 12 de junio de 2020].

Santillán, M., (2016). "Asentamientos humanos en suelos prohibido" en *CienciaUNAM*. [En Línea] Ciudad de México, disponible en: http://ciencia.unam.mx/leer/233/Asentamientos_irregulares_deterioran_el_ambiente
[Accesado el día 22 de mayo de 2020].

Saquet, M., (2015). "Por una geografía de las territorialidades y por las temporalidades. Una concepción multidimensional orientada a la cooperación y el desarrollo territorial" en *Biblioteca Humanidades*, [En Línea], disponible en: <https://www.libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php/libros/catalog/book/50> [Accesado el día 12 de enero de 2020].

- Schteingart, M., (1987). "Expansión urbana, conflictos sociales y deterioro ambiental en la ciudad de México. El caso del Ajusco" en *Estudios Demográficos y Urbanos* [En Línea] volumen 2, No. 3, 1987. El Colegio de México, disponible en: <https://estudiosdemograficosyurbanos.colmex.mx/index.php/edu/article/view/650/643> [Accesado el día 16 de febrero de 2020].
- SEDEMA (2019). "Evolución Espaciotemporal de asentamientos humanos irregulares de la Ciudad de México". [En Línea]. Ciudad de México, disponible en: <https://sedema.cdmx.gob.mx/storage/app/media/uploaded-files/1-graficasahidelegacionesok.pdf> [Accesado el día 3 de junio de 2020].
- SEDEMA (2009) "Suelo de Conservación y Biodiversidad" en *sedema.cdmx.gom.mx*. [En Línea]. Ciudad De México, disponible en: <http://data.sedema.cdmx.gob.mx/sedema/images/archivos/noticias/primer-informe-sedema/capitulo-03.pdf> [Accesado el día 3 de octubre de 2020].
- SEGOB. (2014). "Información General, ¿Qué es CONAPO?" en *conapo.gob.mx*. [En Línea]. Ciudad de México, disponible en: http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Informacion_General [Accesado el día 02 de enero de 2020].
- SEDESOL (2010), "Diagnostico sobre la falta de certeza jurídica en hogares urbanos en condiciones de pobreza patrimonial en asentamientos irregulares" en *PASPRAH*. [En Línea]. Ciudad de México, disponible en http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Sedesol/sppe/dgap/diagnostico/D_PA_SPRAH_2011.pdf [Accesado el día 12 de mayo de 2020].
- Sierra de Guadalupe, Flora y Fauna*. (2015) Documental dirigida por Arturo Santamaria, Ciudad de México, Centro de Capacitación Televisiva [En Línea].
- Simioni, D. y Szalachman R. (2007) "Primera evaluación del programa regional de vivienda social y asentamientos humanos para América Latina y el Caribe" en *CEPAL*. [En Línea]. Disponible <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/5675> [Accesado el día 22 de enero de 2020].
- SGIRPC (2020) "El suelo de conservación de la Ciudad de México" en *SGIRPC CDMX*. [En Línea]. Ciudad de México, disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=QDuOTV1_5wc&t=1236s [Accesado el día 20 de septiembre de 2020].
- Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. (2013). "Introducción en áreas naturales protegidas" en *uacj.mx*. [En Línea]. Ciudad Juárez, disponible en: http://www3.uacj.mx/ICB/UEB/Documents/HTML_Protegidas/index.html [Accesado el día 5 de octubre de 2020].
- Un- Habitat. (2015). "Asentamientos informales" en *Temas Habitar III*. [En Línea]. Nueva York, disponible en: http://habitat3.org/wp-content/uploads/Issue-Paper-22_ASENTAMIENTOS-INFORMALES-SP.pdf [Accesado el día 8 de junio de 2020]
- Vargas, H. et al., (2014). "Las áreas naturales protegidas de México" en *Investigación y Ciencia*. [En Línea]. Aguascalientes, disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/674/67431160002.pdf> [Accesado el día 14 de octubre de 2020]
- Vázquez, A. y Cesar, E., (1994) *Impacto Ambiental*. Edición de Miguel Ángel González. Ciudad de México, Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, Facultad de Ingeniería Universidad Nacional Autónoma de México.
- Vega, A. (2003) "Urbanización explosiva en la periferia" en *Ciudades*. Volumen 14, Número 57.

Enero- marzo 2003, pp. 57-61.

Xantomila, G., (2018) "Cerro del Chiquihuite, paisaje urbano y un referente en telecomunicaciones" *En Diario de Querétaro*. [En Línea]. Querétaro, disponible en: <https://www.diariodequeretaro.com.mx/mexico/cerro-del-chiquihuite-paisaje-urbano-y-un-referente-en-telecomunicaciones-1787385.html> [Accesado el día 6 junio de 2020]

ANEXOS

ÍNDICE DE FIGURAS

Tablas

Tabla N. 1. Análisis de crecimiento de los asentamientos humanos irregulares en SC, PAOT, Ciudad de México, diciembre 2016, disponible en: http://www.paot.org.mx/micrositios/FORO_CONS_RN/pdf/mesa_2/Emigdio_Roa.pdf [Accesado el día 23 de septiembre de 2020].

Tabla N. 2. Zonificación del SC de la CDMX. SGIRPC, Ciudad de México, junio 2020, disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=QDuOTV1_5wc [Accesado el día 13 de octubre de 2020].

Tabla No. 3. Diferentes perspectivas jurídicas del uso de suelo, Cotler, Ciudad de México, 2007, disponible en: https://www.researchgate.net/publication/28253655_La_conservacion_de_suelos_un_asunto_de_interes_publico [Accesado el día 20 de octubre de 2020].

Tabla N. 4. Tabla No. 4. Colonias localizadas en el Cerro del Chiquihuite y sus existencias de riesgos ambientales, ONJ, Ciudad de México, 2013, disponible en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Estatal/DISTRITO%20FEDERAL/Delegaciones/Gustavo/GusPro01.pdf> [Accesado el día 9 de junio de 2020].

MAPAS

Mapa No. 1. Suelo de Conservación en la CDMX

Mapa N. 2. Localización de la Sierra de Guadalupe

Mapa No. 3. Localización de la Sierra de Guadalupe y el Cerro del Chiquihuite

Mapa No.4. Suelo de Conservación y ANP de la Alcaldía Gustavo A. Madero vía satélite.

Mapa N. 5. Colonias con mayor participación en la encuesta aplicada
IMÁGENES

Imagen No.1 Tabla de probabilidades de curva normal (Peter A., Statistical Methods for Geography, 2006).

Imagen No. 2. Chiquihuite, el cerro transmisor de señales (Santiago Arau, 2020).

Disponible en: <https://mas-mexico.com.mx/wp-content/uploads/2020/06/SANTIAGO-ARAU-1.jpg> [Accesado el día 20 de octubre de 2020].

GRÁFICAS

Grafica No. 1. Zonas con grados altos de amenazas (Ha). Fuente: SEMANART, Primer informe, capítulo 3. Suelo de Conservación y Biodiversidad, disponible en: <http://data.sedema.cdmx.gob.mx/sedema/images/archivos/noticias/primer-informe-sedema/capitulo-03.pdf> [Accesado el día 21 de octubre 2020]

Grafica No. 2. Zonificación del territorio de la CDMX. Fuente: PAOT, 2010, Estudio sobre el ordenamiento, control y tratamiento integral de los asentamientos humanos irregulares, ubicados en suelo de conservación del Distrito Federal, disponible en: <http://centro.paot.org.mx/documentos/paot/estudios/EOT-08-2010.pdf> [Accesado el día 25 de septiembre de 2020].

Grafica N. 3. Superficie Ocupada por asentamientos humanos irregulares 2000-2015, Gustavo A. Madero, Fuente: SEDEMA (2012), Evolución espaciotemporal de asentamientos humanos irregulares en el Suelo de Conservación de la Ciudad de México, disponible en: <https://sedema.cdmx.gob.mx/storage/app/media/uploaded-files/graficasahidelegacionesok.pdf> [Accesado el día 12 de septiembre de 2020].

Gráfica No. 4. Colonias donde se aplicó la encuesta (elaboración propia, 2020).

Gráfica No. 5. Personas encuestadas por género (elaboración propia, 2020).

Grafica No. 6. Edades de los hombres encuestados (elaboración propia, 2020).

Gráfica No. 7. Edades de las mujeres encuestadas (elaboración propia, 2020).

Gráfica No. 8. Años habitando en la vivienda (elaboración propia, 2020).

Gráfica No. 9. Relación con la vivienda (elaboración propia, 2020).

Gráfica No. 10. Situación jurídica de las viviendas donde habitan las personas encuestadas (elaboración propia, 2020).

Gráfica No. 11. Servicios básicos: electricidad, agua potable, drenaje (elaboración propia, 2020).

Gráfica No. 12. Quién le abastece los servicios básicos: electricidad, agua potable y drenaje (elaboración propia, 2020).

Gráfica No. 13. Condiciones materiales de la vivienda (elaboración propia, 2020).

Gráfica No. 14. En donde vives hay calles pavimentadas (elaboración propia, 2020).

Gráfica No. 15. Ocupación de los hombres encuestados (elaboración propia, 2020).

Gráfica No. 16. Ocupación de las mujeres encuestadas (elaboración propia, 2020).

Grafica No. 17. Conocimiento sobre los asentamientos humanos irregulares (elaboración

propia, 2020).

Gráfico No. 18. Consideran que su colonia hay asentamientos humanos irregulares y que su vivienda es uno de ellos (elaboración propia, 2020).

Gráfica No. 19. Organización Social (elaboración propia, 2020).

Gráfica No. 20. Sabe si su colonia está situada sobre la ladera del Cerro del Chiquihuite (elaboración propia, 2020).

Gráfica No. 21. Sabe que el Cerro del Chiquihuite es considerada como una Zona de Conservación Ecológica (elaboración propia, 2020).

Gráfica No. 22. Impactos negativos (elaboración propia, 2020).

Gráfica No. 23. Distancia entre escuela/s (nivel medio superior y superior) y su vivienda (elaboración propia, 2020).

Gráfica No. 24. Usted o alguien de su familia frecuenta los servicios de salud (elaboración propia, 2020).

Gráfica No. 25. Relación entre las personas encuestadas y el ámbito político (elaboración propia, 2020).

Gráfica No. 26. La experiencia urbana (elaboración propia, 2020).

Gráfica No. 27. Considera que su colonia es un lugar adecuado para vivir (elaboración propia, 2020).

Gráfica No. 28. El ingreso que generas incide en que vivas en la colonia donde vives (elaboración propia, 2020).

Gráfica No. 29. El principal motivo o razón por la cual sigue viviendo en su colonia (elaboración propia, 2020).

Gráfica No. 30. Tomaría la oportunidad de mudarse a otra Ciudad y/o Estado de la República mexicana (elaboración propia, 2020).